

17
2ej



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES



LA FLEXIBILIDAD DE LA TEORIA Y LA PRACTICA DE LA POLITICA REGIONAL DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (1983-88) Y LOS DESEQUILIBRIOS REGIONALES

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS
Y ADMINISTRACION PUBLICA
P R E S E N T A
JORGE ALBERTO OLIVA MUNGUIA



ACATLAN, EDO. DE MEX.

1988

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

Págs.

| | |
|---|----|
| PROLOGO | 1 |
| INTRODUCCION | 4 |
| CAPITULO I. | |
| I.- MARCO TEORICO | |
| 1.1. PLAN, PLANEACION Y PLANIFICACION ECONOMICA | 8 |
| 1.2. PLANIFICACION CENTRALIZADA | 13 |
| 1.2.1. UN MARCO GENERAL | 13 |
| 1.3. PLANEACION INDICATIVA | 14 |
| 1.3.1. EL PRINCIPIO DE LA NORMATIVIDAD Y EL SECTOR PRI- VADO..... | 16 |
| 1.3.2. PLANEACION DE SITUACIONES | 17 |
| 1.4. QUE ES EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE MEXICO 1983- 1988 | 20 |
| 1.4.1. LINEAMIENTOS, ESTRATEGIAS Y PERSPECTIVAS | 21 |
| 1.4.2. EL CONCEPTO DE FLEXIBILIDAD Y EL P.N.D. 1983- 1988 | 25 |
| 1.5. EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988 Y LA POLITICA REGIONAL | 28 |
| 1.5.1. POLITICA REGIONAL. DEFINICION | 28 |
| 1.5.2. POLOS DE CRECIMIENTO. DESCENTRALIZACION DE LA - VIDA NACIONAL | 32 |
| CAPITULO II | |
| II.- DESEQUILIBRIOS COYUNTURALES | 39 |
| 2.1. DESEQUILIBRIOS ECONOMICOS | 39 |

| | | |
|------------|--|----|
| 2.1.1. | GRAN DIVISION MANUFACTURERA..... | 40 |
| 2.1.1.1. | P.I.B. ESTATAL Y GRADO DE CONCENTRACION DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA..... | 40 |
| 2.1.1.2. | PROGRAMA DE DESCENTRALIZACION INDUSTRIAL..... | 49 |
| 2.1.1.2.1. | LOCALIZACION DE ZONAS GEOGRAFICAS..... | 51 |
| 2.1.1.2.2. | ACTIVIDADES INDUSTRIALES CON PRIORIDAD EN EL DESARROLLO REGIONAL..... | 54 |
| 2.1.1.2.3. | PROGRAMA DE ESTIMULOS FISCALES..... | 57 |
| 2.1.2. | GRAN DIVISION AGROPECUARIA..... | 65 |
| 2.2. | LAS REGIONES SEGUN EL P.N.D. 1983-1988..... | 67 |
| 2.2.1. | REGION NORTE..... | 69 |
| 2.2.1.1. | PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS ZONAS ARIDAS..... | 70 |
| 2.2.1.2. | PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA FRONTERA NORTE..... | 72 |
| 2.2.1.3. | PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA REGION MAR DE CORTES..... | 73 |
| 2.2.1.4. | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO BAJA CALIFORNIA SUR..... | 75 |
| 2.2.1.5. | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO TAMAULIPAS..... | 76 |
| 2.2.2. | REGION CENTRO-NORTE..... | 77 |
| 2.2.2.1. | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DURANGO..... | 78 |

| | | |
|----------|---|----|
| 2.2.2.2. | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO ZACATECAS... | 73 |
| 2.2.2.3. | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO SAN LUIS POTOSI..... | 79 |
| 2.2.3. | REGION PACIFICO-CENTRO..... | 91 |
| 2.2.3.1. | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO GUERRERO.... | 32 |
| 2.2.3.2. | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO COLIMA..... | 83 |
| 2.2.3.3. | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO JALISCO..... | 34 |
| 2.2.4. | REGION GOLFO..... | 35 |
| 2.2.4.1. | PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA CUENCA DEL COATZACOALCOS..... | 86 |
| 2.2.5. | REGION CENTRO..... | 87 |
| 2.2.5.1. | PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA ZONA - METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO Y DE LA REGION CENTRO..... | 38 |
| 2.2.5.2. | PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PUEBLA..... | 90 |
| 2.2.6. | REGION SURESTE..... | 91 |
| 2.2.6.1. | PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA REGION SURESTE..... | 91 |
| 2.2.6.2. | PROGRAMA DE REDORDENACION MANUFACTU- RERA HENEQUENERA Y DESARROLLO INTE- GRAL DE YUCATAN..... | 93 |
| 2.2.6.3. | PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL INTE- GRAL DE LAS MIXTECAS OAXAQUEÑAS - ALTA Y BAJA..... | 94 |
| 2.3. | DESEQUILIBRIO SOCIAL..... | 95 |
| 2.3.1. | SECTOR ASENTAMIENTOS HUMANOS..... | 95 |

| | | |
|----------|--|-----|
| 2.3.1.1. | CONCENTRACION DEMOGRAFICA ESTATAL | 96 |
| 2.3.1.2. | POBLACION ESTATAL ECONOMICAMENTE ACTIVA | 96 |
| 2.3.1.3. | NATALIDAD ESTATAL | 97 |
| 2.3.2. | ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988 | 104 |
| 2.3.2.1. | PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIUDADES MEDIAS | 106 |
| 2.3.2.2. | PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LOS CENTROS DE APOYO | 108 |
| 2.3.2.3. | PROGRAMA DE DESCENTRALIZACION ADMINIS- TRATIVA | 108 |
| 2.3.2.4. | PROGRAMA DE SIMPLIFICACION ADMINIS- TRATIVA | 114 |

CAPITULO III

| | | |
|----------|---|-----|
| III.- | FLEXIBILIDAD Y PROGRESO | 119 |
| 3.1. | LEGITIMIDAD, LEGALIDAD Y PROGRESO | 120 |
| 3.2. | LIMITACIONES A LA FLEXIBILIDAD DE LA POLITICA REGIONAL DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO | 124 |
| 3.2.1. | LIMITACIONES INTERNAS | 125 |
| 3.2.1.1. | IDEOLOGIA POLITICA IMPERANTE | 125 |
| 3.2.1.2. | RECHAZO A UNA ESTRATEGIA NACIONALISTA DE DESARROLLO | 127 |
| 3.2.1.3. | FALTA DE CONTINUIDAD EN LOS PROCESOS DE PLANEACION | 134 |
| 3.2.2. | LIMITACIONES EXTERNAS | 136 |

| | |
|---|-----|
| 3.2.2.1. DEPENDENCIA ECONOMICA | 137 |
| 3.2.2.2. DEPENDENCIA POLITICA | 142 |
| 3.3. NACIONALISMO Y FLEXIBILIDAD EN EL PROCESO DE PLANEACION .. | 146 |
| 3.3.1. NECESIDAD DE UNA CORRIENTE POLITICA FUERTEMENTE CONSOLIDADA | 148 |
| 3.4. NACIONALISMO, POLITICO REGIONAL Y FLEXIBILIDAD | 151 |
| CONCLUSIONES | 154 |
| ANEXO I | 157 |
| ANEXO II | 171 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 193 |

P R O L O G O

LA FLEXIBILIDAD DE LA TEORIA Y PRACTICA DE LA POLITICA REGIONAL
DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988 Y LOS DESEQUILIBRIOS
REGIONALES.

El presente título surge a raíz de la reflexión por la actual problemática socio-económica por la que atraviesa la sociedad mexicana y - que día a día tiende a agudizarse. Ante ésto y con el especial interés de proporcionar una satisfacción creciente en las necesidades sociales de nuestra sociedad, he optado por identificar y precisar aquellos elementos que permitan visualizar concretamente un grado mayor de desarrollo y sobre todo, que sean viables en su aplicación.

Es por ello que, y ante la flexibilidad que debe de presentar el - P.N.D. 1983-1988, así como todo plan de desarrollo, es necesaria la aplicación a todos los niveles (sectorial, regional, institucional, etc.), - de los postulados y objetivos contenidos en el plan, para hacerlos operativos, funcionales, eficaces y eficientes conforme los requiera la -- evolución socio-económica misma en el ámbito temporal y espacial.

Para ello he realizado una serie de visitas a diversos centros educativos y de investigación obteniendo valiosa información, enriqueciendo a su vez, el material disponible necesario que requiere todo trabajo de investigación para el desarrollo del mismo.

Para y durante el desarrollo del presente trabajo he conocido además, los sabores y sinsabores que cotidianamente suele enfrentarse todo

investigador social, en la etapa de recopilación de información. No obstante la negación de información, el elemento humano se muestra incompetente en el desarrollo diario de sus actividades, entorpeciendo y dilutando con ello, la actividad del investigador.

Visité el Centro de Documentación del Consejo Nacional de Población (CONAPO), en donde revisé, entre otros: Anuario de Estadísticas Estatales 1985; Sistema de Cuentas Nacionales de México; Anexo Cartográfico.- Mapas del Marco Geoestadístico, Tomo I, Vol. I, México 1981, y otros.

Me presenté de igual manera en la biblioteca de El Banco de México, de donde obtuve gran información, de entre otros: Las Ciudades y los — Parques Industriales como factor de desarrollo industrial y regional en México. Ochoa Sibaja, Arturo César. Tesis, México; Instrumentación de la Política Regional, S.P.P., México.

Visité también el Centro de Documentación de la Organización de — las Naciones Unidas (CEPAL), en donde utilicé también, entre otros: Principales Indicadores de México, S.P.P., 1985; Banca Confía, México.

Visité dentro del Centro de Documentación de Nacional Financiera — bastante material para el desarrollo de este trabajo particularmente a lo que se refiere a la revista El Mercado de Valores.

De la Biblioteca y Centro de Documentación y Distribución de Publicaciones de la Secretaría de Programación y Presupuesto me fue proporcionada, de igual manera, gran información, como son: La Síntesis Gráfica — del Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988; Plan Nacional de Desarrollo —

1983-1988; Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 1984, - 1985 y algunos suplementos de la Revista Planeación Democrática, entre otros.

También dentro de la Biblioteca y librería del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), analicé, entre otros libros: Un nuevo enfoque a la planeación del desarrollo nacional. Russell L. Ackoff, - serie 13, I.N.A.P., México, Administración Estatal y Municipal, Humberto Benitez Treviño, serie praxis 50, I.N.A.P., México.

Visité de igual manera, la Biblioteca de El Colegio de México, la Biblioteca Delegacional de Azcapotzalco y desde luego el Centro de Información y Documentación y la Mapoteca de nuestra Escuela, en donde - de igual manera, obtuve bastante y valiosa información, así como también la Biblioteca Nacional, en Ciudad Universitaria.

I N T R O D U C C I O N

El móvil por el cual me interesé en el estudio del presente tema, - es fundamentalmente, por la problemática socio-económica que presenta - en la actualidad la región latinoamericana en general y México en parti- cular.

La mayoría de los países de esta región atraviesan por una etapa - crítica de desarrollo, en donde las medidas tendientes a su solución, - son día a día más complejas y problemáticas, pues su actual crisis tien- de a ser más pronunciada, incontrolable y con efectos históricos más ne- gativos.

I.- Los países latinoamericanos presentan, por un lado, condiciones similares dentro de sus estructuras políticas, económicas y administrati- vas; por el otro, presentan además, características muy peculiares que - diferencian a cada una con el resto de las demás.

II.- Uno de los problemas que afecta a la región latinoamericana, - es el aspecto relativo a los desequilibrios regionales, en donde cada - uno de los países merece estudios y soluciones particulares y adecuadas a su situación presente y futura.

III.- Es por ello que, decidí investigar y dedicarme concretamente al estudio de México, pues presenta al ejemplo claro en cuanto a los de- sequilibrios regionales se refiere, dada además, la actual situación -- económica por la que atraviesa y ante su gran incertidumbre futura.

Así, el objetivo central del presente estudio, radica en definir y presentar la manera de llevar a cabo eficazmente el concepto de FLEXIBILIDAD, tan manejado -según esferas políticas- en el Plan Nacional de Desarrollo (1983-1988), y aplicado particularmente al ámbito regional, es decir, se requiere en mayor medida de la aplicación y adecuación continua, correcta y eficiente de sus lineamientos particulares y generales que en él -P.N.D. 1983-1988-, están contenidos para satisfacer las necesidades de la sociedad y con ello buscar un nivel más racional de desarrollo.

En relación a las hipótesis planteadas en el presente estudio, éstas fueron las siguientes: la primera partió, de que si se considera a la flexibilidad como elemento sustancial de la viabilidad del Plan Nacional de Desarrollo para el logro de sus objetivos, entonces se podrán alcanzar las metas establecidas para la vertiente regional dada la interrelación de lo sectorial y regional en el espacio político, económico, social y cultural que conforma el Estado mexicano

Se precisa con la constante revisión para lograr una adecuación del plan de desarrollo en general, a las posibilidades de los organismos encargados de su aplicación según los recursos e instrumentos disponibles, considerando además, la oportuna toma de decisiones.

La segunda hipótesis consistió, en que si la adecuada toma de decisiones mediante la utilización racional de los recursos e instrumentos propuestos en el P.N.D., es viable en su adaptación hacia la satisfacción de las necesidades colectivas, es necesario que para esta toma de decisiones se requiere de una serie de elementos abstractos que permitan

identificar la idiosincrasia y valores de la sociedad y que generen un fuerte nacionalismo político que coadyuve en la eficaz toma de decisiones respecto a los problemas presentes y futuros. Ello contiene una gran validez dado que si se toman medidas económicas positivas y favorables para la mayoría de la población y realizando acciones de reforzamiento de tipo ideológico -gobierno y pueblo, juntos- puedan vencer todo tipo de obstáculos presentes y futuros.

En cuanto a la metodología de procedimiento, el concepto de flexibilidad será analizado a nivel teórico y práctico según es aplicado dentro del marco regional del Plan Nacional de Desarrollo, para lo cual utilizaré el método deductivo y el enfoque estructuralista, y debido a que el estudio en cuestión corresponde al Estado mexicano, me remitiré a aquellas fuentes especializadas en el caso de México tanto en cuestiones políticas ideológicas como económico-social.

En lo que se refiere al contenido y cuerpo del trabajo, en el primer capítulo, analizo los diferentes conceptos sobre la planificación - así como de manera general los diferentes modelos, que en base a ésta - se han adoptado para el desarrollo de las economías, lo que considero - previo al estudio de los principios y fundamentos para la planeación nacional en México, en lo sectorial y regional.

En el segundo capítulo presento un estudio más detallado del problema que me ocupa. Con lo que pongo mayor énfasis en cuanto a la conceptualización y clasificación regional que incide para el adecuado funcionamiento del Plan y el logro de sus objetivos. También presento los programas regionales y sus actividades realizadas dentro del período comprendido entre 1983-1985 derivadas de esta política regional.

Dentro del Capítulo tres, defino al concepto de Flexibilidad como una estrategia propia y adecuada para alcanzar el desarrollo económico y social que demanda la Nación. Considerando además, que se es participante de la legalidad y legitimidad otorgada en el tiempo por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así como también, se precisa de retomar a un nacionalismo político que aunado a una política regional obtendría el establecimiento de auténticas bases de desarrollo mexicano.

Finalmente llego a las conclusiones, las cuales de alguna manera se encuentran incluidas básicamente en el desarrollo del tercer capítulo, - pues es de vital importancia retomar aspectos ideológicos y fundamentos básicos y precisos, para el cumplimiento práctico y oportuno de las actividades encaminadas a la satisfacción de las necesidades colectivas.

CAPITULO I

I. MARCO TEORICO.

Para efectos del presente estudio, considero pertinente identificar, distinguir y aclarar cada uno de los diferentes conceptos relativos a la planificación, con el objeto de que en su posterioridad no se mezclen ni confundan y así, su adecuada aplicación permita no desviarme más allá de mis objetivos y propósitos.

I.1. PLAN, PLANEACION Y PLANIFICACION ECONOMICA.

La necesidad de elaborar planes para la realización de ciertas, variadas y complicadas actividades se ha hecho más evidente e imprescindible conforme la actividad del hombre evoluciona e implica un grado mayor de interdependencia entre sus relaciones, con la naturaleza y con la sociedad en general.

José Luis Ceceña Cervantes, define a los planes como "los instrumentos que van a hacer realidad la planificación, ya que los objetivos de un sistema económico se plasman en el papel, en los planes".(1), pues es evidente que para la realización de cualquier tipo de actividad, se precisa de elaborar un plan en el que se contemplen todas y cada una de las etapas a seguir, los objetivos a cumplir y los instrumentos necesarios para su aplicación. Vázquez Arroyo Francisco, define el plan económico como "un conjunto de disposiciones tomadas con vistas a la ejecución de un proyecto que interesa para una actividad económica".(2)

- (1) Ceceña Cervantes, José Luis. Introducción a la Economía Política de la Planificación Económica Nacional, Ed. F.C.E., p.84-85
- (2) Vázquez Arroyo, Francisco. Presupuesto por Programas para el Sector Público de México, UNAM, p. 43.

Ahora bien, hoy que considerar que el simple hecho de elaborar un plan no implica que los problemas necesariamente han de resolverse, pues "la mera elaboración de un plan no resolverá los problemas estructurales de la economía, pero sí puede ser el punto de partida para coordinar esfuerzos, racionalizar objetivos y maximizar resultados". (3).

Debido a la amplitud de las definiciones existentes respecto al concepto de plan, y para efectos del presente trabajo, me abocaré a definir este concepto como el documento que contiene de manera teórica, detallada y ordenada los objetivos y actividades necesarias en lo espacial como en lo temporal, tendientes a la realización y culminación de un determinado fin.

Planear nuestras acciones es hoy en día vital para lograr el cumplimiento de nuestros propósitos. Así, el concepto de planeación — ha tomado mayor importancia dentro de las sociedades de nuestro tiempo. Este concepto, ha sido objeto de diversas interpretaciones, y con el propósito de no caer en confusiones posteriores, considero necesario — plantear algunas definiciones al respecto, para en su momento precisar mi respectivo criterio.

El Sistema Nacional de Planeación Democrática (+), al respecto dice que planear significa "ordenar racional, sistemática y congruente-

(3) Flores de la Peña, Horacio. Et All. Bases para la Planeación Económica y Social de México, Ed. Siglo XXI, México, p.2.

(+) El S.N.P.D. Documento que elaboró la presente Administración Pública Federal, en el que se expresan el conjunto de relaciones donde se vinculan dependencias y entidades de la Administración Pública — Federal, estatal y municipal y organismos de los sectores social y privado en el que se identifican responsabilidades para la toma de decisiones.

mente por anticipado el conjunto de actividades que se piensa realizar para lograr ciertos objetivos y metas y vigilar que la ejecución de las mismas corresponda a dicho orden y se encamine en sus efectos a la consecución de tales objetivos y metas". (4), así como también plantea que "para llevar a cabo actividades de planeación, es imprescindible contar con una infraestructura de información, de investigación, de capacitación y tener la capacidad de operar y controlar proyectos de inversión evitando duplicaciones e ineficiencias como una de las formas para llevar a — efecto los contenidos del plan".(5)

La planeación en un sentido general, implica una serie de acti-
vidades unidas e interrelacionadas entre sí, por lo que la defino como el proceso sistemático de un conjunto de actividades interrelacionadas — y llevadas a la práctica, previamente elaboradas y enmarcadas dentro de planes a nivel empresarial, estatal, municipal, sectorial, regional, en el que están definidas acciones como la coordinación, unidad y continuidad. (++) Por lo que se puede realizar la planeación de una empresa, — una planeación del desarrollo a nivel nacional, en la rama industrial, — pecuaria, agrícola, en el sector educativo, hacia el interior de una familia, un grupo social.

(4) S.N.P.O., Secretaría de Programación y Presupuesto, México, p. 10.

(5) Op. Cit. p. 11.

(++) Unidad y continuidad forman parte de los seis principios que González Martner maneja para la planificación. Para efectos de definición considero a estos principios suficientes, el resto serán mencionados en páginas subsiguientes.

En el seminario (+++), realizado en México en 1965, se determinó concebir a la planeación como "un sistema para tomar decisiones sobre la base de un conocimiento general y objetivo de los hechos, considerando los distintos intereses nacionales, pero sin llegar a determinar de manera específica ni todas las implicaciones de los objetivos, ni los instrumentos necesarios para realizarlos. En un sentido más pleno y riguroso, la planeación económica incluye los objetivos nacionales, regionales, globales y sectoriales y los instrumentos para alcanzarlos".

(6)

Ahora bien, el concepto de planificación económica es relativamente nuevo dentro de la estructura económica de ciertas naciones debido a que surge prácticamente en la praxis a principios del presente siglo.

Este concepto es utilizado por diferentes autores, pero es mal empleado y por consiguiente mal interpretado. En este sentido, "la planificación queda convertida en una simple técnica al alcance de cualquier país, empresa o individuo". (7)

La planificación económica surge al transformarse la estructura económica de la sociedad soviética, por tanto "la planificación en consecuencia, debe ser considerada como una categoría histórica que apa-

(+++) Seminario celebrado por la Escuela Nacional de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, en Cuernavaca, Mor., en el mes de abril de 1965, y que Ed. Siglo XXI, edita en el libro Bases para la planeación económica y social de México.

(6) Flores de la Peña, Horacio, Et Al, Op. Cit., p. 2

(7) Guillén Romo, Arturo. Planificación Económica a la Mexicana, Ed. — Era, México, p. 15

rece con la propiedad social de los medios de producción, aunque ásto - no invalida, por el contrario, el que su carácter de instrumento, de - medio, está sujeta a una continua "tecnificación". (8).

Oskar Lange plantea que "la racionalidad de la actividad económica a escala social exige que los fines a los que aspiran las diversas empresas estén subordinadas a un fin que abarque la totalidad del - proceso social de la producción y de la distribución; en otros términos, exige la coordinación (+) de la actividad de las diversas empresas, la - integración de sus fines en un fin común, que dirija el conjunto de la - actividad económica de la sociedad". (9)

En este sentido, el objeto esencial de la planificación es el de racionalidad. Gonzalo Martner, al respecto nos habla de seis principios de la planificación, los que caben mencionarse en este punto: "Los principios básicos de la planificación son, los de racionalidad, de previsión, de universalidad, de unidad, de continuidad y de inherencia". - (10)

Puedo decir entonces, que la planificación económica sólo se - dará a nivel nacional y de una manera racional en el estricto sentido de la palabra, en el momento en que se socialicen los medios de producción y no en una sociedad capitalista con economía "mixta" y mucho menos a ni vel empresarial, por bastante elaborados que se presenten algunos planes para el desarrollo de un programa o proyecto de una actividad determinada a pesar de que éstos intenten ciertos niveles de racionalidad.

(8) Op. Cit., p. 15

(9) Lange, Oskar. Economía Política I, Ed. F.C.E., México, p.158.

(10) Martner, Gonzalo. Planificación y Presupuesto por Programas, Ed. Siglo XXI, México, p. 9.

(+) Para Oskar Lange este concepto lleva el nombre planificación de la - economía social.

1.2. PLANIFICACION CENTRALIZADA.

Este tema ha sido analizado por varios autores, es por ello - que de manera general señalaré las características principales de este concepto.

1.2.1. UN MARCO GENERAL

La planificación centralizada ha sido adoptada por diversas naciones en el presente siglo. Los países que la adoptan, llevan a cabo una transformación radical en su estructura económica, en donde el Estado coordina el conjunto de las actividades económicas, sociales y - culturales que se realizan dentro de la sociedad y quien en primera instancia será el promotor único del desarrollo nacional mediante la implan tación de un sistema de planificación elaborado y diseñado de acuerdo - a las necesidades sociales y los recursos con que se cuentan, pues éstos determinarán en gran medida el grado de aceleración de su economía.

"Sólo la propiedad social de los medios de producción hizo posible la utilización de la planificación como eje de la actividad - económica. Ahí reside su carácter de categoría histórica; surgimiento - del socialismo y aparición de la planificación, son dos fenómenos insepa rablemente ligados entre sí. Por tal motivo, la planificación lejos de ser una simple técnica o de representar una cualidad intrínseca de los - seres humanos (la capacidad de prever situaciones futuras), está ligada estrechamente a las relaciones que los individuos establecen para orga nizar y realizar la producción". (11)

(11) Guillén Romo, Arturo. Op. Cit., p. 23-24

El principio básico inherente y fundamental de la planificación centralizada está presente, la racionalidad (+), como motor hegemónico en la distribución geoeconómica, político-administrativa y socio-cultural del conjunto de la sociedad.

Es evidente que los países centralmente planificados han alcanzado niveles de desarrollo bastante positivos en el mediano y largo plazo, no obstante los obstáculos externos que siempre han tenido presentes.

Una vez definido con anterioridad el concepto de planificación económica, definitivamente no coincide con aquellos autores que identifican a ésta dentro de las actividades del Estado otorgándoles a su vez una "connotación eminentemente normativa, en oposición al carácter inductivo que tiene la del sector privado". (12), dentro de una economía mixta. Así, se pierde el verdadero carácter histórico y fundamental del concepto de planificación económica adoptando así, diversas modalidades tendientes a justificar las actividades de los gobiernos de los países capitalistas.

1.3. PLANEACION INDICATIVA

"La llamada planeación flexible o indicativa es la que pretende realizarse, sin actuar directamente sobre la producción y sin que el Estado sea propietario total de los medios de producción". (13)

- (+) Este concepto, considero que debemos tenerlo presente en toda actividad y conducta humana para el mejoramiento de nuestra sociedad.
- (12) Ciboti, Ricardo. Et Al., El Sector Público en la Planificación del Desarrollo, Ed. Siglo XXI, México, p. 46.
- (13) Op. Cit. p. 46.

"El simple hecho de que al término planificación se le agregue el adjetivo "indicativa", es una clara muestra de que existen diferencias cualitativas importantes entre ésta y la planificación socialista. La planificación indicativa no pretende suplantar el mercado como asignador de recursos. El plan desempeña un papel secundario. Tiene exclusivamente un papel orientador: es un soporte del mercado, no la base del sistema económico. Las decisiones económicas finales siguen siendo tomadas por los empresarios privados en función de sus intereses particulares". (14)

La difícil situación por la que atravesaron las naciones europeas sobre todo antes de la segunda guerra mundial y en algunas otras posteriores a ésta, las obligó en su mayoría a incrementar su intervención en el proceso de producción, con lo cual se llegó a "la programación económica que es un intento de regular el proceso económico mediante la jerarquización de actividades, y que se le ha dado el nombre de planificación indicativa, pues básicamente indica la conveniencia "racional" de seguir ciertas prioridades en la inversión, pero sin pretender obligar de alguna manera a los inversionistas a que acatan tal programa, y sin tener la posibilidad real de hacer que se cumpla". (15)

Este "tipo" de planeación ha sido implantada en la mayoría de los países latinoamericanos, y no han obtenido mediante ésta, un desarrollo económico sobresaliente y continuo, pues han seguido "recetas" económicas que mantienen o profundizan sus desequilibrios económicos.

(14) Guillén Romo, Arturo., Op. Cit., p.27

(15) Ceceña Cervantes, José Luis. La Planificación Económica Nacional en los Países Atrasados de Orientación Capitalista, UNAM, 1983, p. 43.

Invariablemente el proceso de planeación queda inmerso en el ámbito de lo normativo y queda convertida únicamente en una guía informativa.

1.3.1. EL PRINCIPIO DE NORMATIVIDAD Y EL SECTOR PRIVADO.

Por definición, una norma es una orden que establece un propósito definido, con lo que una ley, un decreto, un acuerdo o reglamento son una disposición que establece un procedimiento a seguir, luego entonces, la normatividad va tomando otra modalidad con respecto al sector privado y su papel en el proceso de planeación económica, debido a que el orden legal preestablecido es el marco de referencia indicativa para el sector privado hacia el interior de la actividad económica nacional.

El sector privado está sujeto a ciertas leyes, artículos y reglamentos que indican, regulan, facilitan y fortalecen su desempeño - en la vida económica de la nación, pero no está obligada al cómo y en donde deberá realizar sus actividades, ya que participa potencialmente en el desarrollo económico sectorial de las diferentes ramas de la actividad productiva y en aquellas regiones en donde la inversión y participación privada es más lucrativa dejando así, los sectores y/o regiones que requieran de un mayor costo de inversión y que presentan menores posibilidades de lucro, al Estado, éste por su parte desempeña el papel de orientador y rector de la economía dado que "al mismo tiempo ha permitido coordinar mejor la actividad económica, al proporcionar a los empresarios privados mayores datos sobre las tendencias y expectativas en las

diversas ramas económicas donde ellos puedan invertir". (16)

Indudablemente que en México característicamente con una economía mixta, al sector privado ha adquirido en su tiempo las facilidades políticas, geográficas y proteccionistas necesarias para la inversión, sin que se le haya impuesto a cumplir un programa eminentemente social. Se observa así, la normatividad de nuestro marco legal y un sector privado sin ambición de progreso para la Nación.

1.3.2. PLANEACION DE SITUACIONES.

Para este tema haré una reseña de lo más trascendental de la obra del economista chileno Carlos Matus, referida a este tipo de planificación y pionero de la misma, la que permite a su vez apreciar de manera general el planteamiento metodológico empleando en ella, así como también se hace necesario remarcar la gran limitante que ésta presenta debido a que el método que utiliza "está apenas enunciado y pierde gran parte de su riqueza y posibilidades presentado en abstracto no referido a ninguna situación — histórico-concreta, vacío del contenido real y la vivencia de un caso".(17)

La planificación de Situaciones está determinada por las acciones de las fuerzas sociales, es decir, se define en relación al actor y la acción en un tiempo y espacio dados. Es necesario plasmar lo que se entiende por situación, ya que "la situación no se define en relación al tiempo o a una fecha que lo demarque; el tiempo referido a la situación está deter

(16) Op. Cit. p. 29

(17) Matus Romo, Carlos. Planificación de Situaciones, Ed. F.C.E., México
p. 305

minado por el tiempo de la acción", con lo que "la palabra situación no tiene el significado corriente, sino el de una síntesis dialéctica entre genosituación y fenosituación. Es este concepto de situación el que permite estudiar el concepto de transformación, sea éste estrategia o plan, como una interacción entre genosituación y fenosituación".

La teoría general de sistemas es de gran relevancia en la planificación de situaciones, en la medida de que ésta considera a la transformación como un proceso en donde se encuentran interrelacionados formando un sistema los ámbitos políticos, social, económico, organizativo, jurídico. Se considera además los logros que esta teoría ha tenido en diversas ramas de las ciencias sociales y naturales, ya que "lo que se requiere es enriquecer un método mucho más completo y general como el método dialéctico", lo que requiere según Carlos Márquez del siguiente planteamiento metodológico:

- a) Trabajar con sistemas complejos; es decir, con sistemas donde en la totalidad o unidad, existe la diversidad, por lo que la unidad o totalidad es la síntesis de múltiples determinaciones.
- b) Autonomía de los sistemas; son sistemas que se autodirigen y autocontrolan, como resultado de una confrontación permanente entre fuerzas sociales.
- c) Transformación de los sistemas; los sistemas sociales se -- autotransforman y tienen autoconciencia de su transformación.
- d) El equilibrio como compensación de las transformaciones; un

sistema existe porque fuerzas contrapuestas determinan un equilibrio de sus estructuras y de las formas de existencia de esas estructuras.

"La situación es condicionante del actor y de la acción, y la acción de los sectores es eficaz en la construcción de la situación". En este sentido, la planificación de situaciones "no se refiere al futuro — sino específicamente al presente. Ya que lo que hacemos para un año plazo no tiene significado si no se orienta la acción de hoy. La planificación — sólo simula el futuro pero es un producto intermedio de la decisión que debe tomarse hoy. Pero no será racional sino trasciende el presente", es decir, "lo que se planifica es aquella parte capaz de arrastrar al todo en la dirección y por el cauce previsto".

"La planificación a largo plazo es la gran estrategia política que se puede realizar al nivel agregado de genesituaciones diferenciadas y alternativas que conducen a la situación objetivo y a la definición de los grandes proyectos de alto contenido genesituacional. La planificación a mediano plazo se refiere a una etapa de la gran estrategia de transformación. Exige una definición más precisa de las situaciones y una elaboración más concreta de las condiciones genesituacionales requeridas por los cambios genesituacionales". "La planificación de situaciones a corto plazo se concentra en la exploración de las opciones de transformación y reproducción inmediatas; su preocupación central es la genesituación o genesituaciones alternativas capaces de abrirle viabilidad a uno o varios proyectos de transformación o reforma, o uno o varios proyectos destinados a cambiar la misma genesituación como paso intermedio".

Carlos Mátus identifica al proceso de transformación como la alteración del modo de producción, y desecha a la revolución violenta — como única vía y utiliza para ello un modelo que permite lograr teóricamente la transformación mediante una vía pacífica, para lo cual diferencia tres aspectos fundamentales como son las estructuras económico-social, político-jurídica e ideológica, sus contradicciones y debilidades a través de las cuales se irá formando y consolidando el proceso de transformación; pues para conducir correctamente esta "opción estratégica" en última instancia dependerá de las fuerzas políticas dirigentes.

Se deduce así, un método propio teóricamente aplicable a una sociedad con un sistema político característicamente republicano en el que las fuerzas políticas en turno determinarán, como eje principal la transformación económico-social desde las mismas estructuras gubernamentales.

"El ejercicio de la planificación de situaciones para transformar la sociedad, es praxis reflexiva y creadora, no espontánea ni reiterativa. Es reflexiva porque parte de una integración genosituacional y fenesituacional de la comprensión crítica de la realidad. Es creadora porque su objeto es transformar la realidad, no reproducirla, a causa de la imperiosa urgencia que emana de la comprensión crítica de ella. Esta práctica reflexiva y creadora tiene características muy especiales, a causa de la indeterminación de lo social".

1.4. QUE ES EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE MEXICO 1983-1988

En México, se hace más evidente día a día la necesidad de es-

tablecer sistemas de planeación que permitan obtener un grado de desarrollo más elevado hacia el interior de la sociedad y que a su vez, fin que las bases para salir paulatinamente de la actual crisis por la que atraviesa la economía mexicana.

La actual Administración Pública Federal define al P.N.D., como "el instrumento que permite dar coherencia a las acciones del sector público, crear el marco para inducir y concertar la acción de los sectores social y privado, y coordinar las acciones de los tres órdenes de gobierno, conjuntando así el esfuerzo de la sociedad para recuperar las bases del desarrollo nacional y construir una etapa diferente y mejor de nuestra historia". (18)

1.4.1. LINEAMIENTOS, ESTRATEGIAS Y PERSPECTIVAS.

Es preciso retomar en este renglón los puntos principales que presenta el P.N.D. 1983-1988, para poder configurar un marco claro y general que permita incorporarme paulatinamente al problema particular y específico que me ocupa. Así, me abocaré a señalar lo siguiente:

Como todo plan de desarrollo elaborado ante una coyuntura nacional como internacional compleja, implica precisar toda una serie de elementos y factores que permitan visualizar teóricamente la tendencia de desarrollo a seguir. Es por ello que, la presente Administración Pública Federal al formular el P.N.D. 1983-1988, adopta para sí, los principios del "proyecto nacional surgido de la revolución mexicana y plasmado en la Constitución", con el propósito de presentar y fortalecer (18) Plan Nacional de Desarrollo, "Resumen", S.P.P., México, p. 15.

los principios políticos en turno y que a continuación enlisto:

- 1.- Democratización Integral.
- 2.- Nacionalismo Revolucionario.
- 3.- Sociedad Igualitaria.
- 4.- Renovación Moral.
- 5.- Descentralización de la Vida Nacional
- 6.- Desarrollo, Empleo y Combate a la Inflación
- 7.- Planeación Democrática.

Con base en los anteriores principios políticos se establece el principio fundamental del plan: "mantener y reforzar la independencia de la Nación, para la construcción de una sociedad que bajo los principios del Estado de Derecho, garantice libertades individuales y colectivas en un sistema integral de democracia y en condiciones de justicia social. Para ello, requerimos de una mayor fortaleza interna; de la economía nacional, a través de la recuperación del crecimiento sostenido, que permita generar los empleos requeridos por la población en un medio de vida digno; y de la sociedad, a través de una mejor distribución del ingreso entre las familias y regiones y el continuo perfeccionamiento del régimen democrático". (19)

Por otro lado, la crisis de 1982, así como la vigente estrategia de desarrollo instrumentada por el actual gobierno, son diferentes a la crisis de 1976-1977 y la estrategia instrumentada durante ese período. El nivel y la magnitud de los ajustes macroeconómicos presentes y la profundidad de los problemas estructurales son considerablemente mayores a los de la década anterior.

Ante esta situación, la nueva estrategia de desarrollo que se expresa en el P.N.D. 1983-1988, establece dos líneas estratégicas: — primero, la estrategia de reordenación económica y, segundo, la estrategia de cambio estructural.

La estrategia de reordenación económica busca restablecer — el orden macroeconómico y combatir y controlar los profundos desajustes. Esta primera estrategia, reordena la economía para que en el aspecto macroeconómico se logre una relación de equilibrio interno (control de la inflación) y externo (equilibrio en la balanza de pagos). Para buscar — el control de la inflación, se apoya en una mayor racionalidad del gasto e ingreso del sector público y de la expansión crediticia y monetaria de la economía.

La estrategia de cambio estructural, busca eliminar los desequilibrios fundamentales que han sido afectados por el rápido proceso — de industrialización y urbanización y por rezagos en otros sectores productivos. Esta estrategia se basa en seis orientaciones que guían las — acciones globales, sectoriales y regionales del Plan, las cuales se sintetizan en:

- 1.- Enfatizar los aspectos sociales y distributivos del crecimiento.
- 2.- Reorientar y modernizar el aparato distributivo y productivo para lograr un sector industrial integrado hacia — adentro y competitivo hacia afuera, un sector agropecuario que mejore los niveles de vida y participación social en el medio rural y asegure los alimentos básicos de la —

población y de un sector de servicios más moderno y funcional a las necesidades de la producción y al consumo.

- 3.- Descentralizar en el territorio las actividades productivas y el bienestar social.
- 4.- Adecuar las modalidades de financiamiento a las prioridades del desarrollo.
- 5.- Preservar, movilizar y proyectar el potencial del desarrollo nacional, y
- 6.- Fortalecer la rectoría del Estado, impulsar el sector social y estimular al sector privado.

Esta estrategia según el Plan es "para vencer la crisis e iniciar los cambios que demanda la sociedad, distribuir más equitativamente entre personas y regiones los frutos del desarrollo y ampliar la participación de la sociedad en los procesos económicos y políticos". —

(20)

Los objetivos generales del desarrollo para la presente A. P. F., de cuyos puntos se formularon las estrategias económicas anteriormente señaladas para el logro de los propósitos y objetivos iniciales. Cuatro son los objetivos generales que se pretenden alcanzar al finalizar dicho período y que a continuación enumero:

- 1.- Conservar y fortalecer las instituciones democráticas.
- 2.- Vencer la crisis
- 3.- Recuperar la capacidad de crecimiento.
- 4.- Iniciar los cambios cualitativos que requiere el país en sus estructuras económicas, políticas y sociales.

(20) Op. Cit. p. 11.

Estos son los objetivos generales, cuyos logros estarán determinados por la eficacia que logren las estrategias de desarrollo en la economía mexicana.

1.4.2. EL CONCEPTO DE FLEXIBILIDAD Y EL P.N.D. 1983-1988.

En la actualidad el concepto de flexibilidad es bastante — manejado en cuestiones referentes a los sistemas de planeación en la región latinoamericana.

Todo plan de desarrollo debe presentar diversas opciones — ante diferentes posibles situaciones inesperadas para el logro de sus — objetivos fijados en el plazo previamente establecido. La flexibilidad — como elemento primordial en todo tipo de planeación se hace más evidente conforme transcurre el tiempo, dada la situación de incertidumbre por — la que atraviesa la sociedad a nivel internacional y por tanto el desa — rrollo nacional en particular.

Ante tal situación, es preciso exponer una definición de lo que entenderé por flexibilidad aplicada al proceso de planeación, para posteriormente referirme a ésta dentro de P.N.D.:

Concibo al concepto de Flexibilidad como la capacidad y gra — do de adecuación de los principios, medios e instrumentos de la políti — ca económica a las diferentes situaciones espaciales, coyunturales y — temporales en que el presidir y proceder serán de vital importancia para el logro correcto y oportuno de las metas y objetivos establecidos.

Aquí es preciso remarcar la importancia que tiene la continuidad y la flexibilidad para el desarrollo adecuado y oportuno de todo proceso de plansación o planificación.

Debido a lo anterior, "la necesidad de la continuidad entre los planes es inevitable en todas las clases de economías, porque nunca acontece que cada proyecto y cada programa de un plan se realice exactamente del modo previsto. Las discrepancias son virtualmente ciertas, si no por circunstancias alteradas que nada tiene que ver con el plan".(21)

Por su parte el P.N.D. 1983-1988, presenta un cierto margen de flexibilidad debido a que están presentes diversos elementos que permiten la aplicación y adecuación de los planes a las diferentes situaciones tanto nacional como internacional.

Por un lado, presenta dos elementos: primero, "un marco de referencia para el diseño de la estrategia", el cual está conformado por los principios políticos, el diagnóstico, los propósitos y objetivos y - la estrategia, y segundo, "la instrumentación de la estrategia", que contempla a su vez "la participación de la sociedad en la ejecución del - plan", así como también, dentro del S.N.P.D., existen toda una serie de documentos con fines específicos y que pueden ser revisados conforme - - transcurre el tiempo, es decir, "mediante responsabilidades y funciones claramente establecidas, se generan distintos elementos de plansación - que se distinguen por su jerarquía, su cobertura espacial y temporal y - por la función a cumplir dentro del sistema. Todos estos documentos, al ser ejecutados para el logro de ciertos fines, se consideran revisables

(21) Waterston, Albert. Planificación del Desarrollo, México, p.134.

en función de necesidades cambiantes, razón por la que pueden ser modificados y actualizados. Dicha situación permite sostener que la planeación es más importante que los planes o programas mismos, y que lo fundamental para el éxito de la planeación, no sólo es la generación de documentos sino su ejecución real y su incidencia directa en la toma de decisiones". (22)

Por otro lado, no presenta rigideces cuantitativas que indiquen de manera tajante las metas establecidas al final del período, con lo que "el plan evita rigideces y no se propone compromisos numéricos — inamovibles, difíciles de precisar en tiempos de incertidumbre. La situación exige flexibilidad, en un marco de principios y propósitos claramente establecidos. Por ello, el plan es fundamentalmente cualitativo — y fija las orientaciones generales; señala el compromiso que el Estado — asume para conducir los destinos nacionales en la difícil situación actual, manteniendo la flexibilidad para adecuar los instrumentos y estar prevenidos para enfrentar situaciones inesperadas, conservando la dirección fundamentalmente propuesta". (23)

Creo conveniente tomar en consideración lo que argumenta el autor Victor Manuel Navarrete Romero, en relación con la planeación y la flexibilidad: "La planeación no es un esfuerzo aislado, constituye un esfuerzo continuo que va ajustando el plan a la realidad existente; de aquí que toda técnica de planeación deba cumplir con un requisito básico: la flexibilidad". (24)

(22) Sistema Nacional de Planeación Democrática, S.P.P., México, p. 15

(23) Plan Nacional de Desarrollo, S.P.P., México, p. 9

(24) Flores de la Peña, Horacio, Et All, Op. Cit. p. 145.

1.5. EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988 Y LA POLÍTICA REGIONAL.

La política regional se enmarca dentro del contexto de la vida nacional y en la actualidad ha tomado mayor énfasis en el proceso de planeación y día a día va siendo objeto de una mayor atención en la toma de decisiones de la actual administración.

1.5.1. POLÍTICA REGIONAL. DEFINICION.

En la presente administración (1983-1988), la política regional adquiere una nueva modalidad en la medida en que todos los aspectos nacionales son contemplados y estudiados de manera conjunta e integrada para la solución de los diversos problemas estatales y regionales que atañen la vida socio-económica del país. Para atender y superarlos se implementa toda una serie de instrumentos (Convenio Unico de Desarrollo, Planes de Desarrollo Estatal, Comités Estatales de Planeación para el Desarrollo), a nivel local con el objeto de dar una mayor atención a esta problemática espacial.

Entenderé por política regional la aplicación de los principios de la política económica a la solución de los problemas económicos enfocados desde una perspectiva especial geográfica.

El P.N.D. 1983-1988, menciona que el desarrollo regional es el aprovechamiento equitativo y racional de los recursos naturales y del trabajo del hombre en su ámbito territorial.

La política regional como parte de los objetivos y metas del P.N.O. 1983-1988, sigue sus lineamientos y se sujeta a las disposiciones que éste enmarca. La política regional dentro del P.N.O. 1983-1988 se basa fundamentalmente en acciones y lineamientos encaminados a cumplir con "el propósito de descentralización de la vida nacional". Para lo cual, - presenta cuatro objetivos generales y cuatro objetivos específicos. (ver cuadro No. I pág. 30)

La "Descentralización de la vida nacional", es la nueva peculiaridad que pone en marcha la presente administración, para tratar de - lograr un desarrollo equilibrado, pues abarca incluso el ámbito administrativo y su funcionalidad estará determinada por el matiz político que prevalezca dentro de la esfera gubernamental.

Existen diversos autores que se han dedicado al estudio del aspecto regional en México y dividen a éste en diversas regiones económicas.

Uno de los estudios más completos y detallados que se han - realizado al respecto es el del autor Carrillo Arronte Ricardo, pues en su obra Ensayo Analítico Metodológico de Planificación Interregional en México, plantea además, una cuestión bien importante; "el fenómeno económico no obedece a la acción de un sólo elemento, sino al complejo - concurso de consideraciones políticas, personales, geográficas, técnicas, financieras, demográficas, estrictamente económicas, etc., consideraciones, elementos y ponderaciones que además son cambiantes en el tiempo y en el espacio, las regiones que necesitamos para el presente trabajo no pueden estar basadas en la distribución espacial de un sólo sector, sino más bien a la resultante ponderada o "conciliación óptima" de la acción

CUADRO I

OBJETIVOS

GENERALES

En lo político:

Revisión y distribución de competencias entre las tres instancias de gobierno.

En lo Económico:

Redistribución geográfica equitativa de las actividades productivas

En lo Cultural:

Fortalecer la identidad cultural de las regiones.

En lo Administrativo:

Propiciar el equilibrio de facultades y funciones entre las tres instancias de gobierno.

CONTINUA CUADRO I

| | |
|--------------|--|
| OBJETIVOS | DESARROLLO ESTATAL INTEGRAL |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Vinculación de economías rural y urbana - Sistemas Estatales de Participación Democrática en cada Estado. - Fortalecimiento municipal. - Equilibrio regional del gasto y de su impuesto, entre otras. |
| ESPECIFICOS. | INTEGRACION REGIONAL AL DESARROLLO NACIONAL |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de espacios donde las acciones de alcance nacional y las estrategias de desarrollo de los Estados, deberán converger hacia objetivos comunes de Integración Regional. |
| | ZONA METROPOLITANA. |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Desconcentración industrial con alternativas de localización. - Freno a migraciones mediante el desarrollo rural. - Sistemas urbanos de intercambio regional, entre otras. |
| | CIUDAD DE MEXICO. |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Ordenamiento y regulación del proceso de desarrollo en la ciudad. - Impulsar al sistema de abasto popular - Democratización de los canales de participación popular, entre otras. |

de muchos elementos que en este caso influyen e influirán en la toma de decisiones y el desarrollo regional de México.

... La regionalización económica de un país cualquiera y con mayor razón para el caso mexicano, es una participación del espacio económico que deberá de irse ajustando y remoldeando conforme el país avanza y sus distintas regiones se desarrollen, tanto internamente como en relación con el resto del país y con cada una de sus regiones — por separado". (25)

Esto último es un elemento bien importante a considerar debido a que ningún aspecto (regionalización), es estático en cuanto a sus características físicas, políticas, socio-culturales. Todo representa dinamismo y evolución conforme la actividad del hombre avanza y el proceso de regionalización se debe de adecuar en el tiempo y en el espacio a las necesidades de la población de manera operativa y racional.

1.5.2. POLOS DE CRECIMIENTO O DESCENTRALIZACIÓN DE LA VIDA NACIONAL.

No trataré de plantear definiciones concretas y precisas de lo que serían los polos de crecimiento y de la descentralización de la vida nacional cada uno por separado, sino que por el contrario, — presentar la relación conceptual aplicada a la región, espacio-temporal del territorio nacional.

(25) Carrillo Arronte, Ricardo. Ensayo Analítico Metodológico de Planificación Interregional en México, Ed. F.C.E., p. 248.

Sin abocarme mucho a lo que sería la teoría de los polos de crecimiento, si es preciso retomar algunas cuestiones al respecto: Francois Perroux, en su obra *La coexistencia pacífica* define a la "unidad motriz" como una unidad de producción (empresa), capaz de ejercer sobre otras unidades acciones que aumentan la dimensión de estas últimas, que modifican sus estructuras, que cambian sus tipos de organización, y que suscitan o favorecen progresos económicos". (26)

Para ejercer acciones de tracción dentro del polo de desarrollo o unidad motriz, Francois Perroux considera necesario que ésta (unidad motriz), cuente con ciertos factores para que pueda funcionar — como tal, es decir, sea "un conjunto (nación) dotada ya de una infraestructura de transportes y de crédito y de redes de flujo, de precios y de anticipaciones". (27)

Se maneja además dentro de esta teoría un alto grado de tecnificación, pues dentro de su obra *La Economía del Siglo XX*, considera que estas industrias se desarrollan bajo formas que son las de la gran industria moderna: "Separación de los factores de producción entre sí, — concentración de los capitales bajo un mismo poder, descomposición técnica de las tareas y mecanización". (28)

Por otro lado, Antoni R. Kuklinski plantea que la teoría de los polos de crecimiento "dista mucho todavía de ser una teoría completa del desarrollo regional donde puedan basarse con seguridad la elaboración de políticas y la planeación". (29)

(26) Francois Perroux. *La Coexistencia Pacífica*, Ed. F.C.E., México 1960, p. 226

(27) Francois Perroux. *Op. Cit.* p. 236

(28) Francois Perroux. *La Economía del Siglo XX*, Ed. Ariel, Barcelona 1964, p. 156

(29) Antoni R. Kuklinski. *Polos y Centros de Crecimiento en la Planificación Regional*. Ed. F.C.E., México, 1977

La teoría de los polos de crecimiento de Francois Perroux, considero se creó en un tiempo y espacio completamente diferentes al actual y fue elaborado para una sociedad política y económicamente distinta a la sociedad mexicana, es por ello que debido al ámbito geográfico-histórico-temporal, los polos de crecimiento hacia el interior de la economía mexicana, no han dado el resultado esperado y debido, por lo que se ha puesto incepto en el desarrollo económico industrial, especialmente dirigido hacia aquellas ciudades medias con posibilidades de desarrollo. Esta estrategia forma parte del objetivo de la política regional que presenta el programa de "Descentralización de la vida nacional" y "la planeación regional del desarrollo" como uno de los factores regionales para el fomento actual del desarrollo de la economía mexicana.

El Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, dice que "la descentralización de la vida nacional, entendida como propósito político, tiene a la planeación regional del desarrollo como el medio idóneo para lograr la transformación territorial del país". (30)

Así, la "Descentralización de la vida nacional" dentro del P.N.D., se presenta de manera general para el desarrollo socio-económico de la sociedad, abarcando todos los sectores de la misma, es decir, "la descentralización de la vida nacional es un imperativo para nuestra consolidación política, económica, administrativa y cultural, como sociedad equilibrada y plenamente desarrollada. En lo político, como principal objetivo de la descentralización, se está llevando a cabo la -

(30) Plan Nacional de Desarrollo, S.P.P., México

revisión y distribución de las competencias entre las instancias de gobierno. En lo económico, implica una distribución geográfica más equitativa, para lo cual se definen como ámbitos de acción prioritaria, el sistema integral de comunicaciones y transportes, el sistema nacional de abasto y el fomento de la producción a lo largo del territorio nacional. En lo cultural y educativo, debe cumplir con el doble propósito de fortalecer la identidad cultural de las regiones y de proporcionar a éstas, las oportunidades de su enriquecimiento a través del disfrute de — otras manifestaciones culturales". Así como también presenta los lineamientos y objetivos específicos para el adecuado cumplimiento de los mismos, los cuales son: "las bases generales para la política de descentralización de la vida nacional y del desarrollo regional; los lineamientos para un desarrollo estatal integral; las bases para una mejor integración de las diversas regiones del país al desarrollo nacional; las orientaciones estratégicas para revertir la tendencia concentradora de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, así como de las medidas requeridas para hacer más eficiente el crecimiento de la misma". (31)

Según el P.N.D., la aplicación de tales acciones permitirá atender la problemática regional ordenando territorialmente las actividades económicas, sociales y administrativas.

(31) Plan Nacional de Desarrollo, S.P.P., México.

N O T A S

- 1.- CECENA CERVANTES, JOSE LUIS, Gran profesor, investigador y economista mexicano, de amplia capacidad profesional, quien realizara - además estudios en la Escuela Central de Planificación y Estadística de Varsovia. Intelectual quien dedicó gran parte de su vida al estudio de la problemática económica de México con el objeto de servir a sus clases populares.
- 2.- VAZQUEZ ARROYO, FRANCISCO, Primer autor mexicano cuyo análisis se enfoca a lo que es la técnica del presupuesto por programas en relación al presupuesto tradicional aplicado al sector público mexicano.
- 3.- FLORES DE LA PEÑA, HORACIO, Distinguido economista mexicano, egresado de las Escuela Nacional de Economía, cuyos esfuerzos y conocimientos se han dedicado a encontrar algunas soluciones a los problemas que en la actualidad representan un obstáculo para alcanzar un desarrollo. Intelectual, influenciado en gran medida por el -- economista Michal Kalecki.
- 7.- GUILLEN ROMO, ARTURO. Economista mexicano de trayectoria marxista, quien preocupado por el desarrollo económico de México, define en este su libro, el real y objetivo significado de la planificación y su "vinculación" con la economía mexicana. Autor y compilador de diversas obras como: Crítica a la Teoría Económica Burguesa.
- 9.- LANGE, OSKAR. Profesor y eminente economista polaco, es una de las figuras más destacadas del pensamiento económico moralista contemporáneo. Las versiones de sus principales obras, incluso al español, testimonian el interés creciente por sus trabajos, acompañado de un reconocimiento cada vez más alto de su valor teórico, dentro

y fuera de los medios marxistas.

- 10.- MARTNER, GONZALO. Economista chileno de gran trascendencia profesional. Desempeñó el cargo de ministro de Planificación Nacional de 1970 a 1973, en el gobierno de Salvador Allende. Fue profesor del ILPES, donde realizó trabajos de investigación, enseñanza y -asesoría destinados a países latinoamericanos, funcionario destacado en diversos organismos de carácter internacional.
- 12.- CIBOTTI, RICARDO. Destacado economista argentino, investigador -del ILPES, y profesor distinguido en diversas Universidades latinoamericanas, cuya especialidad radica en el estudio de la importancia del sector público en la planificación del desarrollo.
- 17.- MATUS, CARLOS. Economista chileno de gran trayectoria internacional y colaborador del gobierno de Salvador Allende. Ha trabajado en organismos internacionales tales como CEPAL e ILPES, en donde contribuyó a la creación relativa a la conceptualización de la planificación dentro del ámbito latinoamericano. Destaca como una de sus principales obras la titulada: Estrategia y Plan.
- 21.- WATERSTON, ALBERT. Economista que plantea la necesidad de la elaboración teórica complementada con la práctica-objetivo para la solución de los problemas de planificación, quien infiere además que la experiencia de un país tiene validez para otros, pues muchos -tienen cualidades y problemas comunes.
- 25.- CARRILLO ARRONTE, RICARDO. Economista e investigador mexicano, cuyos estudios en el extranjero son de gran valía para el proceso de -planeación regional en México. Elaborando así, un modelo de planeación internacional, integrando la programación sectorial a la planificación regional del desarrollo cuyo objeto es lograr una comunicación entre planificadores y gobernantes.

- 26.- PERRAUX, FRANCOIS. Autor e intelectual francés que ha desatado gran polémica e interés en el mundo, en torno a la teoría de los polos de desarrollo, precursor y pionero de ésta, la cual está dada en función de la idea de dominación como realidad ineludible. Destacan entre sus principales obras La Coexistencia Pacífica; La Industrialización del Siglo XX, entre otras.
- 29.- KUKLINSKI R., ANTONI. Quien con sus esfuerzos no deja de elaborar nuevos enfoques para el desarrollo y la planeación regionales. Compilados de notables estudios de varias naciones, sobre planificación regional, cuyo interés es indiscutible en la solución de problemas regionales.

CAPITULO II

II. DESEQUILIBRIOS CONJUNTURALES

En este capítulo me abocaré al estudio de los desequilibrios sectoriales, regionales y sociales que presenta la economía mexicana y los diversos planes y programas que con el objeto de solucionarlos a un mediano plazo se han elaborado, los cuales tienen como base los lineamientos establecidos por el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, formulados y seguidos por la presente Administración Pública Federal.

Por otro lado, cabe mencionar que las cifras que manejo más adelante serán del año de 1980, en la medida de no caer en disparidades en cuanto al manejo de las cifras, dado que parte de las mismas sobre algunos sectores y/o regiones económicas del año de 1986 y 1987 aún, oficialmente no han aparecido, es por ello que nos remontamos a 1980, puesto que se cuenta con mayor y mejor información para el estudio correcto y sin variantes que pudiera tener el analizar los años posteriores.

2.1. DESEQUILIBRIOS ECONOMICOS

Para determinar de manera clara el desequilibrio que presenta la economía mexicana, analizo a continuación dos sectores productivos, tradicionales y característicos de nuestra economía: sectores Manufacturero y Agropecuario; y que en los últimos años, presentan desafortunadamente, polos contrapuestos de crecimiento y por tanto de participación desigual en gran escala en el Producto Interno Bruto total nacional, presento además, el desequilibrio social latente en nuestra sociedad.

2.1.1. GRAN DIVISION MANUFACTURERA.

En los últimos años el papel de la industria manufacturera - ha sido de gran relevancia en el proceso económico de México, el cual a partir del auge petrolero y con los diversos productos derivados de éste, se hace más notoria su participación en el sector. Así, el sector manufacturero para 1980 representa el 23.03 por ciento del P.I.B., total nacional, cubriendo casi una cuarta parte del mismo, superándolo únicamente el sector Comercio, Restaurantes y Hoteles con una mínima - diferencia dado que su participación en el P.I.B., total nacional es - del 23.37 por ciento (ver cuadro I, pág. 42)

2.1.1.1. P.I.B. ESTATAL Y GRADO DE CONCENTRACION DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA.

Para poder tener una visión más amplia y clara, y tener - a su vez elementos teóricos para la realización a posteriori de un análisis del proceso de desarrollo de México, es preciso determinar de ca da entidad federativa su grado de desarrollo y su potencialidad de - atracción de nuevas inversiones, de lo cual " se estima que uno de los criterios que en principio debe adoptarse es el que combina la impor- tancia de la entidad en la generación del P.I.B., nacional (y aún de - las grandes divisiones, como la industria manufacturera) y la distri- bución relativamente homogénea del producto estatal entre las grandes divisiones y dentro de éstas, entre las ramas productivas que las con- forman". (1)

Así, excluyendo el Distrito Federal y al estado d e Méxi- co, que cuentan con una participación en el P.I.B., total nacional de 25.15 y 10.94 por ciento respectivamente, se tiene que las entidades -

(1) Revista "El Mercado de Valores", del 17 de marzo de 1986, NAFINSA México, p. 259.

con mayor participación en 1980 fueron las siguientes: Jalisco, con el 6.57%; Nuevo León, con el 5.90%; Veracruz, con el 5.81%; Tabasco, con el 3.97% y Puebla, con el 3.24%, por mencionar sólo las principales. - Tabasco en este sentido, es la excepción, porque contribuye con el 45.41% a la formación del producto nacional de la gran división dos, - minería, pero en las otras grandes divisiones su participación es pequeña: 1.80%, en la gran división uno, y 0.54 en el caso de la gran división tres. En cambio, las otras entidades aparecen entre las cinco de mayor participación en la formación del producto de casi todas las grandes divisiones. (ver cuadro I, pág. 42).

Por otra parte, en las diversas entidades es notoria la - diferencia en el grado de concentración de la industria manufacturera por ejemplo, se tiene que en 1980 el D.F. concentraba el 29.5% de la - industria manufacturera nacional y junto con el estado de México - - (18.1%), esa concentración llegaba al 47.6 por ciento (ver cuadro I), - lo que revela un fuerte desequilibrio en la distribución de la actividad manufacturera nacional, ya que los estados de Jalisco y Nuevo León sus más cercanos seguidores, tienen un nivel de concentración muy inferior con respecto a los dos primeros, 6.7 y 9.1 por ciento respectivamente.

"Si en cada estado se examina, por ejemplo la gran división tres, industria manufacturera, podría ser interesante partir del análisis del grado de industrialización estatal, entendido como la - participación porcentual del producto manufacturero de cada entidad fe derativa, en el producto bruto total de la misma entidad.

Entre 1970 y 1980, el grado de industrialización nacional

C U A D R O I

Primera Parte

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR GRAN DIVISION DE ACTIVIDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA, 1980
(Estructura Porcentual)

| Entidad Federativa | Total Nacional. | División 1 | División 2 | División 3 | División 4 | División 5 | División 6 | División 7 |
|--------------------|-----------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| TOTAL NACIONAL | 100.00% | 0.35% | 6.01% | 23.03% | 6.48% | 0.98% | 23.37% | 6.15% |
| Aguascalientes | 0.61 | 0.95 | 0.09 | 0.40 | 0.79 | 0.38 | 0.76 | 0.76 |
| Baja California | 2.25 | 2.42 | 0.07 | 1.92 | 2.92 | 4.31 | 2.80 | 1.72 |
| Baja California S. | 0.41 | 0.61 | 0.55 | 0.13 | 0.39 | 0.26 | 0.47 | 0.40 |
| Campeche | 0.48 | 1.49 | 0.01 | 0.21 | 0.67 | 0.65 | 0.50 | 0.37 |
| Coahuila | 2.66 | 1.95 | 2.26 | 3.10 | 2.65 | 2.42 | 2.95 | 2.67 |
| Colima | 0.47 | 0.92 | 0.74 | 0.15 | 0.58 | 0.50 | 0.51 | 0.48 |
| Chiapas | 2.71 | 5.02 | 17.90 | 1.24 | 1.14 | 5.71 | 1.06 | 1.04 |
| Chihuahua | 2.82 | 4.07 | 3.10 | 1.84 | 3.15 | 1.25 | 3.30 | 2.43 |
| Distrito Federal | 25.15 | 0.73 | 2.56 | 29.50 | 21.38 | 14.87 | 27.62 | 30.67 |
| Durango | 1.27 | 3.26 | 0.96 | 0.94 | 1.24 | 0.52 | 1.13 | 0.95 |
| Guanajuato | 2.91 | 4.32 | 1.10 | 2.37 | 2.84 | 4.32 | 3.64 | 2.24 |
| Guerrero | 1.67 | 2.85 | 0.76 | 0.40 | 1.54 | 3.81 | 2.45 | 2.03 |
| Hidalgo | 1.51 | 2.40 | 1.04 | 2.18 | 1.31 | 7.22 | 0.75 | 1.55 |
| Jalisco | 6.57 | 9.54 | 1.16 | 6.70 | 7.04 | 4.22 | 7.28 | 7.92 |
| México | 10.94 | 6.25 | 0.70 | 18.10 | 14.09 | 11.41 | 11.08 | 9.44 |
| Michoacán | 2.37 | 5.93 | 0.70 | 1.28 | 2.36 | 3.03 | 2.48 | 1.89 |
| Morales | 1.08 | 1.46 | 0.12 | 1.05 | 1.94 | 0.60 | 0.99 | 1.06 |
| Nayarit | 0.77 | 2.22 | 0.04 | 0.62 | 0.83 | 0.35 | 0.64 | 0.62 |
| Nuevo León | 5.90 | 1.62 | 0.57 | 9.10 | 5.35 | 5.80 | 8.93 | 6.98 |
| Oaxaca | 1.41 | 3.95 | 0.24 | 0.94 | 1.05 | 0.89 | 0.93 | 1.48 |
| Puebla | 3.24 | 4.78 | 0.18 | 3.78 | 3.32 | 3.28 | 2.93 | 3.23 |
| Querétaro | 0.95 | 1.28 | 0.25 | 1.41 | 1.11 | 0.74 | 0.68 | 0.86 |
| Quintana Roo | 0.40 | 0.33 | 0.01 | 0.05 | 0.40 | 0.34 | 0.89 | 0.48 |

(CONTINUA)

CUADRO I

Primera Parte

| Entidad Federativa | Total Nacional. | División 1 | División 2 | División 3 | División 4 | División 5 | División 6 | División 7 |
|--------------------------|--------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| San Luis Potosí | 1.45 | 1.98 | 0.62 | 1.37 | 2.05 | 1.05 | 1.47 | 0.99 |
| Binaloa | 2.09 | 5.51 | 0.18 | 1.03 | 2.60 | 3.35 | 2.31 | 1.99 |
| Sonora | 2.44 | 5.05 | 2.59 | 1.28 | 2.76 | 4.26 | 2.54 | 2.31 |
| Tabasco | 3.97 | 1.80 | 45.41 | 0.54 | 1.31 | 0.62 | 0.87 | 1.04 |
| Tamaulipas | 2.95 | 4.42 | 0.74 | 1.60 | 4.30 | 5.84 | 3.32 | 4.05 |
| Tlaxcala | 0.46 | 0.23 | 0.02 | 0.47 | 0.55 | 0.26 | 0.33 | 0.46 |
| Veraacruz | 5.81 | 8.59 | 8.81 | 5.30 | 5.45 | 6.11 | 5.10 | 6.15 |
| Yucatán | 1.13 | 1.14 | 0.07 | 0.84 | 1.62 | 0.86 | 1.43 | 1.13 |
| Zacatecas | 0.80 | 2.18 | 1.31 | 0.14 | 1.23 | 0.60 | 0.64 | 0.30 |
| Agua Territo- riales. | 0.34 | - | 4.98 | - | - | - | - | - |

NOTA: La división 1 comprende a los sectores Agropecuario, Silvicultura y Pesca;

La división 2, a Minería;

La división 3, a Industria Manufacturera;

La división 4, a Construcción;

La división 5, a Electricidad;

La división 6, a Comercio, Restaurantes y Hoteles y

La división 7, a Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones.

CUADRO I

Conclusión

PRODUCTO INTERNO BRUTO POR GRAN DIVISION DE ACTIVIDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA, 1960
(Estructura Porcentual)

| Entidad Federativa | División 8 | División 9 | Servicios Bancarios Imputados (-) |
|-----------------------|---------------|---------------|--------------------------------------|
| TOTAL NACIONAL | 7.87% | 17.70% | 1.11% |
| Aguascalientes | 0.69 | 0.56 | 0.54 |
| Baja California | 2.33 | 2.81 | 3.36 |
| Baja California S. | 0.34 | 0.52 | 0.40 |
| Campeche | 0.47 | 0.48 | 0.29 |
| Coahuila | 1.98 | 2.38 | 1.11 |
| Colima | 0.42 | 0.45 | 0.26 |
| Chiapas | 1.63 | 1.22 | 0.69 |
| Chihuahua | 2.64 | 2.86 | 16.30 |
| Distrito Federal | 26.74 | 36.91 | 44.43 |
| Durango | 1.33 | 1.15 | 0.48 |
| Guanajuato | 3.89 | 2.41 | 3.20 |
| Guerrero | 2.03 | 1.64 | 1.02 |
| Hidalgo | 1.55 | 1.05 | 0.46 |
| Jalisco | 6.04 | 5.70 | 4.16 |
| México | 9.07 | 7.38 | 4.29 |
| Michoacán | 3.38 | 2.23 | 1.79 |
| Morales | 1.16 | 1.07 | 0.70 |
| Nayarit | 0.89 | 0.67 | 0.35 |
| Nuevo León | 6.08 | 5.83 | 11.47 |
| Oaxaca | 2.28 | 1.47 | 0.60 |
| Puebla | 4.17 | 2.91 | 0.28 |
| Querétaro | 0.96 | 0.75 | 0.91 |
| Quintana Roo | 0.24 | 0.40 | 0.13 |

(CONTINUA)

CUADRO I

Conclusión

| Entidad Fedorativa | División 8 | División 9 | Servicios Bancarios Imputados (-) |
|--------------------------|---------------|---------------|--------------------------------------|
| San Luis Potosí | 1.92 | 1.35 | 1.26 |
| Sinaloa | 2.07 | 2.05 | 2.11 |
| Sonora | 2.39 | 2.45 | 3.30 |
| Tabasco | 1.00 | 0.95 | 0.93 |
| Tamaulipas | 2.90 | 2.99 | 2.11 |
| Tlaxcala | 0.69 | 0.42 | 0.16 |
| Veracruz | 5.71 | 4.85 | 3.07 |
| Yucatán | 1.52 | 1.21 | 1.65 |
| Zacatecas | 1.32 | 0.73 | 0.57 |
| Agua Territo- riales. | - | - | - |

NOTA: La división 8, a Servicios Financieros y Bienes Inmuebles y
La división 9, a Servicios Comunales, Sociales y Personales.

FUENTE: Rev. El Mercado de Valores, No. 9, del 9-III-1965, p. 221, NAFINSA
Anuario de Estadísticas Estatales 1965, I.N.E.G.I., S.P.P. CONAPO

que se considera como referencia para definir la importancia del grado de industrialización de cada entidad federativa, es del 23 por ciento. Por encima de este nivel se ubicaron en 1980, las siguientes nueve entidades federativas (ver cuadro II).

| Entidad Federativa | Estructura Porcentual |
|---------------------|-----------------------|
| 1. México | 38.1 |
| 2. Nuevo León | 35.5 |
| 3. Querétaro | 34.3 |
| 4. Hidalgo | 33.3 |
| 5. Distrito Federal | 27.2 |
| 6. Puebla | 27.0 |
| 7. Coahuila | 26.9 |
| 8. Tlaxcala | 24.0 |
| 9. Jalisco | 23.4 |

Tlaxcala, por ejemplo, tiene una participación muy reducida en el P.I.B., nacional, 0.46 por ciento, así como en el producto manufacturero del país, 0.47 por ciento (ver cuadro I), lo que refleja de partida la débil posición de la economía estatal dentro de la nacional. Sin embargo, el grado de industrialización de Tlaxcala es de 24.0, que en principio estaría indicando la existencia de un sector manufacturero importante pues su producto representa casi una cuarta parte del producto total de la entidad. Pero hoy que tomar en cuenta que ese producto manufacturero se encuentra altamente concentrado en sólo dos divisiones, ya que la industria alimentaria, bebidas y tabaco (división I) y la industria textil (división II) aportan casi al 60% del producto manufacturero de la entidad.

C U A L R O II

GRADO DE INDUSTRIALIZACION NACIONAL Y POR ENTIDAD FEDERATIVA (%)

| <u>Entidad Federativa</u> | <u>1980</u> |
|---------------------------|-------------|
| TOTAL NACIONAL | 23.0 |
| Agascalientes | 19.2 |
| Baja California | 27.9 |
| Baja California Sur | 7.7 |
| Campeche | 10.4 |
| Coahuila | 26.9 |
| Colima | 7.7 |
| Chiapas | 10.6 |
| Chihuahua | 19.1 |
| Distrito Federal | 27.2 |
| Durango | 17.0 |
| Guanajuato | 18.8 |
| Guerrero | 5.6 |
| Hidalgo | 33.3 |
| Jalisco | 23.4 |
| México | 38.1 |
| Michoacán | 12.5 |
| Morelos | 22.4 |
| Nayarit | 18.8 |
| Nuevo León | 35.5 |
| Oaxaca | 15.6 |
| Puebla | 27.0 |
| Querétaro | 34.3 |
| Quintana Roo | 3.2 |

(CONTINUA)

CUADRO II

| <u>Entidad Federativa</u> | <u>1980</u> |
|---------------------------|-------------|
| San Luis Potosí | 21.7 |
| Sinaloa | 11.4 |
| Sonora | 12.1 |
| Tabasco | 3.2 |
| Tamaulipas | 14.1 |
| Tlaxcala | 24.0 |
| Veracruz | 20.9 |
| Yucatán | 17.1 |
| Zacatecas | 4.1 |

FUENTE: Rev. Mercado de Valores No. 11 del 7-III-1986
pág. 261. NAFINSA; Sistema de Cuentas Nacionales de México, Estructura Económica Regional. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. S.P.P. 1985

A su vez, las otras entidades económicas participan en la formación de P.I.B., estatal con niveles relativamente bajos que van - del 17% para el comercio, restaurantes y hoteles al 12% para los servi-
cios financieros".(2)

Este fenómeno se repite en la mayoría de las ramas que - forman la actividad manufacturera, por ejemplo, en 1980 el Distrito Fe-
deral (ver cuadro III), concentraba poco más del 55% del producto de -
la división IX, otras industrias manufactureras, que comprenden básica-
mente "la fabricación de joyas y orfebrería de plata y otros materia-
les, artículos de oficina, de medición, equipo quirúrgico, de fotogra-
fía, topografía, relojes, instrumentos musicales, etc.". Además el -
44.7% de la división IV; el 35.5% de la división V; el 33.8% de la di-
visión VIII; el 31.2% de la división II; el 20.5% de la división III;-
el 16.1% de la división VI y el 15.0% de la división VII.

2.1.1.2. PROGRAMA DE DESCENTRALIZACION INDUSTRIAL

El desarrollo industrial es de vital importancia hacia el interior de las regiones en la medida en que permite canalizar los re-
cursos disponibles hacia el proceso productivo, evitando con ello, erg-
gaciones mayores que ciertas cuestiones pudieran originar como por -
ejemplo, el traslado d e materia prima y/o productos intermedios prove-
nientes de lugares tan apartados de los centros industriales, localiza-
ción de los mercados, etc. Ante este marco económico y debido a la al-
ta y perjudicial concentración industrial en las tres grandes zonas -
metropolitanas del país, y con el objeto de proporcionar una solución
adecuada y eficaz al mediano y largo plazo, la presente Administración,
mediante y como parte de su política regional en el P.N.D. 1983-1988,-

(2) Op. Cit. p. 260

C U A D R O III

DISTRIBUCION DEL PRODUCTO MANUFACTURERO POR ENTIDADES SELECCIONADAS, 1980 (%)

| Producto Manufacturero y Divisiones | Distrito Federal | México | Nuevo León | Jalisco | Veraacruz | Sub Total | Otras 27 Entidades |
|--|------------------|--------|------------|---------|-----------|-----------|--------------------|
| Total de la Industria Manufacturera | 29.5 | 18.1 | 9.1 | 6.7 | 5.3 | 68.7 | 31.3 |
| I. Alimentos, Bebidas y Tabaco | 22.2 | 7.6 | 8.2 | 10.5 | 9.0 | 57.5 | 42.5 |
| II. Textiles, prendas de vestir e Industria - del cuero | 31.2 | 18.2 | 3.9 | 9.6 | 2.5 | 65.4 | 34.6 |
| III. Madera y productos - de madera | 20.5 | 10.0 | 3.2 | 7.3 | 2.7 | 43.7 | 56.3 |
| IV. Papel, imprentas edi. | 44.7 | 22.6 | 8.8 | 5.8 | 3.8 | 85.7 | 14.3 |
| V. Sustancias químicas derivados del petróleo, caucho y plásticos. | 35.6 | 20.2 | 7.2 | 4.1 | 9.3 | 76.3 | 23.7 |
| VI. Minerales no metálicos. | 16.1 | 21.9 | 19.9 | 8.8 | 2.5 | 69.2 | 30.8 |
| VII. Metálicas básicas | 15.0 | 17.3 | 23.7 | 1.6 | 7.1 | 64.7 | 35.3 |
| VIII. Productos Metálicos, Maquinaria y equipo. | 33.8 | 27.7 | 9.9 | 3.4 | 0.9 | 75.7 | 24.3 |
| IX. Otras industrias - manufactureras. | 55.2 | 19.8 | 3.2 | 8.6 | 0.1 | 86.9 | 13.1 |

FUENTE: Mercado de Valores No. 11 NAFINGA del 7-III-1986, p. 260

presenta su objetivo de "Descentralización de la Vida Nacional" y como parte del mismo ha elaborado el programa de Descentralización Industrial.

La estrategia de Descentralización Industrial, día a día se hace más patente en la medida en que las mismas necesidades socio-económicas del país en general, crecen sobre una base industrial concentradora, ineficiente e incapaz de resolver y fomentar el desarrollo industrial que el mismo requiere y resuelva a su vez los problemas que el mismo genera. Así, el programa de "Descentralización Industrial", según al mismo, genera la dinámica para un desarrollo industrial viable y aceptable que coadyuva a la solución del problema en cuestión, por lo que, "la actual Administración establece un nuevo esquema de localización industrial para la descentralización que se orienta a promover un mayor grado de especialización y de competitividad en el aparato productivo, con el objeto de propiciar mediante la construcción de infraestructura física y social, los estímulos fiscales y los créditos preferenciales, la ampliación de nuestra plataforma de producción, su reconversión competitiva y el fomento a las exportaciones no petroleras".(3)

2.1.1.2.1. LOCALIZACION DE ZONAS GEOGRAFICAS

El 22 de enero de 1986, se dió a conocer por Decreto - Presidencial, el nuevo Programa de Estímulos Fiscales y Financieros, - el cual establece a su vez, las zonas geográficas para la descentralización industrial. Esto como parte del objetivo contemplado en el - - P.N.D. 1983-1988 el cual, señala como objetivo de su estrategia de despliegue territorial de la economía", la desconcentración de la acti

(3) Revista "El Mercado de Valores", del 12 de mayo de 1986, NAFINSA, México, p. 443

vidad industrial, creando alternativas de localización industrial de sistemas urbanos independientes de la Ciudad de México, para sentar las bases de una mayor integración de las diversas regiones del país al desarrollo nacional".(4)

El artículo primero de dicho decreto tiene por objeto "establecer las zonas geográficas para la aplicación de las medidas de apoyo y estímulos a la localización de la planta industrial prevista en el P.N.D. 1983-1988 y en los programas nacionales de Fomento Industrial y de Comercio Exterior 1984-1988 a fin de lograr los siguientes propósitos", entre otros:

- I.- Coordinar los esfuerzos de infraestructura de la Administración Pública Federal con la de los estados y municipios.
- II.- Inducir, vía estímulos del Gobierno Federal, las nuevas inversiones conforme los requerimientos de mercado, respetando las disposiciones que sobre el uso del suelo establezcan las autoridades competentes.
- III.- Orientar el crecimiento industrial hacia centros motrices donde se logre mayor beneficio social y económico.

El artículo segundo del mismo Decreto nos dice que "las disposiciones sobre localización industrial que se establezcan en este Decreto son obligatorias para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

(4) Revista "El Mercado de Valores", del 10 de febrero de 1986, NAFINSA, México, p. 139

Por su parte el artículo tercero, establece y divide a la República Mexicana en tres grandes zonas para efectos de localización geográfica, según las necesidades y posibilidades de desarrollo municipal y estatal.

Así, la zona I queda considerada como "De máxima prioridad nacional", el Decreto incluye un conjunto de 109 municipios, excepto el Distrito Federal y los estados aledaños de Hidalgo, México, Morelos y Tlaxcala, es decir, esta zona queda integrada por los municipios considerados como "centros motrices para el desarrollo industrial". — (ver anexo I, pág. 156)

La zona II queda comprendida como "De máxima prioridad estatal", la cual queda integrada por "aquellos municipios que se comprendan en los convenios que se celebren por el Ejecutivo Federal, por conducto de las Secretarías de Comercio y Fomento Industrial y de Desarrollo Urbano y Ecología, con los Ejecutivos estatales, en el marco de los Convenios Unicos de Desarrollo a través de los cuales dichas Secretarías y la de Comunicaciones y Transportes, formalizarán las acciones de coordinación que procedan".

Por su parte, la tercera y última zona establecida para el fomento y desarrollo equilibrado de la actividad industrial es la denominada "De ordenamiento y regulación", que se clasifica en Zona III-A y Zona III-B.

La Zona III-A "Area de crecimiento controlado", es aquella en donde no se otorgará estímulo alguno, la cual está integrada por el Distrito Federal, 52 municipios del Estado de México y uno del —

Estado de Hidalgo. (ver anexo I, pág. 160)

En tanto que la zona III-B, es la denominada "Área de consolidación", donde los apoyos sólo se otorgarán a las "ampliaciones de empresas ya establecidas o a nuevas inversiones no contaminantes y pocas intensivas de agua en parques industriales que cuentan con la infraestructura necesaria". Esta zona estará integrada por 163 municipios de los estados circunvecinos a las zonas metropolitanas de las Ciudades de México, Guadalajara y Monterrey. (ver anexo I, pág. 163)

En los casos anteriores, se trata de buscar según la estrategia de redespiegue territorial, que las localizaciones optimicen las nuevas inversiones cerca de sus materias primas y de sus principales mercados tanto internos como externos.

Cabe mencionar que las medidas para desconcentrar, -- considero en cierta forma, se están tomando con retraso, sobre todo si recordamos la gran oportunidad para hacerlo que representó al auge petrolero. En la actualidad, los costos de la descentralización son mayores debido en gran parte a la capacidad de endeudamiento con que -- cuenta el país.

2.1.1.2.2. ACTIVIDADES INDUSTRIALES CON PRIORIDAD EN EL DESARROLLO REGIONAL.

"La crisis actual ha puesto al descubierto las grandes debilidades y restricciones del proceso de desarrollo de México: la dependencia tecnológica y financiera del exterior; la escasa diversificación y articulación del aparato productivo; el retraso agrícola; la pre-

sencia de enormes masas de población y bajísimo nivel de vida; la concentración del ingreso y la riqueza; la limitada explotación de las posibilidades de cooperación regional en lo comercial, financiero, científico, técnico y político". (5)

Para implementar una estrategia más completa que trate de solucionar de manera adecuada los anteriores problemas, es preciso indicar que si bien, una vez propuesta la localización industrial-espacial de las zonas territoriales para el fomento del desarrollo industrial nacional, es necesario de manera complementaria indicar cuáles y que tipo de actividades se les dará prioridad para su desarrollo regional, una vez conocidas y establecidas las necesidades sectoriales en el ámbito regional y por ende nacional.

Ante esta situación y para tal efecto, el 22 de enero de 1986 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un Acuerdo expedido por los Secretarios de Hacienda y Crédito Público y Comercio y Fomento Industrial, Lic. Jesús Silva Herzog y Lic. Héctor Hernández Cervantes respectivamente, en el que se establecen las actividades industriales con prioridad para el otorgamiento de toda clase de estímulos previstos en el Diario Oficial de la Federación, publicado igualmente el 22 de enero del mismo año, en el cual se señala al respecto: Que el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 y el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior 1984-1988, consideran al sector industrial motor de crecimiento económico autosostenido, capaz de atender las necesidades básicas de la población y generar empleos, divisas y cursos internos. Así como también, "que el señalamiento de las actividades industriales prioritarias permitirá orientar las decisiones de inversión de los sectores público, privado y social hacia la consecución

(5) Revista "El Mercado de Valores", del 19 de agosto de 1985, NAFINSA, México, p. 798

de los objetivos del P.N.D. 1983-1988 y del Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior 1984-1988 con la seguridad de que -- contarán con los apoyos requeridos para lograr su maduración". Este Acuerdo, establece los dos siguientes artículos entre otros:

Artículo I.- Para los efectos de este Acuerdo, se entiende por actividad industrial, aquella que a través de un proceso de transformación convierte materias primas, partes o componentes, en productos con características propias distintas, los cuales, pueden destinarse a procesos posteriores de transformación o al consumo final.

Artículo II.- Para los fines del Decreto que establece los estímulos fiscales para fomentar el empleo, la inversión en las actividades industriales prioritarias y al desarrollo regional y para la aplicación de las disposiciones de fomento industrial se consideran actividades industriales prioritarias las incluidas en las categorías I y II. (ver anexo II, pág. 470)

Dichas actividades (Categorías I y II), tratarán de establar un adecuado desarrollo en la vida económica de México, siempre y cuando el sector privado acepte la localización geográfica establecida y la serie de estímulos (siguiente punto), otorgados por el Gobierno Federal, para que realmente se invierta en éstas, que son las actividades productivas esenciales para de alguna manera vencer los problemas sectoriales y regionales y muchos otros que de éstos se derivan.

2.1.1.2.3. PROGRAMA DE ESTIMULOS FISCALES.

Los siguientes son algunos de los artículos presentados en el Decreto que establece estímulos fiscales para "fomentar el empleo, la inversión en actividades industriales prioritarias y el desarrollo regional", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 1966.

Artículo 1o. El presente Decreto establece los estímulos fiscales que se otorgarán para el fomento del empleo y la inversión en las actividades industriales prioritarias y el desarrollo regional, en apoyo a la realización de los siguientes objetivos:

- I.- Fomentar la generación de empleos productivos y permanentes en las actividades industriales priorita-

- rias y en la pequeña industria;
- II.- Estimular la inversión productiva en actividades consideradas prioritarias para el desarrollo económico del país;
- III.- Apoyar el desarrollo de la micro-industria y pequeña industria;
- IV.- Promover la descentralización territorial de las actividades industriales y el desarrollo regional;
- V.- Impulsar de manera selectiva la producción nacional de bienes de capital y de uso intermedio y propiciar la formación y operación de cadenas productivas, así como la sustitución eficiente de importaciones;
- VI.- En general, contribuir al cambio estructural y a la modernización del aparato productivo industrial.

Artículo 4o. (+). Para la aplicación del presente Decreto se entenderá por:

- I.- Microindustrias - Las empresas que ocupen hasta 15 personas y el valor de sus ventas netas sea hasta de 80 millones de pesos al año.
- II.- Pequeña Industria - Las empresas no comprendidas en el estrato anterior, que ocupen hasta 100 personas y el valor de sus ventas no rebase la cantidad de 1,000 millones de pesos al año.
- III.- Industria Mediana - Las empresas no contenidas en los estratos anteriores, que ocupen hasta 250 personas y el valor de sus ventas netas no exceda de 2,000 millones de pesos al año.
- IV.- Inversión Beneficiable - La que se realice a partir de este Decreto para la construcción o adquisición de: edificios e instalaciones y maquinaria y equipo, nuevos, relacionados -

(+) Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1966, por el que se modifican las definiciones de los estratos de micro, pequeña y mediana industria. Rev. El Mercado de Valores, Nacional Financiera, 12 de enero de 1987, p.37.

directamente con el proceso productivo industrial.

También podrán considerarse como adquisición de edificios, instalaciones y de maquinaria y de equipo la del derecho de utilizarlos en exclusiva cuando éstos sean nuevos y el citado derecho se obtenga en virtud de un contrato de arrendamiento financiero con opción de compra, siempre que éste se ajuste a lo establecido en el artículo 15 del Código Fiscal de la Federación.

La inversión beneficiable no incluirá contribuciones, gastos de adquisición ni estudios de preinversión o técnico-económicos del proyecto.

Las reglas de aplicación de este Decreto, señalarán el procedimiento para calcular el monto de la inversión beneficiable.

Artículo 5o. Las empresas interesadas en obtener los estímulos fiscales para el fomento de las inversiones en actividades industriales prioritarias, que no se encuentren en los supuestos que establecen las

fracciones I y II del artículo anterior, deberán contar previamente con un Programa de Fomento.

El Programa de Fomento es el documento expedido por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, en el que se fijan los compromisos y obligaciones que asuma la empresa y los estímulos y apoyos que le corresponden con base en su clasificación industrial y su ubicación geográfica, para promover su desarrollo conforme a los objetivos de la política industrial nacional.

Artículo 60. Los estímulos fiscales se otorgarán atendiendo también al lugar donde se desarrolla la actividad industrial conforme al "Decreto por el cual se establecen las Zonas Geográficas para la Descentralización Industrial y el Otorgamiento de Estímulos", expedido en esta misma fecha en el cual se señalan las zonas antes mencionadas y que indicamos nuevamente.

ZONA I. De máxima prioridad nacional
ZONA II. De máxima prioridad estatal
ZONA III. De ordenamiento y regulación

III-A Area de crecimiento controlado.

III-8 Area de consolidación.

Para efectos de este Decreto, aquellos municipios que no estén incluidos en la clasificación anterior, se denominarán Zona Resto del País.

Artículo 8o. Las empresas que realicen inversiones destinadas a iniciar o ampliar una actividad industrial de conformidad con los artículos 3o. y 6o. de este Decreto, tendrán derecho al otorgamien-to de un crédito fiscal contra impuestos federales, no destinados a un fin especifico, cuyo importe se destinará aplicando al monto de las inversiones beneficiables el porcentaje que correspon-da, atendiendo a las bases - que se señalan en el siguiente cuadro: (Página siguiente)

Por lo que se refiere a la industria prioritaria - en la Zona denominada Resto del País, solamente se otorgarán beneficios a las ampliaciones de la capacidad productiva instalada.

| Zonas | | I | II | III | | |
|--------------------------|----------------------|------------------------------------|-----------------------------------|--|---------------------------------|-------------------|
| Beneficiarios | | De máxima Prioridad Nacional | De máxima Prioridad Estatul | Ordenamiento y Regulación III-A, área de crecimiento controlado | III-B, área de consolidación | Costo del País |
| Industria Prioritaria | Categoría 1 | 30 % | 20 % | No hay estímulo | No hay estímulo | 15 % |
| | Categoría 2 | 20 % | 15 % | No hay estímulo | No hay estímulo | 10 % |
| | Pequeña Industria | 30 % | 30 % | No hay estímulo | 20 % | 20 % |
| | Micro- Industria | 40 % | 40 % | No hay estímulo | 30 % | 30 % |

FUENTE: Rev. El Mercado de Valores, NAFINSA, No. 5 del 3-II-86, pág. 122

Por lo que se refiere a la pequeña industria, en la Zona III-B "Área de consolidación", se concederá el beneficio únicamente en parques y corredores industriales señalados en la "Resolución de Carácter General que determina la lista de Parques y Corredores Industriales de la Zona III-B a que se refiere el Decreto que promueve la Reubicación Industrial fuera de la Zona III-A, publicado el 22 de enero de 1985", en el Diario Oficial de la Federación se publicó el 8 de agosto de 1985.

Estos son algunos de los estímulos que otorgará el Gobierno Federal y Estatal a los inversionistas que pretendan ubicarse en alguna de las zonas señaladas con anterioridad cuyas actividades se encuentran enmarcadas y consideradas en el artículo primero del respectivo Decreto.

Considero que este programa de descentralización industrial es el más completo que hasta el momento se haya elaborado en México, con el objeto de descentralizar la actividad industrial del país debido a que contempla los diversos aspectos que se complementan para lograr un desarrollo adecuado del mismo, es decir, se presentan para tal efecto, tres programas (Localización Especial, Actividades Prioritarias y Estímulos Fiscales y Financieros) que se hacen indispensables para fomentar y consolidar de manera adecuada las bases para un proceso desconcentrador de las diversas y variadas actividades para alcanzar un mayor y mejor nivel de vida de la población urbano-rural de México, lo que dependerá para su buena implementación de la actividad coordinada y adecuada de todos los organismos e instituciones públicas y privadas que tengan participación en el desarrollo de dichos programas, así como también de los recursos económicos de que dispongan.

2.1.2. GRAN DIVISION AGROPECUARIA.

Desde finales de la década de los años setenta, México redujo en gran medida sus exportaciones en el sector agropecuario, siendo substituidos por el petróleo y sus derivados. Por tanto, se acentúan en mayor medida en la actualidad, los grandes desequilibrios en la producción y participación en el P.I.B., total nacional con respecto al sector manufacturero por un lado, y por el otro con respecto a la producción por entidad federativa (ver cuadro I). Esto debido a ciertos factores que aquejan al sector como por ejemplo "la agricultura mexicana se caracteriza actualmente por una dicotomía; en la zona de riego se han aplicado técnicas modernas y la producción por lo menos se ha mantenido constante o bien ha aumentado, en especial la de artículos exportables y la de aquéllos otros cuyos precios están sostenidos por el Estado. En cambio, amplias extensiones de tierra de temporal, en donde coexisten el minifundio, la mediana y la gran propiedad, siguen explotándose en forma tradicional poco mecanizada y sujeta a la gran presión demográfica. En esas condiciones la agricultura próspera desplaza del mercado a la tradicional; de manera que los precios de garantía tienden a beneficiar a quienes menos lo requirieron, mientras que aquéllos verdaderamente necesitados continúan en situación deprimida y condenados a una subsistencia precaria".(6)

Así, con la problemática que presenta dicho sector, se puede observar que el sector agropecuario, incluyendo a la silvicultura y la pesca participó con el 8.3% en el P.I.B., total nacional en el año de 1980, y que en ese mismo renglón, el sector agricultura participó con el 60.8%; el sector ganadería con el 30.78%; el sector silvicultura con el 5.18% y el sector caza y pesca con tan solo el 3.25% (ver cuadro IV).

(6) De la Peña Flores, Horacio. Bases para la Planeación Económica y Social de México, Ed. Siglo XXI, p. 17.

C U A D R O IV

PRODUCTO INTERNO BRUTO, SEGUN ACTIVIDADES ECONOMICAS 1980

(Millones de pesos corrientes)

| Denominación | Cantidad | % |
|------------------------------------|-------------|--------|
| TOTAL | 4,276,490.4 | 100.00 |
| Agropecuaria, Silvicultura y Pesca | 357,131.1 | 8.35 |
| Agricultura | 217,161.4 | 60.00 |
| Ganadería | 109,836.3 | 30.75 |
| Silvicultura | 18,522.3 | 5.18 |
| Caza y Pesca | 11,611.1 | 3.25 |

FUENTE: Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, 1985,

I.N.E.G.I., S.P.F., pág. 394

Confirmando lo anterior, se puede determinar el nivel tan bajo del sector agropecuario y por tanto el desequilibrio existente entre los diversos sectores de la economía de México, en cuanto a la exportación de bienes según la actividad económica. Esto es, para 1980 el sector agropecuario, silvicultura y pesca participan en el total nacional de exportaciones con tan solo el 4.57%; mientras que el sector manufacturero participa con el 26.93% y el sector relativo a la extracción de petróleo y gas natural representa al 64.53% del total de nuestras exportaciones (ver cuadro V, pág. siguiente)

2.2. LAS REGIONES SEGUN EL P.N.D. 1983-1988.

Para iniciar este punto es preciso mencionar lo siguiente: con el propósito de evitar caer en una posible confusión, en el sentido de — que aún siendo éstas, región Norte, Norte Centro, Pacífico Centro, Golfo, Centro-Zona Metropolitana de la Ciudad de México y Sureste, las regiones manejadas por el P.N.D. 1983-1988, y en base a las cuales se — han elaborado y presentado diversos planes subregionales, por un lado, — y por el otro, ciertos planes estatales de desarrollo, no obstante esto, nos encontramos ante una indefinición precisa en cuanto a los diversos estados que conforman cada una de las seis "grandes regiones estratégicas" delimitadas por sus "recursos y su ubicación geográfica". — Es por ello que quizás al mencionar o referirnos a una de estas grandes regiones estaremos abarcando si no total, sí parcialmente uno, dos o — más estados, los cuales tendremos que mencionarlos para una o más regiones, lo cual parecerá un tanto repetitivo, pero es necesario mencionar que un mismo estado puede no presentar las mismas condiciones geográficas.

C U A D R O V

EXPORTACION DE BIENES, SEGUN ACTIVIDAD ECONOMICA DE ORIGEN 1980.

(Millones de pesos corrientes F.B.O.)

| Denominación | Cantidad | % |
|---------------------------------------|-----------|--------|
| TOTAL | 325,057.7 | 100.00 |
| Agropecuaria, Silvicultura y Pesca. | 16,110.9 | 4.57 |
| Minería | 13,913.3 | 3.95 |
| Industria Manufacturera | 94,830.3 | 26.93 |
| Subtotal exportaciones no petroleras. | 124,862.5 | 35.46 |
| Extracción de petróleo y gas natural. | 227,194.2 | 64.53 |

FUENTE: Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, 1985,
I.N.E.G.I., S.P.P., pág. 398

En las dos últimas décadas se han elaborado estudios económico-regionales de México en el que generalmente se subdivide al país —do entre ocho y doce grandes regiones que por sus recursos y localización geográfica permite abarcar ciertas regiones de una, dos o más entidades federativas que presentan condiciones y recursos naturales homogéneos en un territorio tan amplio, vasto y heterogéneo como lo es la República Mexicana. En este sentido y de manera general, nos abocaremos a hacer mención de las particularidades geográficas de cada una de las seis grandes regiones estratégicas, incluyendo de manera general en cada una de ellas los diversos planes y programas de desarrollo que se han formulado y presentado para la solución de los problemas y desequilibrios que atañen a los diversos estados en cada una de las diferentes regiones establecidas.

2.2.1. REGION NORTE

La región Norte es una región fácil de definir: aridez, —inmensidad, juventud de su valorización, mejores rivaless de vida, en relación a la región Sureste. Su límite meridional abarca los estados de Baja California Norte y Sur, Sonora, Chihuahua, Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Sinaloa, Durango y Zacatecas.

Tiene una gran influencia respecto a los valores, costumbres y modus vivendi de la sociedad norteamericana.

Dentro de esta región, "los grandes ejes del relieve se —soparan, las unidades de llanuras y de montañas aumentan sus dimensiones y las distancias entre los puntos habitados son mayores. De ahí, —

resulta un aumento del costo del equipo regional, las carreteras o las redes eléctricas se alargan desmesuradamente para servir a una región - poco numerosa. La región, a pesar de esas dificultades, se benefició - de un factor esencial: las relaciones directas con Estados Unidos, consumidor de mano de obra y de productos agrícolas o mineros, vendedor de productos industriales y fuente de conocimientos técnicos o de capitales. La red carretera o ferroviaria atraviesa el norte del país y le - da servicios".(7)

Dentro de esta región se han precisado diversos programas que abarcan varios estados con el objeto de lograr un desarrollo socio-industrial, aprovechando los diferentes factores y elementos que presentan tanto los recursos naturales como financieros, humanos, etc. Así, a continuación presentamos de manera general los objetivos y estrategias principales de los planes y programas que están comprendidos en esta región.

2.2.1.1. PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS ZONAS ÁRIDAS.

El programa señala que la situación socioeconómica que vive el país exige la aplicación racional de los recursos escasos de - que dispone.

El principal elemento que define las zonas áridas es - la escasez de agua. "Convencionalmente se consideran como zonas áridas, las áreas con precipitación anual menor de 500 milímetros. Sin embargo, este único elemento no determina necesariamente la condición de aridez de una zona, ya que también intervienen otros elementos como la insuficiencia de fuentes acuíferas, la evaporación potencial, las condi-

(7) Las Regiones Geográficas en México, Bataillon, Llaude, 1985, Siglo XXI, p. 83.

ciones socio-económicas del área que, también, influyen para que una zona sea definida así. Tomando en cuenta los aspectos anteriores, el programa señala como zonas áridas: la totalidad de los estados de Aguascalientes, Coahuila, Nuevo León y Zacatecas, y parte de los estados de Chihuahua, Durango y San Luis Potosí".(8)

"En él, se establece como propósito fundamental mejorar los niveles de vida de la población de estas regiones mediante el aprovechamiento de sus recursos naturales, buscando que los excedentes de producción y los aumentos de la productividad sean capitalizados hacia las localidades que comprende el programa. En lo que respecta a los objetivos específicos se señala: racionalizar el uso y aprovechamiento del agua, aumentar la producción y productividad del sector primario, desarrollar la infraestructura hidroagrícola, minera y de comunicaciones y transportes, apoyar el desarrollo de las ciudades medias de esta región, fortalecer el desarrollo agroindustrial y continuar el desarrollo tecnológico y la investigación hacia el aprovechamiento de los recursos de estas zonas".(9)

"En el período 1983-1985 se intensificó la realización de estudios geohidrológicos, que han servido de base para la ejecución de programas de perforación, electrificación y equipamiento de pozos, y para la apertura de zonas de riego. En estos tres años se incorporaron y rehabilitaron alrededor de 54 mil hectáreas con obras de pequeña y gran irrigación, de las cuales el 59% se logró en 1985. Destaca también, la terminación de la primera etapa e inicio de la segunda del acueducto Linares-Monterrey, y la terminación del primer módulo del anillo de transferencia para distribuir el agua a 79 colonias de Monterrey. Se continuó con las obras para captación de agua para uso doméstico e indus

(8) Revista "Planeación Democrática", No. 21 de diciembre de 1984, S.P.P. México, p. 96

(9) Informe de Labores 1983-1984, anexo I, S.P.P. México, p. 94

trial en Chihuahua y Coahuila". (10)

2.2.1.2. PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA FRONTERA NORTE.

"El desarrollo de la Frontera Norte está estrechamente — ligado a los avances en la reordenación de la economía nacional y la estrategia de cambio estructural. Conformes estas políticas nacionales sigan siendo eficaces, las condiciones existentes de la economía regional permitirán hacerla más competitiva y diversificada, elevar los niveles de vida de la población fronteriza, manejar la equidad en la distribución de los servicios públicos y consolidarla como un importante detonador de la recuperación económica general.

Para ello, se requiere articular las políticas sectoriales con un tratamiento regional que contemple las características principales que tiene cada una de las subregiones de la frontera; la noroeste, comprendida en una franja amplia que incluye entre otras a las ciudades de Ensenada, Tijuana, Tecate y Mexicali en Baja California y las de San Luis Río Colorado, Nogales y Agua Prieta en el estado de Sonora; la región norte que comprende fundamentalmente a Ciudad Juárez y Ojinaga; y la región noreste que incluye a las ciudades de Acuña y Piedras Negras en Coahuila, así como Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros.

El gobierno de la República, los gobiernos de los estados de Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas y los municipios fronterizos, en estrecha coordinación con los sectores sociales, han diseñado una estrategia que busca convertir a la frontera en una fuente de generación de divisas, empleos y bienestar social".(11)

(10) Informe de Ejecución 1985, S.P.P., México p. 196

(11) Programa de Desarrollo de la Frontera Norte, S.P.P., México 1984, p.7

Así pues, "se está impulsando el desarrollo industrial en la franja fronteriza mediante acciones para ampliar la infraestructura básica en la región. Al respecto, destacan los apoyos otorgados a parques y zonas industriales de Nuevo Laredo, donde se inició la operación del parque Río Grande; se ha avanzado en la construcción del parque industrial El Florido en Tijuana y de El Vigía en Mexicali, y se avanzó en la construcción de El Sauzal en Ensenada, el cual comenzará a operar a mediados de 1986. Además se otorgaron apoyos crediticios para favorecer la operación de 77 empresas en Tamaulipas. Se han estimulado las exportaciones a través del otorgamiento de créditos y de la eliminación de permisos previos, así como de la desconcentración de decisiones sobre cuotas de importación de insumos y otras salidas de agilización fiscal". — (12) entre otras de diversa índole.

2.2.1.3. PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA REGION MAR DE CORTES.

La región del Mar de Cortés, precisamente por su situación geográfica, ha sido en innumerables ocasiones objeto de ambiciones y aspiraciones del exterior, de ahí que el fortalecimiento de la soberanía nacional en la región, sustentado en los principios ordenadores del Proyecto Nacional, sea un propósito central del gobierno actual.

"Dado a conocer en agosto de 1983, el Programa pretende — integrar las economías de la región entre sí con los centros productores y consumidores del resto del país; garantizar el ejercicio pleno de la soberanía en la región y contribuir al fortalecimiento del federalismo y la participación demográfica mediante un desarrollo armónico e integral". (13)

(12) Informe de Ejecución 1985, S.P.P. México 1986, p. 195

(13) Informe de Labores 1983-1984, Anexo I, S.P.P. 1984, p. 90

"La estrategia de este programa se sustenta en la diferenciación del territorio continental con la que prevalece en la península de Baja California, derivándose así, dos orientaciones fundamentales: - racionalizar, consolidar e integrar la economía de las subregiones del territorio continental; y, establecer un sistema articulado de la península sobre la base de facilidades comunes de transporte y servicios de apoyo".(14)

El programa promueve el desarrollo integral de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit.

"De acuerdo a las características de la región y al potencial de recursos, las actividades productivas prioritarias para esta zona son: la pesca, el turismo, la agricultura, la ganadería, la industria y la minería. Asimismo, la consolidación del abasto regional y la producción y abastecimiento de energéticos.

Para impulsar la actividad turística mediante la consolidación de su infraestructura, se amplió la capacidad de alojamiento con 1,889 habitaciones nuevas en Baja California, Baja California Sur, Sonora y Nayarit. Además, se terminó la construcción de centros recreativos populares en Sonora; en Baja California Sur se continuó con la ampliación del malecón en la Paz y con las obras de infraestructura y equipamiento urbano en Loreto-Nopoló.

En el fortalecimiento de la actividad industrial destacan la instalación de una fábrica de cloruro de potasio en el Valle de Mexicali con capacidad para 80 mil toneladas; el inicio y ampliación de 6 parques industriales y 4 parques industriales pesqueros, la terminación

(14) Informe de Ejecución 1984, S.P.P., México 1985, p. 154

del complejo industrial pesquero Las Gallinas en Sinaloa; la instalación de plantas enlatadoras de frutas y legumbres en Baja California Sur y en Nayarit, y el establecimiento de una planta mezcladora de agroquímicos y fertilizantes en Sonora. Además, se impulsó a la pequeña y mediana minería con la instalación de plantas de beneficio de minerales en Sinaloa y Sonora".(15)

2.2.1.4. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO BAJA CALIFORNIA SUR.

Como en este y en los subsecuentes y diversos planes estatales, me remitiré a hacer mención sólo de ciertas actividades realizadas hasta 1985 en la entidad correspondiente y que se encuentran enmarcadas en los lineamientos y estrategias de los planes respectivos. Es así como de manera general abordo algunos de los planes estatales de desarrollo sin profundizar en cuestiones técnicas en cuanto al sistema de planeación respectivo.

"El PAN estableció como propósito fundamental impulsar la economía estatal hacia un crecimiento sostenido y diversificado, orientado a mantener y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Para lograr el aprovechamiento del potencial pesquero, se fortaleció la infraestructura portuaria con la construcción de muelles en los puertos pesqueros de Pichilingua y Santa Rosalía, y 5 centros receptores en diversas localidades. Se apoyaron cultivos acuícolas a nivel experimental y se terminaron los centros de investigación para el desarrollo de técnicas en cultivos de moluscos. Asimismo, se impulsó la

(15) Informe de Ejecución 1985, S.P.P., México 1986, p. 193

creación de nuevas industrias acordes con la capacidad de la flota pesquera y la diversificación de la captura.

La industrialización de la economía se ha dirigido al -- aprovechamiento integral de sus recursos naturales. En este sentido, -- destaca la consolidación del proyecto ROFOEX, que en 1985 tuvo una producción de 500 mil toneladas de roca fosfórica generando 968 empleos; -- así como el de la Compañía Exportadora de Sal, con una producción de -- 4.5 millones de toneladas y la creación de 1,500 empleos. Se concluyeron también la tercera etapa de la termoeléctrica de Punta Prieta y la -- primera del parque industrial de La Paz.

El aprovechamiento del potencial turístico existente se -- impulsó mediante la realización de importantes obras de infraestructura en Cabo San Lucas, San José del Cabo, La Paz y Loreto Nopoló-Puerto Escondido".(16)

2.2.1.5. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO TAMAULIPAS.

Este plan considera su "situación geográfica de la entidad, su condición de frontera y sus potencialidades, factores que le -- permiten contribuir por un lado a la incorporación de su zona fronteriza al desarrollo nacional y por otro, coadyuvar a vincular la zona del golfo con el potencial productivo del norte del país".(17)

Hacia 1985, "para fortalecer la producción agropecuaria -- se amplió la frontera agrícola incorporándose 859 hectáreas al cultivo. En materia de infraestructura hidráulica se rehabilitaron los distritos de riego Bajo Río Bravo y Bajo Río San Juan y se construyó el sistema --

(16) Op. Cit. p. 207

(17) Revista "Planeación Democrática", No. 19, octubre de 1984, S.P.P. México, Suplemento p. IV

de drenaje en San Fernando. Se establecieron 3 unidades pecuarias de ganado bovino y una de caprino para la explotación de 2,643 cabezas, — así como dos unidades bovinas de doble propósito con capacidad para — 1,874 cabezas de ganado. Se inició también la construcción de una planta de alimentos balanceados para bovinos. En relación al aprovechamiento forestal se instaló un eserradero con capacidad de producción estimada de 778 mil pies-toneladas al año. En el aspecto agroindustrial, destaca el proceso de instalación de plantas beneficiadoras de miel para — obtener una producción anual de 110 mil toneladas.

Por su parte, para la integración industrial se continuaron las obras de infraestructura y urbanización industrial en el puerto Industrial de Altamira.

La actividad turística se vio apoyada a través de programas de difusión y la ampliación y remodelación de la infraestructura hotelera, etc."(18)

2.2.2. REGION CENTRO-NORTE.

De alguna manera he mencionado algunas de las características geográficas de esta región en el punto anterior, pero cabe mencionar que de manera convencional, incluiré a los estados de Durango, Zacatecas, San Luis Potosí, Aguascalientes y parte de Sinaloa y Nayarit, — con una de las principales características que los hacen homogéneos, la aridez de su territorio.

Presento a continuación algunas de las principales actividades realizadas hasta 1985 en diversos estados de esta región tomando co

(18) Informe de Ejecución 1985, S.P.P., México 1986, p. 209

mo fundamento el Informe de Ejecución 1985 de la Secretaría de Programación y Presupuesto publicado en mayo de 1986.

2.2.1. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DURANGO.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa - de Desarrollo de las Zonas Áridas, el plan establece como propósito fundamental asegurar la mejoría permanente de la calidad de vida de la población mediante el impulso al crecimiento y modernización de su economía y un ordenamiento regional más equilibrado. Con base en ello, las principales acciones realizadas en el período 1984-1985 se orientaron - a:

Impulser la capacidad de producción del sector agropecuario - y forestal, que constituye la principal actividad económica de la entidad, dando prioridad a los cultivos básicos, para lo cual se ha incrementado la infraestructura hidráulica con la construcción de 7 presas en beneficio de 11 mil 383 hectáreas y se han realizado obras de pequeña y - grande irrigación que permitieron la incorporación de 833 hectáreas de - riego.

Con objeto de impulsar una mayor integración y diversificar las actividades económicas del estado, se amplió y consolidó la planta agroindustrial; se apoyó la explotación de oro, plata y estaño y se construyeron unidades de beneficio de minerales preciosos, asimismo, se apoyó la operación de las empresas internacionales de aceros, FUMOSA y FERTI-MEX.

2.2.2. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO ZACATECAS.

El plan recoge los lineamientos y objetivos del Plan Nacio-

nal de Desarrollo y del Programa de Desarrollo de las Zonas Áridas y — orienta su estrategia a la transformación y modernización de su estructura productiva para mejorar los niveles de vida de la población.

Para consolidar las actividades agropecuaria y forestal se apoyaron los programas para el desarrollo agrícola, ganadero y frutícola destacándose las obras de aprovechamiento de los recursos hidráulicos que hicieron posible incorporar al cultivo 30 mil hectáreas. Se apoyaron programas de asistencia técnica, investigación, sanidad vegetal y organización y capacitación agraria, que permitieron abatir la de ocupación abierta en los principales centros económicos del estado y — apoyar la retención de la población en sus lugares de origen. En materia ganadera se realizaron programas de mejoramiento genético, establecimiento de praderas, sanidad animal y asistencia técnica a productores que incidieron en una población ganadera superior a las 322 mil cabezas. En fruticultura se establecieron huertos en 7 mil 600 hectáreas y rehabilitaron 4 mil 780 para mejorar la producción.

La ampliación, construcción y modernización de la infraestructura carretera se ha orientado fundamentalmente a favorecer el intercambio regional de bienes y servicios, integrando los centros productores con las principales áreas de consumo de la entidad. De esta forma, se construyeron en el período 346.9 kilómetros de carreteras troncales y estatales y 247.3 para vincular las comunidades rurales. Se atendió también la conservación de la red en una longitud de 8 mil 700 kilómetros y se pavimentaron 147 de carreteras estatales. Para fortalecer — el servicio aéreo, se estableció la ruta México-Zacatecas-Mazatlán.

La estrategia general del plan pretende un desarrollo más - equilibrado entre las diferentes subregiones del estado, considerando las características propias de cada una de ellas, de tal forma que se impulse el desarrollo de la agricultura y la industria en beneficio de los mercados regionales y de las economías locales.

Para la subregión altiplano, las acciones se orientaron a - impulsar las actividades que tradicionalmente se han desarrollado, tales como la ganadería menor y a promover aquéllas que puedan desarrollarse - en las condiciones que la caracterizan como zona árida. En esta subre- gión se realizaron acciones para lograr la consolidación de la zona de - atención prioritaria El Barril, como área agrícola de alta productividad dando énfasis la electrificación de 329 pozos que irrigan a 15 mil hectá reas.

En la subregión de San Luis, los objetivos se orientan espe cíficamente a promover y consolidar el crecimiento de la ciudad capital, principal centro industrial, comercial y de servicios del estado, así co mo mejorar su vinculación con las otras subregiones y con otros centros urbanos del país. En apoyo a la producción, en esta subregión se cons- truye la presa La Muñeca que permitirá incorporar mil hectáreas al ries- go y el centro de investigación agrícola en Soledad Diez Gutiérrez.

En la zona conurbada de la ciudad de San Luis Potosí se - construyen 25 kilómetros y puentes de anillo periférico, que resolverán los problemas de vialidad y congestión vehicular; se continúa - con las obras del Río Santiago, consistentes en las presas de conten- ción, colector general, drenaje, canalización, vialidad, y equipamiento.

Destacan también la conclusión de la planta termoeléctrica de Villa de Reyes, la cual producirá 700 mil kw; la ampliación de 165 kilómetros de la carretera San Luis-Valles, y de 80.7 kilómetros de la carretera San Luis-Querétaro. Por otra parte, se concluyó el aeropuerto de la ciudad permitiendo la comunicación aérea con el resto del país.

En la subregión huasteca se promovió el impulso a la infraestructura complementaria que se requiere en torno al proyecto Fujal-Coy, para proveer a los nuevos centros de población ejidal de los servicios indispensables.

En la subregión media se pretende aprovechar sus ventajas y potencialidades para incrementar la producción agrícola y ganadera del estado, promover la actividad minera e impulsar la turística.

2.2.3. REGION PACIFICO-CENTRO.

"La mayor parte de la costa de esta región se caracteriza por tener un clima cálido subhúmedo y el resto de la región tiene un clima templado con lluvias en verano. La sierra madre del sur, se extiende a lo largo de las costas del océano pacífico, desde Bahía de Banderas hasta el Istmo de Tehuantepec. La región se caracteriza además por su gran actividad turística desde Acapulco hasta Ixtapa. Así como también se desarrolla una importante actividad en cuanto a la explotación de recursos mineros y portuarios-industriales desde Lázaro Cárdenas a Salina Cruz".(19)

De igual manera en este punto tengo como principal fuente de información al Informe de Ejecución 1985, antes referido.

(19) México en el Universo, Atlas Geográfico, Ed. Continental, México - 1982, p. 69

2.2.3.1. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO QUERRERO.

Para lograr la reordenación y fortalecimiento de la actividad económica, se construyeron bodegas rurales y pozos y se dió apoyo a los productores de las zonas cafetaleras, de arroz, jamaica y copra. - En el aspecto pecuario, se continuó con el programa de cambio de sementales y cría de ganado. El apoyo a la actividad agrícola dió como resultado incrementos de 9 por ciento en la producción, de 5.8 por ciento en la superficie cosechada, de 7.5 promedio en el rendimiento por hectárea y de 70.2 en el valor de la producción con respecto a 1984. Por su parte, la producción forestal moderable fue de 22 por ciento mayor a la del año anterior.

La actividad pesquera registró avances importantes en la infraestructura del puerto Vicente Guerrero que se constituirá en el primer puerto para la pesca de altura en la entidad. El sector se apoyó con la construcción de cámaras frigoríficas, centros de acopio y fábricas de hielo.

En el aspecto industrial, se impulsó a la pequeña industria local y se continuaron los estudios de ingeniería para la localización del parque industrial central del estado. Por su parte, la exploración, explotación e industrialización de productos mineros se incrementó con resultados positivos en minerales como el oro, plata, plomo, zinc y cobre entre otros.

En 1985 la red de caminos se incrementó en 232.1 kilómetros, de los cuales 22.2 corresponden a carreteras pavimentadas y 209.9 a caminos rurales, además de que se pavimentaron 44 en carreteras estatales. -

El transporte de servicio público terrestre creció y se inició el registro del movimiento de puertos comerciales.

2.2.3.2. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO COLIMA.

En congruencia con los objetivos y estrategias del plan, se han realizado acciones orientadas a propiciar el desarrollo integral de la entidad, realizando obras de infraestructura para consolidar y fomentar las actividades productivas, de ampliación y apoyo a los servicios sociales básicos y de mejoramiento del sistema de enlace interregional.

El desarrollo económico del estado ha permitido incrementar los puestos de ocupación, generándose más de 840 mil jornales en los sectores agrícola y de la construcción y más de 210 mil en programas de preservación forestal.

Con el propósito de lograr el desarrollo equilibrado y ordenado de los principales centros urbanos, se han realizado acciones de ordenamiento territorial y fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento urbano principalmente en las ciudades de Colima y Manzanillo. Los programas de agua potable y alcantarillado recibieron especial atención, como consecuencia se construyeron, ampliaron y rehabilitaron 45 sistemas de agua potable y 6 de alcantarillado.

Además, continuaron las obras para generar y transmitir el fluido eléctrico con la operación de tres subestaciones con capacidad de 475 MVA de potencia con seis alimentadores de 115 KV y dos de 230 y uno de 400 y prosiguieron las obras de otra subestación de 100 MVA y de la -

primera y segunda unidades de la central termoelectrica de Manzanillo - con capacidad de 350 MW cada una.

En lo referente a la creacion y consolidacion de la oferta hotelera, destaca su ampliacion en Manzanillo y las nuevas zonas turisticas, asi como el apoyo a los centros turisticos ejidales

2.2.3.3. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO JALISCO.

El Plan Jalisco tiene como proposito fundamental impulsar - el desarrollo integral del estado, aprovechando sus recursos naturales, economicos y humanos para mejorar las condiciones de vida de la poblacion.

Para fortalecer la integracion regional se dio un impulso - sostenido a la modernizacion y ampliacion del sistema estatal de comunicaciones, atendiendo en forma prioritaria la red carretera. Se concluyeron 25 caminos rurales, se efectuaron obras de reconstruccion en 32 y se puso enfasis en la conservacion y rehabilitacion de la red estatal, atendiendo anualmente un promedio de dos mil kilometros. Por su importancia estrategica, destacan los trabajos de ampliacion de la carretera Guadalajara-Colima-Manzanillo, que permitira apoyar las actividades economicas a traves del puerto de Manzanillo, asi como las obras de modernizacion - de la via ferrea Guadalajara-Monterrey que permitiran mejorar la comunicacion con los Altos y una integracion con el segundo polo industrial - del pais.

Por otra parte, la terminacion del aeropuerto y la ampliacion de las instalaciones del puerto en Vallarta, apoyan su consolidacion como el principal centro turistico del estado.

Durante el período (1983-1985), se han realizado importantes esfuerzos para impulsar el desarrollo agropecuario, forestal y agro-industrial, apoyando a los productores mediante obras de infraestructura, financiamiento, asistencia técnica, organización y capacitación, lo que ha permitido que Jalisco continúe siendo uno de los estados con mayores volúmenes de producción agropecuaria.

Entre las principales acciones en el sector energético, destacan la construcción de la subestación eléctrica de La Barca con 9 mil - 375 KVA de potencia y la ampliación de la subestación de Ocotlán en 25 - mil KVA para apoyar las actividades industriales en el corredor Poncitlán La Barca.

2.2.4. REGION GOLFO.

La región del Golfo presenta características y recursos naturales relevantes. Cuenta con infraestructura física considerable y tradicionalmente ha estado vinculada al desarrollo industrial del país, lo que ha creado condiciones para la capacitación y desarrollo de sus recursos. Estos elementos permiten que dentro de la estrategia de desarrollo regional, se le considere como una alternativa viable dentro de la estrategia de descentralización de la actividad económica de la zona metropolitana.

En este punto trataré únicamente el programa de la Cuenca del Coatzacoalcos en la medida en que la consolidación de los puertos industriales de Tampico y Altamira fueron tratados con anterioridad.

2.2.4.1. PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA CUENCA DEL COATZACOALCOS.

La estrategia comprendida en este programa se desagrega en dos vertientes: "por una parte, se requiere lograr mejor equilibrio y - coordinación en la inversión pública, de manera que ante menores crecimientos de la inversión total, se puedan mantener niveles adecuados de ingreso y empleo local, así como una progresiva diversificación e integración regional de la economía local; por otra parte, la coordinación de la inversión pública debe ir acompañada por mayores niveles de eficacia y nuevas formas de organización, que permitan una mejor coordinación de las inversiones estratégicas realizadas por el sector público y una mayor descentralización en la toma de decisiones para responder con mayor flexibilidad, prontitud y precisión a las necesidades del desarrollo local, así como una más amplia participación de la sociedad en las acciones que la afectan".(20)

Los lineamientos estratégicos para atender esta región son:- reordenar el uso del suelo, redefinir las inversiones, adecuar el sistema de comunicaciones a su función económica, definir a la región de Coatzacoalcos como la primera zona prioritaria de mejoramiento ambiental y restauración ecológica, elevar en forma acelerada los niveles de educación, promover el desarrollo integral de las comunidades, fortalecer el sistema de comercialización y de abasto de productos básicos, impulsar el desarrollo de la pequeña y mediana industria y de las actividades agropecuarias y agroindustriales en el ámbito regional con el objeto de ampliar el efecto multiplicador de la inversión respecto al empleo y al ingreso y propiciar la integración regional de la economía local.

(20) Revista "Planeación Demográfica", No. 21, diciembre de 1984, S.P.P. México, p. 165

2.2.5. REGION CENTRO.

Atendiendo la necesidad de fomentar la integración de sistemas urbanos-industriales relativamente independientes de la ciudad de México, asegurar un desarrollo regional equilibrado y revertir la tendencia concentradora de la zona metropolitana de la ciudad de México, se realizaron diversas acciones que mejoran el ordenamiento territorial, la ubicación selectiva de las actividades industriales y el desarrollo rural integral de la región centro.

Para introducir la integración de los subsistemas urbanos, se instrumentaron 20 planes de desarrollo urbano en Hidalgo y Tlaxcala. Destaca también la instrumentación del programa Horizonte XXI en el Estado de México, con el cual se impulsa el desarrollo de las ciudades medias. Con la misma finalidad fue elaborado en Puebla el programa de ordenamiento territorial para las ciudades de Huejotzingo y San Martín Texmelucan. En los municipios de Querétaro y San Juan del Río, fueron incorporadas 380 hectáreas de reservas territoriales para uso urbano habitacional.

Se reforzaron los enlaces entre los estados de la región y el resto del país mediante la construcción y ampliación de diversas obras de infraestructura carretera, ferroviaria y aeroportuaria. Destacan entre ellas, la terminación de las carreteras Cuernavaca-Yautepec-Cuauhtla, Querétaro-San Luis Potosí, Apizaco-Tlaxcala-Puebla, México-Fachuca, Querétaro-Celaya, la continuación de obras en los aeropuertos de Huejotzingo y Tlaxcala, así como la de doble vía férrea México-Querétaro.

2.2.5.1. PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MEXICO Y DE LA REGION CENTRO.

Este programa "tiene un carácter regional por la participación coordinada de los gobiernos del Distrito Federal y del estado de México como responsables directos del desarrollo de la Zona y de los gobiernos de los estados de Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala, a los cuales, por su estrecha relación con la zona metropolitana, les corresponde tomar una serie de medidas que aseguren la consecución de los objetivos que en él se plantean.

Por tratarse de una zona estratégica para el desarrollo del país, comprometa las acciones de las dependencias administrativas del sector público, tiene una temporalidad de mediano plazo y se complementará con la participación de los sectores social y privados. (21)

Para resolver los problemas derivados de la concentración, se han realizado acciones de coordinación y concertación con todos los sectores de la sociedad. La reubicación fuera de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México de diversas dependencias del gobierno federal, la transmisión de la administración y derechos de algunas empresas y fideicomisos y la descentralización de trámites ante las delegaciones de la administración pública federal, fortalecen el proceso de descentralización de la vida nacional.

Se han realizado diversos estudios para seleccionar a las industrias con posibilidades de desconcentración, tomando como criterio

(21) Informe de Labores 1983-1984, anexo III, S.P.P., México 1984, p.-

su grado de contaminación y las cantidades de agua y energéticos consumidos por ellas. Además se identificaron aquéllas que por su alto potencial de riesgo para la población deberán reubicarse fuera de la zona.

Así también, las líneas de distribución de agua a la ciudad de México se incrementaron en 34 kilómetros las primarias y en 46 las secundarias, con lo cual para diciembre del año pasado (1985), se contó con 589 kilómetros de la red primaria y 12 mil 60 de la secundaria; en tanto que la capacidad de almacenamiento aumentó en 3 mil metros cúbicos, alcanzando una capacidad total de 1.5 millones.

Paralelamente el gobierno del estado de México realizó acciones y programas tendientes a mantener las fuentes de abastecimiento e incrementar el suministro de agua para la zona metropolitana, controlar los caudales explotados y lograr una distribución más eficiente del recurso. Entre lo realizado destaca la construcción de 12 kilómetros de tunel ramal norte, entre San José y el Tanque Bella Vista, así como la continuación de los programas de regulación, dotación de agua y drenaje en Chimalhuacán, Ecatepec y Villa de Ayotla.

Por otro lado, con el objeto de aprovechar racionalmente las fuentes acuíferas cercanas a cada una de las subregiones, se realizaron diversas obras de infraestructura hidráulica en Pachuca, Valle de Bravo, Huehuetla, Cuautla, Cuernavaca, Izucar de Matamoros y Cholula. Además, en función de la disponibilidad de agua se establecieron cuotas diferenciales para suministro y consumo en Querétaro y Tlaxcala.

Hubo avances en la desconcentración selectiva y gradual de -

las industrias establecidas en la zona metropolitana de la ciudad de México. Para ésto, en la región centro se han definido las áreas adecuadas para la reubicación de las actividades industriales, se llevaron a cabo programas de adquisición de reservas territoriales y se dotó de servicios a las nuevas zonas industriales. Destacan también la adquisición de 100 hectáreas para el establecimiento de áreas industriales en el Estado de México, la elaboración de paquetes promocionales de incentivos fiscales para las nuevas industrias que se trasladen a la ciudad industrial del Valle de Cuernavaca, el parque industrial de Cuautla y a los parques industriales de Tula, Tepeji, La Reforma y Ciudad Sahagún.

2.2.5.2. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PUEBLA.

El plan formula objetivos y líneas de acción para generar un proceso de desarrollo integral, procurando el bienestar de la población y promoviendo el crecimiento económico del estado. Con su instrumentación, se han ejecutado programas productivos, de infraestructura básica y sociales.

Para el fortalecimiento y diversificación de la actividad industrial y de acuerdo a la política de desconcentración y ordenamiento del territorio estatal, se llevó a cabo la selección y promoción para la reubicación de las empresas, permitiendo con ello la canalización de apoyos técnicos, fiscales y financieros para su desarrollo. Con una inversión de 579.9 millones de pesos se instalaron transformadores y el tendido de la línea de transmisión en San Lorenzo, San Martín y fue ampliado el servicio eléctrico al parque industrial Puebla 2000.

Con el fin de impulsar el desarrollo agrícola, en el bienio 1984-1985 se incrementó la superficie de riego en 2 mil 148 hectáreas y se ejecutaron acciones de conservación de suelo en 6 mil 506. Con el mismo objeto, se establecieron 42 agroindustrias para beneficiar café, cacahuata, fruta y el aprovechamiento de caña. La producción agropecuaria como hilo conductor del desarrollo rural integral, alcanzó en 1985 un nivel superior al alcanzado un año anterior.

Con el propósito de integrar las diferentes regiones de la entidad, se realizaron obras para la conservación de 5 mil 456 kilómetros de carreteras y caminos rurales y se construyó la primera etapa del aeropuerto de Huejotzingo.

2.2.6. REGION SURESTE.

La región sureste presenta varios climas como son "el clima templado con lluvias todo el año, clima estepario con lluvias en verano, clima templado con lluvias en verano, cálido subhúmedo con lluvias en verano, cada uno de los cuales en diversas subregiones de la misma". Se caracteriza en general por el bajo nivel de vida de su población, en donde las costumbres y tradiciones aún se encuentran bastante arraigadas y muy acentuadas y presentan en su vestir, vivos coloridos en su gran variedad e infinidad de trajes típico-regionales que guardan ciertas particularidades y riqueza en relación con otras regiones.

2.2.6.1. PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA REGION SURESTE.

En octubre de 1983 el gobierno federal y los gobiernos de -

Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, acordaron conjuntar esfuerzos y recursos para llevar a cabo este programa de desarrollo, con el propósito de lograr nuevos equilibrios sociales y económicos que permitan aprovechar el vasto potencial de recursos naturales y mejorar la calidad de vida de la población.

El programa fijó una estrategia general de desarrollo, sin dejar de considerar las especificidades estatales y locales. En este sentido y como parte de su instrumentación, se pusieron en marcha los planes estatales de Chiapas y Tabasco —de los que incluiremos en este punto, algunas cuestiones primordiales—, así como el Programa de Reordenación Menequera y Desarrollo Integral de Yucatán, que por tratarse de un programa especial los presentamos más adelante.

"La estrategia constituye el instrumento para iniciar la transformación cualitativa en el desarrollo de la región. Para ello se definen seis líneas de acción, donde se establecen las prioridades que orientarán la acción pública y se precisan las bases que concentrarán el esfuerzo social para lograr el propósito del Programa.

Las líneas de acción se orientan a elevar la calidad de la vida en el Sureste, impulsar el desarrollo tecnológico y científico.

Las líneas de acción se inscriben en el propósito de fortalecer la integración del Sureste a partir de su diversidad, por ello se han definido tres subregiones: La primera, Istmo-Costa del Golfo, incluye la zona istmica de Veracruz y Oaxaca, el estado de Tabasco y la franja sur de Campeche; la segunda, Chiapas, comprende toda la entidad; la -

tercera se integra por los estados de Yucatán, Campeche y Quintana - -
Roo":(22)

Como parte de la estrategia del programa, en todos los es
tados se están acatando las bases para promover un desarrollo indus- -
trial paralelo a las actividades productivas tradicionales. Los mayo-
res avances se observan en la Cuenca del Coatzacoalcos y en el corredor
Umán-Mérida-Progreso.

2.2.6.2. PROGRAMA DE REORDENACION HENEQUENERA Y DESARROLLO INTEGRAL DE YUCATAN.

Diseñado como un instrumento de coordinación, el programa
ha logrado imprimir un nuevo impulso a la actividad económica de la en
tidad realizando acciones tendientes a lograr cambios estructurales en
la agroindustria henequenera y, sobre todo, el desarrollo integral del
estado con base en la diversificación de la economía, aprovechando las
vocaciones productivas y las ventajas comparativas.

Durante 1985 se realizaron diversas acciones para evitar
el descenso de la producción de henequén. Asimismo, con el propósito
de aumentar el rendimiento y mejorar la calidad de la fibra, fueron ca
rradas 15 plantas desfibradoras que por su obsolescencia obstruían el -
proceso de desfibrado. A pesar de los esfuerzos realizados y dadas las
características del cultivo del agave, la producción henequenera conti-
nuó su tendencia descendente, ya que la superficie en explotación sólo
aumentó en el periodo 1984-1985 en 635 hectáreas y los rendimientos de
explotación de fibra por hectárea continuaron cayendo. Adicionalmen-

te, los efectos de las nuevas siembras en productos se observan 7 años - después de establecidas las plantaciones.

En relación a la diversificación de las actividades económicas y con base en el decreto para el fomento industrial del corredor Mérida-Progreso, se construyeron dos nuevos parques industriales y se inició la instalación de diversas maquiladoras. Adicionalmente, se favoreció el comercio exterior con la instalación de una aduana especial que atiende a las maquiladoras de la zona.

2.2.6.3. PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE DE LAS MIXTECAS OAXAQUEÑAS ALTA Y BAJA.

Las acciones realizadas coadyuvaron a lograr la diversificación de las actividades productivas de las mixtecas oaxaqueñas, a elevar las condiciones de vida de los habitantes y la integración económica y - social de la región con el resto del país. Para ello, se actuó en las - áreas productivas, social y de infraestructura básica. Esto último permitió elevar los niveles de empleo y el ingreso de la población.

El desarrollo económico de la región se basa fundamentalmente en la ampliación de la agricultura de riego y temporal, el mejoramiento de la producción y explotación ganadera, el establecimiento y rehabilitación de huertos frutícolas y cafetícolas, y en el apoyo a las - actividades artesanales y de confección de prendas de vestir.

De acuerdo a lo anterior, en el bienio 1984-1985 se amplió la infraestructura agrícola en 20 hectáreas de temporal, se incrementaron las áreas de pequeña irrigación en 210 hectáreas, se brindó asisten

cia técnica agrícola en 519 hectáreas y se plantaron 93 mil plantas de vid. Para el desarrollo pecuario se llevaron a cabo acciones de mejoramiento genético, de asistencia técnica e impartieron diversos cursos de capacitación; se construyeron unidades bovinas de leche, porcícolas de cría y engorda, caprinas, ovinas y apícolas y se instaló una planta de alimentos balanceados con capacidad de 10 mil toneladas al año.

Para impulsar la producción manufacturera y comercialización de artículos de palma, fibras sintéticas y artesanías, se canalizaron 169 millones de pesos, lo que permitió comercializar 3 millones de artículos y beneficiar a 18 mil 136 personas. Con el mismo propósito, la industria del vestido recibió gran impulso con la instalación de cinco pequeñas fábricas.

2.3. DESEQUILIBRIO SOCIAL.

Otro de los grandes desequilibrios que como efecto de una inexistencia y/o inadecuado e histórico proceso de planeación, en la que se incluyen las diferentes modalidades macroeconómicas, presentan en la actualidad toda una serie de problemas sociales, los que día a día se —acentúan, agudizan y presentan una problemática mayor de solución ante una coyuntura económica nacional e internacional bastante delicada. — Así, presento en este punto algunas cuestiones relativas a la problemática de los asentamientos humanos, y en su posterioridad me referiré a la estrategia adoptada por la presente administración como medida de solución a esos problemas.

2.3.1. SECTOR ASENTAMIENTOS HUMANOS.

Este desequilibrio social es otro de tantos problemas que — presenta la sociedad mexicana, el cual debido en cierta forma, a condiciones históricas bien determinadas, se han venido acentuando a lo largo del territorio nacional con toda una serie de problemas que actualmente se hacen presentes, es por ello de vital importancia retomar los elementos necesarios para poder comprenderlos y presentar de manera adecuada las posibles y correctas soluciones, sino a un corto, sí a un mediano y/o largo plazo, tomando en consideración los diversos programas que para tal efecto se presentan en este sexenio.

2.3.1.1. CONCENTRACION DEMOGRAFICA ESTATAL

Como se podrá apreciar en el cuadro VI, seis de las principales entidades (Distrito Federal, México, Veracruz, Jalisco, Puebla y Michoacán), cuentan con el 48.69 por ciento de la población total, en la que el Distrito Federal y México cuentan ambos con una cuarta parte de la población total (25.1%), 13.91 y 11.15% respectivamente, por lo que son las entidades que presentan y representarán una mayor problemática socio-económica y por tanto, es necesario destinarles una porción mayor en cuanto a recursos financieros se refiera, para proporcionar — con eficiencia los diversos servicios que la población demanda. Esto ocasiona que los otros estados participen con menores ingresos en relación a estas dos últimas dos entidades y así, se descuiden sus problemas locales, lo que significa de antemano al desequilibrio latente y — sus consecuentes problemas que conlleva la gran concentración demográfica.

2.3.1.2. POBLACION ESTATAL ECONOMICAMENTE ACTIVA.

El desequilibrio que presenta la concentración demográfica en las entidades federativas, tiene como consecuencia entre otros muchos problemas, el nivel de ocupación y desocupación en cada uno de los estados.

En el cuadro VI, se observa la gran problemática social -- que ésto representa así, de una población total nacional de 69,392,800, la población en edad de trabajar representaba el 62.48 por ciento -- (43,346,993 habitantes), podemos ver que desafortunadamente en 1980 la población económicamente activa en México era del 31.79 por ciento -- (22,066,084 habitantes), del total nacional y que representaba a su vez el 50.90 por ciento de la población total en edad de trabajar.

Por otro lado, se puede observar el desequilibrio a nivel estatal en cuanto a su población económicamente activa e inactiva, es -- decir, 13 estados de la República Mexicana en 1980, contaban con una población inactiva en edad de trabajar mayor que la población económicamente activa.

Se puede dilucidar el problema que ésto representa y el -- gran reto de las autoridades por resolverlo adecuada y paulatinamente -- a un corto plazo, dado que ello acarrea una serie de problemas que el -- simple hecho de enumerarlas me dedicaría bastante tiempo y espacio, por lo que únicamente hago referencia a lo anterior.

2.3.1.3. NATALIDAD ESTATAL

Otro factor primordial que en gran medida ha coadyuvado a la problemática que presenta este desequilibrio social, es la tasa de --

CUADRO VI

| Entidad Federativa | POBLACION 1980 | | | | | |
|-----------------------|----------------|--------|--------------------------|--------|----------------------------|--------|
| | Por Entidad | % | Económicamente Activa | | Económicamente Inactiva | |
| | | | | % | | % |
| TOTAL NACIONAL | 69,392.8 | 100.00 | 22,066,084 | 100.00 | 21,280,509 | 100.00 |
| Aguaascalientes | 518.4 | 0.74 | 159,943 | .72 | 167,123 | .78 |
| Baja California | 1,282.0 | 1.81 | 403,279 | 1.82 | 380,489 | 2.12 |
| Baja California Sur | 220.0 | .32 | 69,954 | .31 | 69,195 | .32 |
| Campecho | 303.4 | .55 | 134,423 | .60 | 131,208 | .61 |
| Coahuila | 1,604.9 | 2.31 | 403,898 | 2.19 | 528,135 | 2.48 |
| Colima | 349.3 | .50 | 108,754 | .49 | 114,467 | .53 |
| Chiapas | 2,159.4 | 3.11 | 734,047 | 3.32 | 562,523 | 2.64 |
| Chihuahua | 1,991.5 | 2.86 | 664,707 | 3.01 | 667,682 | 3.13 |
| Distrito Federal | 9,650.0 | 13.91 | 3,312,581 | 15.01 | 2,860,564 | 13.44 |
| Durango | 1,194.8 | 1.72 | 357,163 | 1.61 | 378,752 | 1.77 |
| Guanajuato | 3,135.2 | 4.51 | 970,013 | 4.43 | 914,759 | 4.29 |
| Guanajuato | 2,239.0 | 3.22 | 719,154 | 3.25 | 610,950 | 2.87 |
| Hidalgo | 1,561.7 | 2.25 | 505,091 | 2.28 | 474,709 | 2.23 |
| Jalisco | 4,421.6 | 6.37 | 1,413,054 | 6.40 | 1,360,824 | 6.40 |
| México | 7,770.8 | 11.19 | 2,410,236 | 10.92 | 2,381,694 | 11.19 |
| Michoacán | 3,139.7 | 4.52 | 872,775 | 3.95 | 953,204 | 4.47 |
| Morales | 959.5 | 1.38 | 303,830 | 1.37 | 314,938 | 1.47 |
| Nayarit | 751.8 | 1.08 | 210,188 | .95 | 246,620 | 1.15 |
| Nuevo León | 2,536.8 | 3.65 | 803,764 | 3.64 | 855,137 | 4.01 |
| Oaxaca | 2,593.3 | 3.73 | 850,283 | 3.88 | 666,841 | 3.13 |
| Puebla | 3,377.8 | 4.89 | 1,001,573 | 4.50 | 1,038,629 | 4.88 |
| Queretaro | 747.7 | 1.07 | 224,435 | 1.01 | 232,429 | 1.09 |
| Quintana Roo | 216.1 | .31 | 79,341 | .35 | 60,633 | .28 |

(CONTINUA)

CUADRO VI

| Entidad Federativa | Por Entidad | % | P O B L A C I O N 1 9 8 0 | | Económicamente | |
|-----------------------|-------------|------|---------------------------|------|----------------------------|------|
| | | | Económicamente Activa | % | Económicamente Inactiva | % |
| San Luis Potosí | 1,720.6 | 2.47 | 532,115 | 2.41 | 625,653 | 2.47 |
| Sinaloa | 1,936.2 | 2.79 | 568,427 | 2.57 | 603,265 | 2.83 |
| Sonora | 1,543.6 | 2.22 | 484,277 | 2.19 | 512,564 | 2.40 |
| Tabasco | 1,164.1 | 1.70 | 327,502 | 1.48 | 333,804 | 1.56 |
| Tamaulipas | 1,982.4 | 2.85 | 624,497 | 2.83 | 649,461 | 3.05 |
| Tlaxcala | 563.6 | .81 | 174,965 | .79 | 177,871 | .83 |
| Veracruz | 5,421.7 | 7.81 | 1,790,219 | 8.14 | 1,734,583 | 8.15 |
| Yucatán | 1,065.5 | 1.53 | 357,825 | 1.66 | 348,475 | 1.63 |
| Zacatecas | 1,179.5 | 1.69 | 300,963 | 1.36 | 392,488 | 1.84 |

FUENTE: Rev. El Mercado de Valores, No. 4 del 27-I-1986, pág. 88, NAFINSA
Anuario de Estadísticas Estatales 1984, I.N.E.G.I., S.P.P. CONAPO.

natalidad por entidad federativa, no obstante que en las décadas anteriores las entidades como el Distrito Federal, México, Jalisco, Nuevo León, Veracruz y Puebla presentaban altos índices de natalidad, en 1980 excepto el Estado de México (.5%), presentan una diferencia de entre -- 0.3 y 0.2% de crecimiento en este rubro en relación a 1970 (ver cuadro VII).

Así, el promedio de hijos nacidos vivos no deja de ser alto en las entidades con un mayor número de población, en relación con las de menor número, en la medida en que dicho crecimiento pueda ser proporcional al número de habitantes.

Este problema lo considero como dentro de una relación causa efecto, en el sentido de que debido a una infinidad de cuestiones y condiciones históricas bien precisas (falta de un adecuado proceso de planeación, acortadas medidas de política económica, falta de una adecuada distribución del ingreso, etc.), ha sido y es causa de esas mismas circunstancias que presenta efectos y problemáticas tanto temporales como espaciales y regionales hacia el interior de la sociedad.

La importancia que presenta el control natal para México, es alta y se requiere de considerar a grandes rasgos, lo siguiente:

Primero, ante la actual situación, se requiere de controlar el crecimiento anual de la población, para que sea menor el crecimiento del P.I.B. anual, lo que significaría un mejoramiento relativo en el nivel de vida de la población, y que representaría a su vez, por lo menos un estancamiento en la agudización de muchos problemas socio-culturales que éste conlleva.

C U A D R O V I I

PROMEDIO DE HIJOS NACIDOS POR MUJER DE 12 AÑOS Y MAS, 1980

| Entidad Federativa | Total Mujeres 12 años y más | Total hijos nacidos vivos | Promedio hijos Nacidos por mujer | Diferencia absoluta + 1970-1980 |
|-----------------------|--------------------------------|------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|
| TOTAL NACIONAL | 22,128,830 | 62,120,818 | 2.8 | (0.3) |
| Aguascalientes | 169,311 | 527,906 | 3.1 | (0.3) |
| Baja California | 405,345 | 1,004,928 | 2.7 | (0.3) |
| Baja California Sur | 67,998 | 190,192 | 2.8 | (0.4) |
| Campeche | 134,408 | 359,626 | 2.7 | (0.3) |
| Coahuila | 511,962 | 1,487,961 | 2.9 | (0.3) |
| Colima | 112,952 | 323,379 | 2.9 | (0.4) |
| Chiapas | 638,837 | 1,704,042 | 2.7 | (0.4) |
| Chihuahua | 679,148 | 1,949,747 | 2.9 | (0.4) |
| Distrito Federal | 3,274,577 | 7,574,237 | 2.3 | (0.3) |
| Durango | 371,049 | 1,202,279 | 3.2 | (0.4) |
| Guanajuato | 967,910 | 3,059,133 | 3.2 | (0.2) |
| Guanajuato | 672,780 | 1,970,967 | 2.9 | (0.3) |
| Hidalgo | 489,074 | 1,500,648 | 3.1 | (0.3) |
| Jalisco | 1,456,200 | 4,347,122 | 3.0 | (0.3) |
| México | 2,427,879 | 6,766,688 | 2.8 | (0.5) |
| Michoacán | 937,332 | 2,826,942 | 3.0 | (0.4) |
| Morales | 315,452 | 869,546 | 2.8 | (0.3) |
| Nayarit | 228,494 | 729,852 | 3.2 | (0.3) |
| Nuevo León | 839,460 | 2,280,043 | 2.7 | (0.3) |
| Oaxaca | 772,021 | 2,108,521 | 2.7 | (0.4) |
| Puebla | 1,008,190 | 3,195,156 | 2.9 | (0.4) |
| Querétaro | 230,706 | 715,028 | 3.1 | (0.4) |
| Quintana Roo | 67,035 | 185,226 | 2.8 | (0.6) |

(CONTINUA)

CUADRO VII

| Entidad Federativa | Total Mujeres 12 años y más | Total hijos nacidos vivos | Promedio hijos Nacidos por mujer | Diferencia absoluta + 1970-1960 |
|-----------------------|--------------------------------|------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|
| San Luis Potosí | 533,096 | 1,659,010 | 3.1 | (0.3) |
| Sinaloa | 561,392 | 1,781,982 | 3.1 | (0.3) |
| Sonora | 496,314 | 1,410,182 | 2.8 | (0.3) |
| Tabasco | 327,720 | 942,712 | 2.9 | (0.5) |
| Tamaulipas | 651,914 | 1,796,007 | 2.8 | (0.3) |
| Tlaxcala | 177,583 | 651,540 | 3.1 | (0.6) |
| Veracruz | 1,786,232 | 4,890,209 | 2.7 | (0.4) |
| Yucatán | 360,942 | 939,285 | 2.6 | (0.2) |
| Zacatecas | 353,601 | 1,238,922 | 3.5 | (0.3) |

FUENTE: Anuario de Estadísticas Estatales 1964, I.N.E.G.I., S.P.P., CONAPO

+ Del promedio de hijos nacidos por mujer.

Segundo, ante una situación de crisis tan grave como la actual en este país, el gobierno decide (de unos años atrás), ante la imposibilidad de proveer satisfactoriamente los bienes y servicios que éste proporciona a la población, por incrementar mayores y mejores métodos de control natal y difundirlos en aquellas zonas que presentan gran concentración demográfica, lo que ha obligado a muchas parejas a reducir el número de sus integrantes, principalmente por la falta de estabilidad económica y la reducción del poder de compra de sus ingresos.

De los dos puntos anteriores puedo decir, que son problemas que inevitablemente van estrechamente ligados entre sí, lo que me hace recapacitar sobre la gran problemática que se está presentando ante un retroceso de la actividad productiva del país en general, lo que representa que el P.I.B., en términos reales decrezca en mayor grado y se incremente el número de desempleados, entre otros problemas, conforme transcurre el tiempo y por tanto estos problemas se agudicen y provoquen a su vez un efecto multiplicador en la sociedad.

Así pues, estamos actualmente ante una problemática socio-económica bastante delicada en la que aún es tiempo de abordar las medidas adecuadas referidas a la política económica con el objeto de evitar una profunda crisis política, económica y social nunca presentadas en México.

A continuación presento de manera breve y general, algunos puntos de la estrategia de desarrollo urbano que presenta la actual administración con el objeto de dar solución a los problemas antes mencionados.

2.3.2. ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1983-1988.

"El desarrollo urbano y la vivienda conforman el entorno inmediato del hombre. Ambos reflejan el sistema social y el contexto natural en que se inscriben. Al mismo tiempo, tienen un efecto fundamental en el bienestar social, el desarrollo económico y las condiciones ambientales.

El proceso de desarrollo urbano es uno de los factores de mayor trascendencia en nuestra evolución social y económica, particularmente en el presente siglo.

Actualmente, la sociedad mexicana se constituye esencialmente como urbana, en la cual la mayor parte de la población se dedica a actividades secundarias y terciarias, que la brindan mejores niveles de bienestar, así como acceso a manifestaciones culturales e información.

Sin embargo, tanto entre grupos sociales, como entre el campo y la ciudad y entre las regiones del país, subsisten factores estructurales, como las desigualdades sociales, que se ven fuertemente agudizadas por la coyuntura crítica de la economía nacional.

En esta situación, que combina factores estructurales y coyunturales, el desarrollo urbano puede entenderse como el proceso de transformación del Sistema Urbano Nacional y de los centros de población que lo conforman, lo que se traduce en el mejoramiento del nivel de bienestar de los habitantes, particularmente del de los más postergados y en

la consolidación de una base material más eficiente para promover el — crecimiento económico." (23)

Así, la estrategia de desarrollo urbano se fundamenta en los lineamientos que establece el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, en su apartado de Política Social.

"Para la instrumentación de la estrategia sectorial en materia de desarrollo urbano, se han puesto en práctica simultáneamente dos líneas de acción interdependientes, dirigida al ordenamiento territorial y otra, relativa al ordenamiento de los centros de población.

La primera se enfrenta a la problemática que presenta el actual patrón territorial excesivamente centralizado, disperso y desigual. Se orienta a vigorizar un Sistema Urbano Nacional compuesto por los 168 centros de población del país que presentan las oportunidades más favorables y los problemas más graves de desarrollo. En especial, centra su atención en el impulso a 59 ciudades medias que muestran aptitudes para captar el crecimiento económico y de población en términos más eficientes y equitativos.

Segundo, el ordenamiento al interior de los centros de población, considera un conjunto de acciones sectoriales e intersectoriales, destinadas a mejorar las condiciones de vida de toda la población y en especial de los grupos sociales más desprotegidos que se ven afectados por los problemas que presentan los centros de población, relativos a carencias de satisfactores esenciales, desajustes entre las actividades, comunicaciones, espacios y redes urbanas y deterioro del medio físico".

(24)

(23) Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Vivienda. SELUE, México 1984, p. 21

(24) Op. Cit. p. 41-42

2.3.2.1. PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIUDADES MEDIAS.

Este grupo comprende 59 ciudades con un rango indicativo - de cien mil a un millón de habitantes que fueron seleccionadas por ser las más favorables para soportar el futuro crecimiento demográfico y económico del país, en razón de que cuentan con recursos suficientes para propiciar la producción y los servicios; tiene equipamiento y comunicaciones relativamente completos y no presentan todavía, como en el caso de las grandes ciudades, problemas graves de congestionamientos, contaminación y alto costo de la tierra y de los servicios.

Se pretende que las ciudades medias se conviertan en nuevos centros de desarrollo regional a partir del fortalecimiento y diversificación de sus actividades económicas, el aprovechamiento y el estímulo de las potencialidades existentes en sus áreas de influencia y un mayor y mejor equipamiento urbano que satisfaga a los requerimientos de la población actual de estas ciudades y de las regiones a que pertenecen.

La meta es distribuir para el año 2000, 4 millones de habitantes que se asentarán en las ciudades medias: 2.9 millones del área metropolitana de la Ciudad de México, 500 mil de Guadalajara y 500 mil de Monterrey.

En estas 59 ciudades medias se concentrarán los esfuerzos más importantes de la Administración Pública Federal, en coordinación con las autoridades locales, para promover su desarrollo y satisfacer sus necesidades básicas.

Las principales líneas de acción para atender a los centros seleccionados son:

- Consolidación de los procesos y equipos locales de planeación y administración del desarrollo urbano, incluyendo los aspectos financieros y de participación popular;
- Constitución de reservas territoriales para el crecimiento urbano y la preservación ecológica;
- Construcción de infraestructura para dotación de agua potable, drenaje y alcantarillado, suministro de energéticos.
- Mejoramiento del transporte público.
- Realización de programas de vivienda.
- Inducción de las actividades industriales, construcción de obras de mejoramiento urbano y revitalización de centros y
- Realización de acciones de mejoramiento ambiental y disposición de desechos sólidos.

Estas líneas de acción se aplicarán tomando en cuenta la función que deben cumplir los centros de población en el Sistema Urbano Nacional.

En este sentido, el proyecto estratégico de ciudades medias desempeña una función integradora de las diversas acciones intra e intersectoriales que repercutan directamente en el desarrollo de las ciudades seleccionadas, las que a su vez han sido convenidas con otros sectores: con Comercio y Fomento Industrial en cuanto al abasto y la lo-

calización industrial; con Agricultura y Recursos Hidráulicos en lo relativo a centros Agropecuarios de Apoyo a la Descentralización Industrial y a la captación y conducción de agua potable para usos urbanos; con Comunicaciones y Transportes en lo referente a libramientos y aeropuertos; y con Turismo en relación al impulso de esa actividad.

Asimismo, el apoyo a las Ciudades Medias requiere de una amplia coordinación con los gobiernos estatales y municipales y una efectiva concertación con los sectores social y privado.

2.3.2.2. PROGRAMA DE DESARROLLO DE LOS CENTROS DE APOYO.

Esta parte del sistema comprende 106 centros que, en general, no superan a los 100 mil habitantes. Fueron seleccionados para cumplir una función de apoyo -con especialización fundamentalmente agropecuaria, turística, de servicios e integración rural-destinada a complementar la política principal de impulso a las Ciudades Medias.

El cumplimiento de su función de apoyo deberá garantizarse con un uso eficiente de recursos escasos en una acción coordinada entre los tres niveles de gobierno y concertada con los sectores social y privado.

2.3.2.3. PROGRAMA DE DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

"Los objetivos específicos y líneas de acción de la política de descentralización y desarrollo regional, se orientan a lograr una

mejor distribución de competencias entre las tres instancias de gobierno. Con esta orientación, el Ejecutivo Federal expidió un decreto el 18 de junio de 1984 mediante el cual se obliga a todas las dependencias y entidades públicas a elaborar un Programa de Descentralización Administrativa. Con ésto se intenta evitar la concentración de decisiones, de personal y recursos, así como la duplicación de funciones. El Programa de Descentralización permite coordinar las acciones del Ejecutivo Federal de los gobiernos de los Estados y, a través de éstos la de los municipios en el marco del Convenio Unico de Desarrollo. El programa incorpora decisiones en las modalidades de reubicación, transferencia, descentralización y desconcentración de funciones." (25)

Para tal efecto, dentro del S.N.P.D., se establecen los lineamientos de coordinación y concertación que permitirán el adecuado funcionamiento de aquellos instrumentos que se han previsto para el desarrollo adecuado y oportuno de los programas contemplados con el objetivo de "Descentralización de la Vida Nacional", es decir, y cabe remarcar la importancia que para el efecto tienen los Convenios Unicos de Desarrollo para el adecuado cumplimiento de los mismos, ya que "donde las fronteras económicas se extienden más allá de los límites de las fronteras políticas como frecuentemente acontece, la cooperación y coordinación entre dos o más autoridades políticas es necesaria para la planificación eficiente de la región económica". (26)

"Para apoyar la estrategia de descentralización de la vida nacional, el programa en la materia considera los siguientes elementos: la descentralización de la operación, funciones, personal y recursos presupuestales; la coordinación de acciones en materias concurrentes de

(25) Informe de Ejecución 1984, S.P.P., México 1985, p. 167

(26) Waterston, Albert, Planificación del Desarrollo, Ed. F.C.E., México, 1974, p. 532-533

interés común del Ejecutivo Federal con los gobiernos de los Estados y a través de éstos con los municipios en el marco del Convenio Unico de Desarrollo; la reubicación territorial hacia los Estados, de aquellas - entidades estatales que se estima posible y conveniente; la delegación de facultades en los titulares de sus representaciones en los estados y el fortalecimiento en su caso, la conformación de estas últimas; y las modalidades específicas que resulten recomendables conforme a sus objetivos o características propias de funcionamiento." (27)

Para poder realizar concreta y paulatinamente el Programa - de Descentralización Administrativa como parte del proceso de "Descen- - tralización de la Vida Nacional", el 21 de enero de 1985 se presentó an - te el Presidente de la República Lic. Miguel de la Madrid, el Programa - de Descentralización de la Administración Pública Federal, derivado del Decreto de junio de 1984, con el objeto de confrontar la dinámica con- - centradora de estas actividades.

Como consecuencia de la instrumentación del programa, 50 - empresas y organismos dejarán de residir en la Ciudad de México, ya sea porque se trasladen fuera de la capital o porque se transfieren progre- - sivamente a los gobiernos de los estados.

"El Programa de Descentralización revierte situaciones - - irracionales al trasladar o transferir a la provincia organismos que no tienen razón de estar en la Ciudad de México". (28)

A continuación presento algunas de las actividades realiza- - das por diversas dependencias federales y que representan avances en los

(27) Informe de Ejecución 1984, S.P.F., México 1985, p. 178

(28) Revista "El Mercado de Valores", del 4 de febrero de 1985, NAFINSA, México p. 99

términos establecidos en sus respectivos programas.

"En relación al apoyo de las actividades productivas de alcance regional, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos - - transfirió a los gobiernos estatales la programación integral de los recursos del sector agropecuario y la ejecución de programas con apoyo de los municipios. Para impulsar la investigación agropecuaria, trasladó - a Cuernavaca y Tlaxcala dos centros de investigación y a Saltillo la Comisión Nacional de Zonas Áridas. Para agilizar los trámites de regularización de la tenencia de la tierra, la Secretaría de la Reforma Agraria transfirió funciones a los estados. Por su parte, la Secretaría de Pesca, transfirió a los gobiernos estatales la contratación de obras de infraestructura pesquera y a las delegaciones facultades para el fomento - de las cooperativas de producción pesquera. Además, estas secretarías - reubicarán a una proporción importante de su personal en diversas ciudades del país.

La Secretaría de Salud continuó la segunda etapa de descentralización, proponiéndose la integración orgánica para establecer los - servicios estatales de salud como órganos locales bajo la conducción operativa de los gobiernos estatales y se prosiguió el proceso de desconcentración del INSS y del ISSSTE. La Secretaría de Educación Pública inició la descentralización de los servicios educativos en varios estados; - instaló 7 Consejos Estatales de Educación Pública para la prestación coordinada de los servicios federales y estatales; y organizó el sistema de Educación Superior. Además, continuó la instrumentación de acuerdos de coordinación para que las entidades federativas asuman tareas específicas en la educación básica y normal.

En cuanto a las dependencias que realizaron acciones de descentralización para la consolidación y ampliación de la infraestructura regional, la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal reubicó en Hidalgo a la Comisión de Fomento Minero y a la Dirección General de Minas; a este mismo estado y a los de Michoacán, Yucatán y Tamaulipas transfirió varias empresas; y facultó a sus delegaciones estatales para otorgar concesiones en materia de exploración y explotación de minas. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes terminó el proceso de descentralización de las Juntas Locales de Caminos a los gobiernos de los estados y les transferirá gradualmente la programación, construcción y conservación de los caminos rurales.

En relación al desarrollo urbano y ecología, la Secretaría correspondiente transfirió fideicomisos, facultades y recursos a los gobiernos estatales para la construcción y operación de sistemas de agua potable y alcantarillado; otorgó mayores facultades a las delegaciones estatales en materia de vivienda, desarrollo urbano y control del medio ambiente; y concertó acciones para la instalación de comités estatales de normas y promoción de vivienda, de reservas territoriales para el desarrollo urbano e industrial y de regularización de la tenencia de la tierra.

La Secretaría de Turismo transfirió a los gobiernos estatales las funciones relacionadas con el fomento y el desarrollo de la actividad, reubicará a la mayor parte de su personal al estado de Puebla y relocalizará a FONATUR en Morelia.

Entre las acciones de descentralización tendientes a fomentar la actividad económica y ampliar el acceso a los servicios gubernamentales, la Secretaría de Gobernación desconcentró funciones relacionadas con asuntos migratorios y de población, estableció el Centro Nacional de Estudios Municipales y centros estatales de estudios municipales en 31 entidades federativas. Con objeto de acercar los trámites consulares a los demandantes, la Secretaría de Relaciones Exteriores desconcentró facultades en varios estados y delegaciones de la zona metropolitana para asuntos relacionados con el otorgamiento de visas, entrega de certificados de nacionalidad y reformas a los estatutos de sociedades cooperativas, sociedades y asociaciones civiles.

Por su parte, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, delegó facultades en las delegaciones regionales para el otorgamiento de franquicias a la importación de mercancías; consolidó el proceso de desconcentración de la administración tributaria; descentralizó en la Tesorería General de los estados la facultad de administración del impuesto de la tenencia de vehículos; y facultó a las sociedades nacionales de banca y crédito para incrementar los montos que se otorgan a los estados.

La Secretaría de Programación y Presupuesto continuó la desconcentración de sus facultades. Así, estableció el pago de compromisos de la administración pública centralizada a través de las sociedades nacionales de banca y crédito, e inició las gestiones para trasladar las oficinas centrales del INEGI a Aguascalientes. La Secretaría de la Contraloría General de la Federación, a través de los convenios de coordinación, estableció los sistemas estatales de control y evaluación.

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial delegó facultades a los estados con objeto de agilizar los trámites en materia de comercio exterior e interior, industrialización y abasto y reubicó las oficinas corporativas de Bodegas Rurales CONASUPO en Calaya". (29)

2.3.2.4. PROGRAMA DE SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA.

Para la compleja estructura administrativa que presenta la actual Administración Pública Federal, se hace más evidente y de primordial importancia lograr día a día una mayor eficacia en este renglón, para lo cual se ha elaborado este programa -Acuerdo Presidencial del 8 de agosto de 1984- como parte complementaria a su vez, del Programa de Descentralización Administrativa, ya que se requiere evitar aquellas etapas innecesarias que obstaculizan la tramitación ágil y oportuna de aquellos documentos que son de importancia para las personas físicas o morales y que la obtención de los mismos significa la realización y/o culminación de diversas actividades.

Para la instrumentación del programa han sido identificadas tres áreas de acción: las relacionadas con la prestación directa de servicios al público, las que consideran los recursos, medios e instrumentos que posibilitan a las dependencias y entidades cumplir con sus responsabilidades y aquellas que se refieren a la racionalización de procesos internos de cada entidad y dependencia.

"Tienen un nivel de selección jerárquico aquellos procedimientos objeto de simplificación que se caracterizan por su mayor demanda popular y por su impacto efectivo en el desarrollo productivo, entre

(29) Informe de Ejecución 1985, SPP., México 1986, p. 191-192

ellos se distinguen los siguientes:

- Los servicios al público, entre los que destacan pagos diversos y obtención de permisos y licencias;
- Los trámites relativos al comercio exterior, uno de los reclamos más generalizados de las empresas importadoras y exportadoras;
- Los procedimientos implícitos en la creación y modificación y requisitos se sustentan a veces en disposiciones jurídicas obsoletas;
- Las relaciones inter e intragubernamentales vinculadas con el ejercicio presupuestal, las inversiones, las adquisiciones y arrendamientos, obra pública y normatividad diversa, asuntos todos que condicionan la capacidad real del aparato gubernamental para las acciones simplificadoras; y
- Las relaciones entre contratistas y proveedores con las dependencias de la Administración Pública Federal, que tienen gran incidencia en los costos y cumplimientos de programas de gobierno". (30)

El 11 de febrero de 1966, se llevó a cabo una reunión presidida por el Presidente de la República en la cual se presentó un informe de los avances de las actividades realizadas con motivo del Programa de Simplificación Administrativa*.

+ Informe publicado en el No. 7 del 2-II-66, en la Rev. "El Mercado de Valores". NAFINSA, México.

(30) Informe de Ejecución 1984, S.P.P., México 1985, p. 47

Para 1985, según el informe de la reunión, la meta establecida fue de simplificar 2000 procedimientos habiéndose alcanzado la cifra de 2600. Así, de cada uno de los procedimientos simplificados existe una cédula debidamente verificada que muestra cómo se encontraba el procedimiento antes y cómo quedó después de haberse eliminado requisitos o trámites innecesarios y obsoletos.

Se ha concedido la simplificación administrativa como un programa destinado a facilitar la relación de los ciudadanos con la administración pública, impulsar la productividad, democratizar la vida nacional y atenuar factores que propician conductas inconvenientes al interés público.

La coordinación de diversas dependencias y organismos en programas de mejoramiento en la prestación de servicios públicos federales, en áreas tradicionalmente conflictivas, ha arrojado estimables resultados de simplificación administrativa. La participación de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Programación y Presupuesto, de Comunicaciones y Transportes, de Agricultura y Recursos Hidráulicos, de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de Salud, Procuraduría General de la República y algunos organismos descentralizados, ha permitido mejorar la relación de los usuarios de los servicios aeroportuarios, de correos, de policía de caminos y en la frontera sur.

Así, con dichos programas se puede observar que si efectivamente son indispensables para el adecuado desarrollo económico y evolutivo del proceso administrativo público nacional.

N O T A S

- 1.- KAPLAN, CARLOS. Jurista y sociólogo argentino. Gran investigador cuya preocupación emerge por los cambios sociales y los programas de desarrollo socioeconómicos que han tenido lugar en latinoamérica durante las últimas décadas, autor de diferentes obras tales como El Estado en el Desarrollo y la Integración en América Latina, etc.

- 13.- SOLIS, LEOPOLDO. Economista mexicano, profesor universitario, autor y coautor de numerosos libros sobre la economía mexicana y de muchos ensayos publicados en revistas especializadas. Entre otras obras se encuentran Planes de Desarrollo Económico y Social en México; Alternativa para el Desarrollo, etc.

Por lo tanto considero que es imprescindible contar con programas de descentralización de nuestras diversas actividades, dadas las actuales condiciones político-económicas de nuestra sociedad. Este programa de descentralización de la vida nacional puede lograr castantes benefi cios si es aplicado correcta y oportunamente en sus diferentes ámbitos de acción, y si se considera como prioritario el interés nacional.

Una vez establecidos (capítulo I y II) los contenidos y líneas mien tos del Plan Nacional de Desarrollo 1982-88 y sus respectivos planes y programas, puedo deducir que, como documento teórico metodológico diri gido a solucionar la problemática global actual de nuestra sociedad, - es bastante aceptable, pues considera en él, la participación de los - diversos sectores que la conforman, las diferentes soluciones a los di versos problemas que aquejan a la economía tanto a nivel regional como sectorial y social.

Cabe mencionar que para su adecuada y oportuna implementación prác tica, dependerá en última instancia a elementos y criterios político-nacionales.

CAPITULO III

III. FLEXIBILIDAD Y PROGRESO

Este punto será analizado haciendo mayor énfasis al aspecto político, retomando ciertos elementos socio-históricos, sin descuidar el ámbito económico que es de vital importancia y de gran influencia en la determinación de la situación presente y futura del país.

Así, veremos que el progreso está dado en función de ciertas variables tanto internas como externas a una situación y espacio dados y que se pueden expresar en hechos concretos, mediante ciertos juicios de valor.

Así pues, es de gran trascendencia dejar en claro cuan importantes es el relacionar los elementos que se han venido manejando durante el presente trabajo, es decir, la flexibilidad y los medios o instrumentos que se han empleado ante una coyuntura económica externa hostil, para tratar de alcanzar niveles satisfactorios de desarrollo.

Una vez definido el concepto de Flexibilidad (Capítulo I), lo encausaré como estrategia adecuada para el desarrollo económico y social de México, retomando para ello ciertos factores que se hacen de vital importancia para la implementación adecuada de los diversos planes y programas de desarrollo que se han presentado a lo largo de los últimos cincuenta años en México.

Es preciso indicar, que un plan de desarrollo elaborado para y ante una situación determinada, implica necesariamente para su adecuado -

funcionamiento de una exacta y pertinente toma de decisiones por parte de las personas responsables en la implementación de dicho proceso de planeación. Es decir, que un plan de desarrollo por inmejorable que parezca teórico y metodológicamente, nos damos cuenta que se torna impropio, obsoleto e inadmisibles ante la ausencia de una adecuada toma de decisiones que considere los intereses de la nación por sobre diversos intereses ajenos a éstos, tanto internos como externos.

La flexibilidad de un Plan de Desarrollo tanto en sus lineamientos como en su estrategia (medios e instrumentos), va a depender básicamente de la correcta y oportuna toma de decisiones, la cual se dará en función de los ideales e intereses de la clase dominante en cuestión — que detente el poder.

3.1. LEGITIMIDAD, LEGALIDAD Y FLEXIBILIDAD.

Hay tres conceptos teóricos, dos de los cuales se circunscriben al ámbito jurídico. A los tres los consideraremos fundamentales para el logro de los objetivos que nos hemos planteado inicialmente. Legitimidad, Legalidad y Flexibilidad, son tres elementos que necesariamente — van estrechamente ligados para un mismo ámbito de aplicación mediante un proceso único de decisión, bajo todo un sistema planeación respaldado por nuestro máximo orden jurídico. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Una vez aclarados los tres conceptos anteriores, podré remarcar la importancia que éstos tienen en la formulación e implementación de los planes y programas que se elaboran con el objeto de alcanzar nive—

les adecuados de vida.

No es nuestra intención el profundizar en cuestiones teórico-jurídicas y plantear definiciones exactas y precisas, sino única y exclusivamente dejar en claro lo que para efectos del presente estudio — entenderé por y para la mejor precisión y aplicación de dichos elementos a nuestros fines.

Así, entenderé como Legitimidad "el proceso y resultado de la identificación de un orden sociopolítico afirmado como ideal de la comunidad y del Estado y el gobierno que rige a la primera y encarna al segundo". (1)

Legalidad es el orden jurídico vigente que ha debido tener todo un consenso para poder existir como tal y normar a la sociedad bajo los diversos principios que se han preestablecido para el buen funcionamiento de las instituciones en la sociedad.

Ambos conceptos teóricos para nuestro país, en particular, se encuentran expresados y representados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus siguientes artículos:

Artículo 25.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar — que éste sea integral, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el ple-

(1) Kaplan, Marcos. Estado y Sociedad, Ed. UNAM, 1983, p. 209

no ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades - que demanda el interés general en el marco de libertades que otorga esta -- Constitución.

Artículo 26.- El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución, determinarán los objetivos de la planeación....

Artículo 27.- La propiedad de las tierras y aguas - comprendidas dentro de los límites - del territorio nacional, corresponde originariamente a la nación, la cual

ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada...

La nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de la vida de la población rural y urbana...

Lo anterior, faculta y obliga a los mexicanos jurídica y constitucionalmente a elaborar todo un proceso de planeación, con el objeto de implementar las políticas económicas necesarias y pertinentes para vencer las adversidades económicas internas y externas, así como las que se presentan ante dicha implementación.

Así, queda en los mexicanos la aplicación correcta y oportuna de los principios generales que rigen la actividad socioeconómica del país, con lo que aunado al contenido del concepto de Flexibilidad (Capítulo -

I) y que se refiere a la capacidad y grado de adecuación de los principios, medios e instrumentos de la política económica a las diferentes situaciones espaciales, coyunturales y temporales en el que el presidir y preceder serán de vital importancia para el logro correcto y oportuno de las metas y objetivos establecidos, puedo decir, que el camino para salir de los problemas que aquejan a nuestra sociedad están planteados y que por lo tanto, la correcta toma de decisiones y su adecuada implementación son elementos sustanciales para la justa distribución de la riqueza y la conducción de la Nación por el camino del progreso, no obstante las divergencias en cuanto al ámbito espacial, temporal y sectorial socioeconómico de México que se presentan como todo un proceso único-histórico interrelacionado en el desarrollo y evolución de la sociedad.

3.2. LIMITACIONES A LA FLEXIBILIDAD DE LA POLITICA REGIONAL DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

Los obstáculos y limitaciones que se presentan ante una decisión de carácter político en pro del beneficio de la Nación no se hacen esperar y surgen cuando se plantea este propósito. Estos obstáculos y/o limitaciones los encontramos en los ámbitos interno y externo a través de toda una serie de presiones tanto políticas como económicas que se afectarían al desarrollo práctico de dichas medidas, agudizando las presiones y perjudicando el proceso productivo del país, poniendo en entredicho la estabilidad social de la Nación.

Presento a continuación, primero, algunas de las limitaciones internas que dificultan y han obstruido la implementación de una correc-

ta y nacionalista política económica que contenga un proyecto regional viable, que nos conduzca a la obtención de un mejor nivel de vida y a la relocalización geográfica de nuestra planta industrial y, segundo, se presentarán las limitaciones externas que afectan en la actualidad, y de manera directa sobre las decisiones de política económica de los representantes del Gobierno Federal y su redundancia política, económica y social hacia el interior del país.

3.2.1. LIMITACIONES INTERNAS

Es de vital importancia retomar para tal efecto, ciertos aspectos socio-históricos que van a determinar y a representar en última instancia las limitaciones que se presentan en la actualidad y que impiden en gran medida una amplia y correcta aplicación del concepto de Flexibilidad —antes referido— ante una eficaz toma de decisiones de carácter nacional y por ende regional.

3.2.1.1. IDEOLOGIA POLITICA IMPERANTE

Un aspecto de gran importancia, a considerar en el desarrollo económico del país, es precisamente la Ideología Política Imperante en nuestros gobernantes que como muestra de su inmadurez ideológica, trae como consecuencia —no obstante los postulados ideológicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos—, una segregación ideológica en cuanto a los intereses generales de la Nación y que se muestran incapaces no sólo de resolver sino de afrontar los problemas nacionales con una conciencia o ideología en ese sentido —nacionalista— que atienda realmente de hecho no de palabra, que sus acciones se vuelvan tangibles, concretas que no se queden meramente —

marcadas o expresadas en los documentos que se elaboran al inicio de cada período sexenal.

Desafortunadamente este es un problema que ha tenido un efecto multiplicador y que se refleja de manera abierta y clara en uno de los problemas que aquejan a nuestra sociedad, la corrupción, un problema que se ha venido formando y fortaleciendo a través de los años, - que ha obstaculizado el progreso socioeconómico y equitativo del país y que no es más que la expresión de una sociedad en crisis, segregada y - explotada que carece de un fuerte sentido moral-nacional. Es un problema que afecta a la Nación en general, sobre todo a la población de escasos recursos y que es mayoritaria, pero indudablemente es un problema - ocasionado por las esferas políticas dirigentes en turno, que carecen - completamente de idiosincracia, de nacionalismo mexicano, que única y - exclusivamente han logrado su beneficio personal.

La ideología imperante en nuestra clase política es en realidad un gran obstáculo al desarrollo económico y social del país, - que las personas que conforman el círculo político gobernante se muestran estrachamento ligadas a intereses particulares bien definidos, que impiden obtener un desarrollo económico favorable hacia el interior - de la Nación.

La adopción y fracaso de programas monetaristas ortodoxos son objeto de poca credibilidad en el gobierno y demuestra con ello su irresponsabilidad y falta de ideología propia, de un nacionalismo - político mexicano, puesto que ha encontrado en las tradicionales tesis monetaristas su eje teórico-ideológico fundamental. Así, se aplican -

medidas de carácter monetarista que atiende más a los fenómenos de corto plazo, en tanto que no se observa ninguna medida de política económica para detener la especulación con el dólar, ni son medidas que respondan a los requerimientos estructurales de la economía en el largo plazo, así como tampoco tienden a solucionar a largo plazo el desequilibrio económico sectorial que presenta nuestro aparato productivo nacional hoy en día.

Es preciso que en México surja y se fortalezca el concepto de nacionalismo entendido como derivado "del sustantivo nación", que se retoma como ideología progresista, como ideal e ideología colectiva, homogénea y unificadora en torno a la cual nos podamos identificar plenamente para afrontar nuestros problemas y superarlos con tal perspectiva. "La concepción de la vida política de la Nación como expresión de esta voluntad colectiva, es la esencia del romanticismo nacional, del -nacionalismo".(2)

Así pues, queda en los mexicanos el realizar una consideración crítica sobre los ingenuos nacionalismos e impulsar al reconocimiento de algunos lineamientos técnicos que deberán ser defendidos y rescatados para rescatar y defender la dignidad de las condiciones de vida socio culturales del pueblo mexicano.

3.2.1.2. RECHAZO A UNA ESTRATEGIA NACIONALISTA DE DESARROLLO.

Este es otro de los grandes y graves problemas que afronta nuestra sociedad y que es parte y consecuencia del punto último antes referido.

(2) Lian Karp, Siordia. "Nacionalismo y Transnacionalismo en América Latina", Revista Multidisciplina No.1, ENEP. Acatlán, UNAM, 1980, p.10

La falta de una estrategia verdaderamente nacionalista — de desarrollo (vinculada al carácter ideológico de la clase política dominante), ha impedido la adecuada salida a todos o por lo menos a los — más graves e importantes problemas que en la actualidad nos están afectando y que en el futuro su solución representará un costo mayor a niveles socioeconómicos y tendrá un elevado grado de dificultad y la situación sociopolítica interna como externa será de una coyuntura bastante — compleja.

Una adecuada estrategia netamente nacionalista, es decir, que represente los intereses de las mayorías explotadas y que se preocupe por utilizar al máximo posible y de manera racional los recursos naturales disponibles en el territorio nacional y los destine al bienestar de la sociedad con el objeto de elevar el nivel de vida de la población en general y se encamine hacia el logro de un nivel más elevado de desarrollo, se hace más patente y necesaria a medida que transcurre el tiempo.

Una estrategia nacionalista implica la formulación de un plan de desarrollo que contemple toda una serie de elementos e instrumentos realmente adecuados a la situación política, económica y social de esta sociedad. No se requiere de adoptar modelos y lineamientos extremos de desarrollo que puedan o no funcionar correctamente en sus países de origen, sino que por el contrario, es preciso y necesario elaborarlos y diseñarlos mediante un adecuado y detallado estudio de todos — los sectores productivos y regiones geo-económicas prevaletentes en el país, un modelo o estrategia viable y adecuada a las necesidades y posibilidades socioeconómicas de la mayoría de la población y sus recursos.

La estrategia diseñada en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, indudablemente que recoge diversos puntos que considero son de importancia en la implementación de una estrategia nacionalista de desarrollo, en el sentido de que aborda, entre otros, los aspectos sectoriales y regionales necesarios para poder manejar la política económica nacional acorde a nuestras necesidades.

Ante una coyuntura político-económica tensa, a mediados de 1986, la actual administración elabora y pone en marcha un nuevo programa de desarrollo, eliminando como estrategia el Programa Extendido de Reordenación Económica (PERE).

Con la nueva estrategia de desarrollo diseñada -según la actual administración- el Programa de Aliento y Crecimiento (PAC) que se propone, tiene como principio básico buscar simultáneamente el desarrollo con estabilización, con el objeto de recobrar el crecimiento moderado con control de la inflación. Para ello se tendrá, según el programa: "Primero; cambiar los términos de la negociación externa... Partiremos de las necesidades, prioritarias y objetivos nacionales y no de lo que se piensa que los acreedores quieren conceder; Segundo: los recursos externos derivados de la indispensable negociación, concertación, junto con la introducción de nuevos instrumentos de captación que ofrezcan rendimientos más seguros en relación con la evolución de la inflación y que permitan retener y aumentar el ahorro interno, así como propiciar el retorno de capitales del extranjero, permitirán el cambio en política crediticia interna que liberalizará el crédito al sector privado, para apoyar la planta productiva y buscará que las tasas de interés tiendan a la baja al incrementar el ahorro interno y disponer el país de un mayor vo-

lumen total de recursos externos, amortiguando así la presión que hay — sobre la captación interna, y; tercero: lo anterior permitirá un franco y decidido aliento a la inversión privada.

Con ello, para 1987 y 1988, las opciones son: el crecimiento, la generación de empleos, la atención a las necesidades sociales, el aliento a la inversión privada, la recuperación sostenida de — nuestras exportaciones no petroleras y el fortalecimiento de las áreas — estratégicas del Estado". (3)

Así, según el programa, el propósito de lograr un crecimiento entre 3 por ciento y 4 por ciento en 1987 y 1988, será apoyado — por la acción decidida del presupuesto, pero no derivará de una estrategia de expansión del gasto público.

Se da a conocer también, el "Proyecto de Reconversión Industrial" al que se define —según el gobierno— como un proceso de modernización tecnológica, productiva y de reorganización tecnológica, productiva y de reorganización de las empresas y ramas industriales. Teniendo como objetivos:

1.- Ampliar la integración de las cadenas productivas de bienes básicos como alimentos, vestido, calzado y medicamentos e insumos de amplia difusión, como cemento, vidrio, acero y fertilizantes. Para — la reconversión industrial esto sería el motor del crecimiento por sus — bajos requerimientos de divisas y amplia capacidad de generar empleos;

2.- Se promoverá el potencial exportador en productos — agro-industriales, automotrices, petroquímicos y otras industrias con — posibilidades de exportar, y

(3) Revista "El Mercado de Valores", del 26 de junio de 1986, N.º FINS A, México, p. 631-632

3.- Se sustituirá en forma selectiva las importaciones en bienes de capital y se fomentará las industrias de tecnología de punta.

"La reconversión industrial supone -según Del Mazo- actuar en cinco áreas básicas en la industria paraestatal: modernización técnico-productiva y comercial; capacitación de la mano de obra; saneamiento financiero; programación de inversiones y; crecimiento. Las metas de la reconversión: hacer de México una potencia industrial media a fines del presente siglo y que más de la mitad de las importaciones de la industria manufacturera se financien con las exportaciones del sector en 1990". (4)

Ante esta nueva estrategia considero que aún no queda claro cuáles son realmente los objetivos que se pretenden, ya que no existe una congruencia entre los mismos lineamientos del Programa de Aliento y Crecimiento (PAC) con los hechos que se viven cotidianamente, ejemplo claro de ello, es que en el proyecto del Presupuesto para 1987, que en conferencia de prensa presentó el Secretario de Programación y Presupuesto, Lic. Carlos Salinas de Gortari -uno más uno, 17/XI/86-, el gasto programado para este año respecto al pago por concepto de deuda, ascenderá al 55.1 billones de pesos -el proyecto del presupuesto total de egresos asciende a 86.2 billones de pesos- mientras que en el Programa de Aliento y Crecimiento, se plantea que el pago por concepto de deuda externa se ajustará a la capacidad real de pago del país.

En realidad considero que, se requiere de pagar como máximo no más del 20 por ciento del total de nuestras exportaciones por concepto de deuda. Con este proyecto de presupuesto es imposible crecer, -

(4) Perzebal, Carlos. "Larga Marcha hacia la Industrialización Compleja", Uno más Uno del 17 de noviembre de 1986, p. 15

porque la situación económica no está en condiciones de dirigir una partida de tal magnitud de recursos financieros al exterior. Además de que el nuevo paquete financiero otorgado a México recientemente por la Banca Internacional (12,000.00 millones de dólares), realmente no servirá a -- los propósitos que alude al Gobierno. "El hecho fundamental es que el -- nuevo paquete financiero constituye un importante instrumento de apoyo al Programa de Aliento y Crecimiento de la economía nacional. Ello constituye su verdadera prueba. No nos endeudamos para pagar. La deuda adicional que permitirá crecer. Con el crecimiento de la actividad productiva, el problema del servicio de la deuda adquirirá proporciones cada vez más manejables". (5)

Los nuevos compromisos contraídos tendrán como último fin cubrir los anteriores. Es decir, estamos cayendo en el círculo vicioso y deteriorante de pedir para pagar, lo que queda claro en cifras: "de -- los 8,000.00 millones de dólares que será necesario cubrir en 1987" a -- los acreedores, 2,000.00 provendrán de exportaciones y los restantes -- 6,000.00 millones resultarán de nuevos créditos". (6)

Con lo que respecta al proyecto de Reversión Industrial la presente administración ha caído en ciertas contradicciones en el sentido de que por un lado, se dice que no se pretende copiar un modelo extranjero --uno más uno. 7/XI/85, pp.7, mientras que por el otro, señala -- que la experiencia internacional muestra que ese proceso ha permitido -- generar más trabajos en conjunto --uno más uno, 13/XI/85, pp. 1

El proyecto presentado en el documento denominado "La re-conversión del sector industrial paraestatal", contiene ciertos vacíos

- (5) Revista "El Mercado de Valores", del 27 de octubre de 1985, NAFINSA, México, p. 1003
- (6) Periódico Semanal Punto. "El Extraño caso de la Deuda Externa", No. 212 del 24 al 30 de noviembre de 1985, p. 2

en torno a su implantación, es decir, "no menciona con qué recursos se dará la reactivación del sector agropecuario y la reconversión industrial, la integración y articulación de la pequeña y mediana industria con la gran industria y la extensión del sector productor de máquinas. Para reconvertir el sector industrial privado se requiere, en cálculos conservadores, 15 mil millones de dólares y para reconvertir el sector paraestatal de la economía, entre 3 mil y 4 mil millones de dólares, es decir, un total aproximado de 20 mil millones de dólares....

El director de NAFINSA dijo que de los 12 mil millones del crédito que México gestiona, 500 millones de dólares serán asignados en 1987 para la reconversión industrial". (7)

Ante este desconcierto, entre otros, no cabe duda que la presente administración no ha adoptado en la práctica, como medida de desarrollo una estrategia nacionalista, por el contrario, la ha rechazado.

En la actualidad y con los cambios operados a esta estrategia, infiere que la nueva y actual política económica instrumentada por la presente administración no es la única vía posible para enfrentar la crisis ni tampoco es la más apropiada, puesto que ya se ha convertido en un instrumento de represión social.

Por un lado, menciona en su nueva estrategia económica (Programa de Aliento Crecimiento), que se fomentará la inversión productiva y se alentará el regreso de los capitales fugados del país. Pero con los nuevos instrumentos de captación financiera denominados Certificados de Aportación Patrimonial (CAPS), de ninguna manera se está fomen-

(7) Parzabal, Carlos. P. Cit.

tando la inversión, si éstos multiplican en unas cuantas semanas la cantidad total invertida en ellos, sin que el inversionista tenga algún riesgo, que pueda correrlo si lo invierte en una actividad productiva "Al cierre de las actividades bursátiles en el país, los poseedores de Certificados de Aportación Patrimonial (CAPS) de BANAMEX y BANCOMER incrementaron sus ganancias en 4 mil 386.7 millones de pesos, para hacer un acumulado de utilidades, en las tres semanas de operaciones con estos valores, de 107 mil 738.7 millones de pesos". (8). Así como también se pretende gravar con impuestos a los capitales fugados que regresen al país.

3.2.1.3. FALTA DE CONTINUIDAD EN LOS PROCESOS DE PLANEACION.

La importancia que infiere la continuidad y permanencia de todo proceso de planeación es de tal importancia que los objetivos — planteados para un programa a mediano y largo plazo, pueden o no cumplirse satisfactoriamente, debido precisamente a la continuidad que se tenga en un momento determinado. Así, en el caso particular de México, podemos observar que desde los primeros intentos que surgieron por elaborar un sistema de planeación, ninguno ha permanecido por más de seis años. Ahora bien, la revisión anual y continua de un plan, no implicará necesariamente una gran flexibilidad; el objeto de examinarlo, es analizar los obstáculos que se presentan y se van oponiendo a la realización del plan, — cada vez que así se requiera, es decir, es preciso presidir y precaver a tales obstáculos.

Evidentemente que representa todo un problema solio-político tanto e espacial como temporal, que conlleva en su posterioridad pro

(8) Diario La Jornada, Fernández Vega, Carlos. 28 de febrero de 1987, — México, p. 15

blemas tan graves en la economía nacional, reflejándose así, los grandes desequilibrios tanto regionales como sectoriales.

Ahora se tiene que de por medio existen principalmente -- los factores políticos que son determinantes en cada escena sexenal dentro del sistema económico y político de México.

Mientras persistan problemas e incoherencias en la vida política, es imposible vaticinar una adecuada planeación a un largo plazo.

Jurídicamente tenemos el respaldo y con ello la obligación de reafirmar y consolidar nuestras actividades prácticas mediante el Artículo 26 de nuestra Constitución, que nos ratifica y exige como ciudadanos mexicanos a mantener o dar continuidad al proceso de planeación, puesto en marcha por la Administración Pública en turno.

Así, con este apoyo y respaldo con que se cuenta jurídicamente, es posible retomarlo en la práctica y profundizar en él, elaborando en base a ello, una serie de medidas que nos permitan realizar y respetar la continuidad en los planes y programas destinados al mediano y - largo plazo, para poder lograr una expansión interna y el fortalecimiento del aparato productivo nacional.

Se requiere así, de dar un trato un tanto independiente a las cuestiones económicas de los aspectos políticos, desde luego que se presentan para ello una serie de divergencias en cuanto a los diversos intereses particulares y en torno a ellos, es un tanto cuanto difícil que -

sea aceptada una estrategia de desarrollo económico de una administración anterior, claro, no sería la intención el retomarlo tal cual, sin embargo, si es preciso que ciertos elementos y factores de todos programas y proyectos de índole agro-técnico-industrial, por lo menos se les da una continuidad con el único objeto de obtener un mejor futuro en el desarrollo económico del país.

Es preciso que los proyectos contenidos en el proceso de planeación sean bien elaborados y formulados para que aún siendo proyectos a largo plazo, puedan cumplir con sus objetivos en la medida y grado de continuidad que se les proporcione.

Es imprescindible una continuidad técnico-industrial-regional que permita dar cabida a los avances de la humanidad, encausándolos al progreso de la misma, que los postulados jurídico-económicos sean realmente válidos de un período a otro y que el planteamiento de los problemas se haga de tal manera que no se generen desviaciones e incongruencias.

3.2.2. LIMITACIONES EXTERNAS.

México, ante la esfera internacional significa dependencia, subdesarrollo, pobreza.

Tan es así, que como productor y exportador de materias primas en sus diferentes ramas, es de vital importancia para el desarrollo industrial, científico y económico de las grandes potencias capitalistas.

La dependencia política y económica exterior de México le coarcta y limita el desarrollo social e industrial, no le permite obtener un desarrollo regional y sectorial equilibrado. Lo anterior persistirá y se agravarán más los problemas internos mientras no se decida adoptar una -- toma de decisiones congruente y nacionalista con los recursos con que se cuentan y adecuada a las necesidades de la mayoría de la población.

3.2.2.1. DEPENDENCIA ECONOMICA.

Es bien cierto que la sociedad mexicana se encuentra ante una coyuntura externa verdaderamente tensa y difícil, pues sus relaciones con el exterior son día a día más complejas.

Una Nación se considera independiente económicamente ante el exterior, si su gobierno detenta el poder sin ninguna presión o tipo de -- participación e intrusión ajena al país.

Así, es evidente que para el caso de México en particular, su soberanía económica y por ende política han sido vulnerables al sector -- externo. Mencionaremos algunos apartados que significan y representan por su magnitud e importancia en la actividad económica del país, nuestra dependencia económica con el exterior.

En este aspecto cabe simplemente señalar, el peso que representa para nuestro desarrollo nacional la deuda externa contratada por -- nuestro país ante organismos e instituciones de crédito internacionales, con ello notamos claramente la gran dependencia económica que significa para México y su aparato productivo, puesto que el servicio de la deuda

que le corresponde impone transferencias reales y es un factor de empobrecimiento absoluto. No importando en última instancia los términos y acuerdos que se han obtenido recientemente para pagar, puesto que en este sentido se alarga aún más nuestro período de pago.

"De cada peso que se gastará, según el Presupuesto Federal para 1987, 56 centavos irán al pago de la deuda pública, ya en el esperado para 1986 en la misma documentación presupuestal, a la deuda fueron -- 54 centavos por cada peso gastado por el sector público, cuando que se había presupuestado que fuera poco menos de la mitad". (9)

Así, lo anterior representa una carga inmensa para la economía mexicana si tomamos en cuenta el elevado porcentaje de las tasas de interés correspondientes y considerando que "El saldo total de la deuda externa en México a finales de 1982 era de 87,500 millones de dólares, al término de 1987, una vez desembolsados los 12,000 millones netos del paquete recién negociado, el saldo ascenderá a 108,500 millones".(10)

Para el acceso de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, realmente no hubo un consenso en el seno de la sociedad mexicana sobre el significado y aceptación plural y homogénea.

Evidentemente que el acceso a dicho Acuerdo evitará en -- cierta medida el desleal intercambio comercial bilateral entre México y Estados Unidos, puesto que éste representa su principal mercado internacional, ya que más del 50% de nuestras exportaciones están dirigidas hacia aquel país.

(9) Gershenson, Antonio. "Más dinero a la Deuda menos a la Reconstrucción" Periódico Semanal Punto. No. 212 del 24 al 30 de noviembre de 1986,p.7

(10)Revista "El Mercado de Valores". Op. Cit.

Debido a presiones externas, México optó por entrar a este Acuerdo, pero en este caso, no fueron los representantes del mismo — quienes pidieron a nuestro país su inclusión, sino que fue el Gobierno — Federal quien ahora pidió su participación.

Así, y dentro de este marco, México debió precisar, delinear y definir bajo qué términos y condiciones participaría e indicar — qué tipo de productos intervendrán en dicho comercio, previo análisis de los bienes y productos con la capacidad y calidad para competir en el exterior.

Al parecer, ciertos aspectos que hemos mencionado anteriormente, quedaron asentados en el Acuerdo, ya que "En el protocolo de adhesión de México, se logró que quedarán en forma explícita cuatro condiciones básicas: el derecho de México a manejar, conforme al interés nacional, la política agrícola; la de recursos naturales y su Plan Nacional de Desarrollo, incluidos los programas sectoriales; asimismo, el reconocimiento de su condición de país en desarrollo, a fin de asegurar, — conforme a la parte IV del GATT, un trato especial y más favorable.....

Asimismo, se confirma que el Gobierno utilizará los instrumentos de política comercial para la ejecución de futuros programas — regionales y sectoriales derivados del Plan Nacional de Desarrollo, de modo compatible con las disposiciones pertinentes del Acuerdo General".

(11)

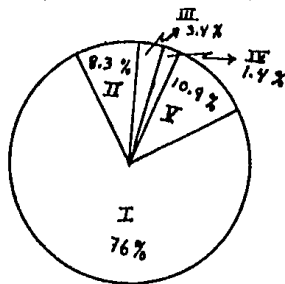
Sin embargo, "Los términos del protocolo son en cierta medida comprometedores y apremiantes, pues el grado de apertura comer—

(11) Revista "El Mercado de Valores", del 13 de octubre de 1986, p.958.

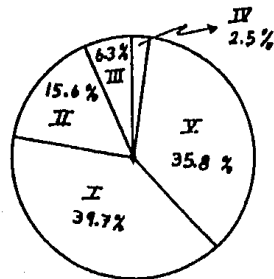
CUADRO I

MEXICO: COMPOSICION DE LAS EXPORTACIONES

- I Petróleo, Derivados y Petroquímicos.
- II Agropecuarias y Minas.
- III Agroindustriales.
- IV Textiles, Madera y Papel.
- V Química, Productos Metálicos, No Metálicos y Maquinaria y Equipo.



Exportaciones Tradicionales



Exportaciones No Tradicionales

FUENTE: Revista "El Mercado de Valores", No. 15 del 13 de abril de 1987, pp. 379.

cial negociado es amplio y los plazos de que se dispone para hacer realidad los procesos de reconversión industrial son relativamente apretados; de ocho años y quizá de cinco. Si fracasara el intento de mejorar la eficiencia industrial mexicana, la eficiente competencia de los países que concurren en el mercado mundial podría traducirse hasta en la destrucción de la planta instalada." (12)

Otra de nuestras grandes limitantes económicas externas - que se profundizó a finales de la década pasada y principios de la presente, indudablemente que es el grado de dependencia que alcanzó nuestra economía con respecto al petróleo - desde entonces hasta hoy es el principal sector de exportación generador de divisas- lo que nos condujo a serios y complejos problemas dada su frágil estabilidad en cuanto a su cotización en el mercado internacional.

En la actualidad, aparentemente se están obteniendo signos positivos en este rubro, debido en cierta parte por las medidas de promoción de las exportaciones no petroleras llevadas a cabo por el Gobierno Federal.

Puede observarse un cambio en la estructura de las ventas al exterior, ya que la exportación petrolera que en 1983 representaba el 76 por ciento de las ventas totales, disminuyó a 40 por ciento en 1986 (ver cuadro I)

Para el período enero-marzo de 1987, se observa un incremento en las exportaciones no petroleras a un ritmo del 24.7 por ciento, al pasar de 2,332.4 millones de dólares del mismo período del año pasado

(12) Diario Uno más Uno, Política Comercial, Eje Estructurador del 2 de septiembre de 1986, p. 13

a 2,908.2 millones de dólares al presente año (ver cuadro II)

Pero cabe mencionar que el resultado de las gráficas anteriores se debe en gran medida a la baja en el precio internacional del petróleo y la reducción en cuanto a su producción y exportación y con ello, la baja actividad económica del sector público, es decir, inversión, presupuestación y exportación; sin embargo, la exportación total disminuyó en 1986 con respecto a años anteriores. (ver cuadro III)

Estos son algunos, entre otros, de los rubros que significan y representan para México su gran dependencia económica con el exterior y que indudablemente tienen redundancia y significación en el ámbito político interno y externo del país.

3.2.2.2. DEPENDENCIA POLITICA.

Una vez hecha la referencia en cuanto al ámbito económico, me abocaré a lo que ello representa a nivel político interno y externo, puesto que ambas contienen y significan una correlación bastante estrecha.

La dependencia política que se tiene del exterior obedece precisamente a cuestiones políticas y económicas de intereses bien definidos y defendidos por los países desarrollados con economía de mercado representados por los Estados Unidos de Norteamérica y que por ningún motivo, permitiría, a raíz de la experiencia cubana y recientemente de la nicaragüense, una política interna independiente que afectará sus intereses económicos y mucho menos en México, por el lugar estratégico que ocu

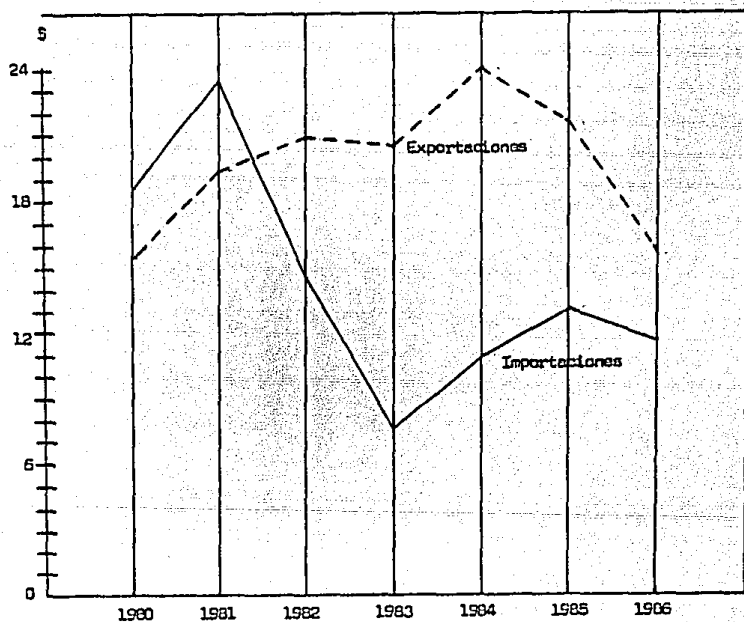
C U A D R O II
 EXPORTACION DE MERCANCIAS
 (millones de dólares)

| C O N C E P T O | Enero-Marzo | | Variación Porcentual |
|---------------------|-------------|---------|--------------------------|
| | 1986 | 1987 | Enero-Marzo 1987/1986 |
| Exportación Total | 4,009.0 | 4,923.0 | 22.8 |
| Petroleras | 1,676.6 | 2,014.6 | 20.2 |
| Petróleo Crudo | 1,487.9 | 1,840.1 | 23.7 |
| Deriv. del Petróleo | 169.6 | 161.9 | - 10.4 |
| Petroquímicas | 19.1 | 22.7 | 18.9 |
| No Petroleras | 2,332.4 | 2,908.2 | 24.7 |
| Agropecuarias | 756.4 | 565.1 | - 25.3 |
| Extractivas | 102.0 | 122.1 | 19.7 |
| Manufactureras | 1,473.9 | 2,221.1 | 50.7 |

NOTA: El total puede no coincidir con la suma de las cifras parciales debido al redondeo.

FUENTE: Revista "El Mercado de Valores" No. 18 del 4 de mayo de 1987.

CUADRO III

MEXICO: BALANZA COMERCIAL
(Miles de millones de dólares)

FUENTE: Revista "El Mercado de Valores", No. 15 del 13 de abril de 1987, p. 377.

pa dentro de su geoeconomía y dados los 2,597 kms., de frontera entre -
ambos países.

Así, es fuerte y tensa la influencia extranjera que exis
te sobre las decisiones de política interna. México, tiene grandes y -
serias limitantes en cuanto a su manera de actuar y decidir en su vida -
interna, lo que pone en entredicho su independencia y soberanía nacional.

Ahora, con la corriente monetarista que se ha irmiscuido
dentro del aparato gubernamental y en quienes radica la toma de decisio
nes de política económica, se fortalece y amplía la gran brecha de la de
pendencia político-económica del país, con respecto a los países centra
les, puesto que acatando las instrucciones establecidas en las famosas -
Cartas de Intención del Fondo Monetario Internacional, éste obliga a -
los gobiernos a subyugarse y realizar lo que es altamente funcional a -
los intereses transnacionales, permitiéndoles a la vez, manifestar que -
también es de gran utilidad a los intereses de los pueblos. Pues ha -
quodado demostrado que los programas monetaristas de ajuste que éste re
comienda y sugiere, no han sido capaces de resolver los problemas econó
micos que afectan a nuestro país, sino que por el contrario, los ha -
acentuado y agudizado, ya que ni el déficit externo ha disminuido ni la
economía se ha recuperado, teniendo así un elevado costo social; mayor
desempleo, caída del salario real, migración hacia el exterior, baja -
productividad y otros efectos negativos más.

Así, "El único resultado de las intervenciones del F.M.I.
es crear descontento en nuestros países, en tal forma que considerando
los hechos, ya no es necesario desatar una revolución para desestabili

zar un gobierno, puesto que las medidas del Fondo tienen el privilegio de lograrlo en unas cuantas horas". (13)

Estas famosas Cartas de Intención son de carácter económico que inciden en lo político, lo que nos acarrea mayor dependencia. - Debemos de considerar asimismo, que el problema de la deuda externa de México, se ha vuelto más que económico, un problema político, un instrumento de dominación y sujeción de los países imperialistas o del llamado Primer Mundo con respecto a los países subdesarrollados, dependientes -- o también denominados Tercer Mundo.

Así, el conocido economista y doctor chileno Pedro Vúscovic manifestó -Uno más uno, 12-VIII-85, p. 5- que, "hay una diferencia - ción muy notoria de lo que significa la deuda para los países subdesarrollados; para nosotros es una dimensión abrumadora, para ellos toda la -- deuda de América Latina apenas representa menos del 4 por ciento del producto anual del conjunto de los países capitalistas. Es decir, todo lo que debe América Latina representa menos de un tercio de lo que es la - deuda del gobierno federal de Estados Unidos. Estos datos dan una simetría de lo que representa la deuda para ellos y lo que significa para nosotros". (14)

3.3. NACIONALISMO Y FLEXIBILIDAD EN EL PROCESO DE PLANEACION.

No es mi objeto, dentro del presente estudio, el tratar de formular una definición precisa del término de Nacionalismo, debido a que ya se ha tratado de diversas maneras y, dado que se requiere de abordar necesariamente de una definición, retomaré aquélla que considera a éste -Na-

- (13) Samir Amin. Citado por Rosario Green en Los Organismos Financieros Internacionales, Col. Grandes Tendencias Políticas Contemporáneas, - Ed. UNAM., 1986, p. 13
- (14) Mares Marcos. "La Deuda, Instrumento de Dominación", Diario Uno más Uno, del 12 de agosto de 1985, p. 5

cionalismo- "como un valor social", como una serie de actitudes ampliamente compartidas por los ciudadanos de los Estados nacionales contemporáneos". (15)

Así, definido dentro del marco social de la Nación en general, el nacionalismo como tal, debe de considerarse como un sentimiento ideológico nacional, en todos los niveles y estratos sociales, ten es así, - que dentro del sistema político mexicano, por innumerables razones, de unos sesenios a la fecha a pesar de los slogans y frases gubernamentales en pro de la Nación, sienta que se ha perdido ese sentimiento ideológico que alguna vez recorrió lo largo y ancho del territorio allá por la década de los años treinta.

En la actualidad se requiere y se hace más patente y necesario, - máxime en estos tiempos de crisis, de la adopción de un fuerte sentimiento nacionalista de toda la población con respecto a todos nuestros valores sociales.

Esto estará determinado en función de la idiosincracia y valores de cada uno de los sectores de la población, ya que desafortunadamente el Nacionalismo se tergiversa y varía, así, no sólo en lo que se refiere al tamaño del sector de la población que ostenta valores nacionalistas y al grado de consenso en relación con dichos valores, sino también en cuanto al contenido específico de los valores de que se está en posesión. Es decir, se es primero poblano, sonorense o yucateco que mexicano. Ya no existe de manera decidida ese sentimiento ideológico capaz de cohesionar nuestra identidad como mexicanos, como compatriotas, - como integrantes de una sociedad, de una realidad que le antecede al mis

(15) K.H. Silvert. Citado por Turner C. Frederic en *La Dinámica del Nacionalismo Mexicano*, Ed. Grijalbo, Col. Nuestras Rosas, México 1971, p. 16.

mo origen y desarrollo histórico y le precede la misma problemática socio-económica, se está olvidando al parecer, de que ha sido despojada durante siglos de sus riquezas naturales y sometida a las naciones imperiales, que fue despojada de 2,400,000 kms.², más de la mitad de su territorio de manera injusta, que está siendo explotada de manera irracional y que no le depara un buen porvenir; el nacionalismo lo debemos de aceptar y utilizar como método para comprender lo que está sucediendo y con ello actuar de manera decidida y racional en la construcción de nuestro futuro como Nación, como Latinoamericano.

La historia es un elemento sustancial para impulsar un sentimiento general de nacionalismo.

"El nacionalismo en tanto que se distinga de una simple conciencia nacional, de simple pertenencia, responde a una actitud protectora y desacreditadora hacia los valores tradicionales de una cultura, de una sociedad, el resultado de un orgullo herido y de un sentimiento de humillación en los miembros con mayor conciencia social, que con el tiempo producirá autoafirmación. La concepción de la vida política de la nación como expresión de esta voluntad colectiva, es la ausencia del romanticismo-nacional, del nacionalismo." (16)

Así, "El Nacionalismo es la premisa ideológica de la unidad y la consecuencia orgánica de la fuerza del Estado... La vitalidad del nacionalismo solidifica el Estado y el crecimiento del Estado le infunde legitimidad al nacionalismo". (17)

Ahora bien, si se considera lo anterior y se correlaciona con —

(16) Revista "Multidisciplina", No. 1, noviembre-diciembre de 1980, ENEP. Acatlán, UNAM, p. 10

(17) Monsivais, Carlos. "Muerte y Resurrección del Nacionalismo", Revista Mensual Nexos, No. 104, enero de 1987, p. 13.

una adecuada política regional derivada de un amplio y profundo estudio — y análisis de los reales desequilibrios regionales tanto industriales, — demográficos y culturales, se observa que la problemática económica del país, si tiene solución, adecuando al respectivo proceso de planeación a las circunstancias coyunturales, tanto internas como externas derivadas por la misma situación, es decir, sobreponiendo ante cualquier obstáculo los intereses nacionales.

3.3.1. NECESIDAD DE UNA CORRIENTE POLITICA FUERTEMENTE CONSOLIDADA.

Es cierto que toda persona realiza sus acciones en función de sus intereses particulares. Es así, porque el mismo ámbito socio-económico lo ha originado y permitido.

Históricamente muy pocas ocasiones hemos sentido y retomado aquellos valores e idiosincracia de sentimentalismo, amor y respeto — por todo aquello que podemos identificar como mexicano. Muy pocos momentos han sido aquéllos en los cuales hemos demostrado como mexicanos, nuestra solidaridad y nuestra unidad para fortalecernos como Nación verdaderamente independiente ante situaciones adversas en el rango internacional.

Se requiere necesariamente de adoptar aquellos sentimientos ideológicos nacionalistas que nos permitan avanzar en el campo socio-económico y retomar nuestra cultura que día a día se está perdiendo, para avanzar unidos en el desarrollo de nuestra sociedad y alcanzar los niveles mínimos de satisfacción para la realización de una vida decente y humana para todos los miembros de la sociedad.

No cabe duda, que así como se están infiltrando corrientes políticas de corte monetarista en el gobierno mexicano y en cuyas corrientes depende cada vez más la toma de decisiones económicas, también se precisa de cooformar y consolidar una corriente política —hacia el interior del gobierno— que tenga objetivos y propósitos Nacionalistas, que sea conciente de la situación por la que atraviesa el país y su gente, que no tenga otro interés más que el de salvar a México de la dependencia, explotación y humillación de que ha sido objeto durante siglos, es y seguirá siéndolo si no se actúa de manera decidida, que sea conciente de que los problemas se acentúan a diario, que luche por la ecología y el equilibrio natural, ya que son factores fundamentales para la supervivencia del hombre.

Es necesario y urgente conformar una corriente política — fuertemente consolidada para llevar a cabo correcta y puntualmente los principios establecidos en nuestra Constitución. Estoy conciente de que el llevar a cabo medidas de corte nacionalista tiene muchos riesgos y — realmente es un camino peligroso, pero no lo es tanto si esta corriente está bien apoyada y ocupa puestos claves de importancia en la esfera gubernamental y si utiliza y maneja nuestros valores y costumbres nacionales y fomente la unidad, movilización y participación entre la población. Que el nacionalismo sea elemento e instrumento ideológico-material para formular, realizar y consolidar los objetivos fijados. La historia nos ha demostrado que cuando un pueblo es totalmente unido no hay poder más fuerte que pueda vencerle.

Sin embargo, la modalidad política, económica y social que ha adquirido México a través de su desarrollo histórico, es una realidad

social bien particular, con características peculiares muy propias y un tanto diferentes a otras naciones latinoamericanas, los cambios necesarios deben de realizarse dentro del marco constitucional, lo que establece un riesgo latente bastante fuerte por el simple hecho de contar con 2,597 kilómetros de frontera con el país capitalista más poderoso del mundo, pero aún así, si queremos salir de nuestra cada vez más profunda crisis, es preciso conformarnos política e ideológicamente en la esfera gubernamental y actuar de manera rápida y decidida como parte de la estrategia político-económica de la corriente política en cuestión.

3.4. NACIONALISMO, POLÍTICA REGIONAL Y FLEXIBILIDAD.

El Nacionalismo en tanto instrumento histórico-ideológico dentro del proceso concientizador y unificador de los valores y sentimientos sociales del sujeto como actor de la vida social tiene un significado tan relevante que es capaz de realizar un cambio en el rol social del individuo, debido ésto a la gran campaña socio-ideológica que se requiere llevar a cabo para obtener de manera satisfactoria los propósitos planteados dentro del esquema institucional y en el cual tiene lugar la toma de decisiones por parte del Estado.

La Política Regional dentro de este contexto, desempeña un papel de vital importancia dentro del proceso de desarrollo económico del país, dado que la gran concentración industrial ha desvirtuado durante años el desarrollo de la Nación, el cual es requerido para un progreso socio-económico moderado y adecuado a las necesidades coyunturales.

Actualmente estamos padeciendo los grandes y graves problemas y consecuencias de la gran concentración espacio-industrial de nuestro —

aparato productivo, debido ésto al fracaso y mala implementación de los planes y programas de desarrollo económicos derivados de las políticas económicas de los gobiernos en turno.

No ha habido una visión profunda con una perspectiva amplia y bien planeada de la localización geoespacial de nuestro aparato industrial a lo largo y ancho de nuestro territorio nacional, pudiendo aprovechar de manera racional los recursos tanto naturales como materiales.

Es necesario considerar que se requiere de distribuir, fortalecer y consolidar nuestra planta industrial productiva en todo el territorio nacional, aprovechando todas las potencialidades y riquezas que contiene nuestro gran y diverso territorio de acuerdo a los programas correctamente elaborados y diseñados conforme a los objetivos de un proyecto nacionalista de desarrollo que interponga los beneficios colectivos por sobre los intereses individuales, que se de un trato desigual a los miembros de una sociedad desigual en cuenta al ámbito socio-económico se refiera y que la base de tal proyecto redistribuya la riqueza nacional en actividades canalizadas al aparato productivo, dando prioridad a aquellos sectores económicos en los que existe un rezago económico-tecnológico industrial, como lo es el sector agropecuario, creando así nuevas y diversas fuentes de trabajo en aquellas zonas geográficas del país que están parcialmente olvidadas.

El desarrollo industrial que pueda alcanzarse dentro de una sociedad estará determinando el grado y nivel de progreso de la misma en todos sus sectores, niveles y aspectos.

Por otro lado, la Flexibilidad que pueda tener un proyecto de desarrollo en función de la toma de decisiones del aparato gubernamental en turno, determinará el grado de eficiencia, implementación y alcance de los objetivos de tal proyecto, que encaminado hacia la satisfacción de las necesidades sociales, así como también el fortalecimiento de nuestros valores socio-culturales, tenderá hacia el logro de una sociedad -- más justa y equitativa en donde realmente se de cabida a la mayoría de -- la población para disfrutar de los logros del progreso de la humanidad -- luchando y abatiendo juntos y unidos las hostilidades coyunturales nacionales e internacionales.

"Un programa nacionalista debe asegurar a todos los miembros -- de la colectividad plena, participante en el usufructo de todos los derechos políticos, económicos y sociales, inclusive protegiendo los derechos de aquéllos amenazados o limitados por la influencia de terceros,-- nacionales o extranjeros."(18)

(18) Solís, Leopoldo. Controversias sobre el crecimiento y la distribución, México, p. 183.

CONCLUSIONES

Este renglón dentro de la presente investigación, considero que es de gran relevancia, puesto que se plasma de manera concreta y sintetizada el resultado del esfuerzo de la investigación.

Ahora bien, las conclusiones a las que he llegado, no obstante, - considero haberlas incluido a lo largo y sobre todo al final del presente trabajo, cumplen de manera satisfactoria con nuestros propósitos y metas inicialmente trazados, dentro de nuestro objetivo general, así como también, con nuestras respectivas hipótesis.

Así pues, una vez definida mi conceptualización referida a la planificación y hecho el estudio y análisis de nuestra planeación espacio-regional contenida en el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, retomaré para efectos de este rubro elementos y conceptos que empleo y manejo en el último capítulo.

Así, concluyo en dos grandes puntos: primero, que dada la estructura y principios fundamentales contenidos en nuestra escrita y vigente Constitución Política y considerando todo nuestro órgano gubernamental político-administrativo y su respectiva estructura organizacional, es preciso que para efectuar cambios tan importantes, profundos e históricos en materia económica, es necesario y esencial utilizar y llevar a cabo correcta, puntual y eficazmente nuestros principios constitucionales. No se requiere salir de legalidad y legitimidad para realizar acciones que coadyuven a la solución de nuestra problemática socio-económica, por el contrario, hay que apearnos a la legalidad y le

gitud que nos confiere nuestra Constitución Política, en particular los artículos 25 y 26 reformados, y que apoyándonos en ella actuar y aprovechar de manera abierta y terminante mediante nuestra activa participación y movilización dentro del sector socio-político, y segundo, que para llevar e implantar de manera eficaz y oportuna nuestros principios constitucionales se hace necesario y pertinente la conformación de una corriente política hacia el interior del aparato gubernamental, la cual se consolide y esté realmente preocupada e interesada en la problemática socio-económica por la que atraviesa la Nación y con ella gran parte de su población; que retome esos principios básicos, — que actúe de manera rápida y decidida ante la problemática coyuntural, que presida y proceda tal situación, con el objeto de ir eliminando y confrontando con anticipación, los posibles obstáculos nacionales e internacionales que puedan afectar la estabilidad política, económica y social del país. Que conforme su propia y original estrategia nacionalista de Desarrollo Económico, en la que se incluyan políticas regionales que coadyuven a solucionar la actual problemática tanto industrial, educacional, social, cultural y tecno-científica; con la que se incremente el monto total de los recursos financieros para la creación y puesta en práctica de los proyectos destinados al sector agropecuario — pues lo considero un sector productivo clave dentro de nuestra economía — para que su productividad sea mucho mayor y se incremente a su vez su participación dentro del Producto Interno Bruto y ayude así, a contrarrestar los riesgos y efectos negativos que causa para nuestra economía la baja en el precio internacional del petróleo y su especulación, aliviando con ello en gran medida, la problemática que se presenta en los sectores del empleo, en educación, en evitar en gran medida la migración — hacia los grandes centros urbanos y con el apoyo del proceso de descen-

tralización industrial, dar las facilidades necesarias -empleo, educación, vivienda, seguridad social, etc.- para ir paulatinamente logrando una emigración poblacional de la Ciudad de México y su Área Metropolitana.

Que los recursos destinados al rubro de la deuda externa se reduzcan, los cuales se canalicen a través de la inversión en actividades productivas y bien planeadas al corto, mediano y largo plazo. En donde se caracteriza al ámbito político por su prioridad al crecimiento económico, el bienestar social y el desarrollo nacional; pues es necesario crecer porque su ausencia produce mayores índices de pobreza y tensiones políticas y sociales, y buscar a su vez la integración económica latinoamericana. Es decir, fortalecer un desarrollo económico global interno, dinamizando nuestro mercado, utilizando al máximo nuestros recursos potenciales humano-materiales, dadas las condiciones de incertidumbre internacionales.

Implementando con todo ello, a su vez, instrumentos socioideológicos capaces de concientizar y movilizar de manera positiva y oportuna a amplios sectores de la población, cuidando con ello su propia legitimidad política ante las masas y fomentando con ello las costumbres, las tradiciones, la solidaridad, la unidad y el respeto entre los mexicanos, para los mexicanos y para la humanidad.

ANEXO I

A continuación enlistamos los municipios comprendidos por estados, los cuales se han incluido en el "Programa de Descentralización Industrial", elaborado por la presente Administración Pública Federal.

Los Municipios que están considerados dentro de la Zona I como "De máxima prioridad nacional", son los siguientes:

| | |
|-------------------------------|---------------------------|
| ESTADO DE AGUASCALIENTES | ESTADO DE COLIMA |
| 1.- Aguascalientes | 12.- Colima |
| 2.- Jesús María | 13.- Coquimatlán |
| 3.- Pabellón de Arteaga | 14.- Manzanillo |
| 4.- Rincón de Romos | 15.- Villa de Álvarez |
| ESTADO DE BAJA CALIFORNIA | ESTADO DE CHIAPAS |
| 5.- Mexicali | 16.- Comitán de Domínguez |
| ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR | 17.- Tapachula |
| 6.- La Paz | 18.- Tuxtla y Terán |
| ESTADO DE CAMPECHE | ESTADO DE CHIHUAHUA |
| 7.- Campeche | 19.- Chihuahua |
| ESTADO DE COAHUILA | 20.- Juárez |
| 8.- Monclova | ESTADO DE DURANGO |
| 9.- Piedras Negras | 21.- Durango |
| 10.- Saltillo | 22.- Gómez Palacio |
| 11.- Torreón | 23.- Lerdo |

ESTADO DE GUANAJUATO

- 24.- Apaseo el Grande
- 25.- Calaya
- 26.- León
- 27.- Irapuato
- 28.- Salamanca
- 29.- San Francisco del Rincón
- 30.- Silao
- 31.- Villagrán

ESTADO DE GUERRERO

- 32.- Chilpancingo de los Bravo
- 33.- Iguala de la Independencia

ESTADO DE JALISCO

- 34.- Ciudad Guzmán
- 35.- Encarnación de Díaz
- 36.- Lagos de Moreno
- 37.- San Juan de los Lagos

ESTADO DE MICHOACAN

- 38.- Alvaro Obregón
- 39.- Lázaro Cárdenas
- 40.- Morelia
- 41.- Uruapan

ESTADO DE NAYARIT

- 42.- Jalisco
- 43.- Tepic

ESTADO DE NUEVO LEON

- 44.- Anáhuac
- 45.- Bustamante
- 46.- Cerralvo
- 47.- Lampazos de Naranjo
- 48.- Linares
- 49.- Sabinas Hidalgo
- 50.- Villaldama

ESTADO DE OAXACA

- 51.- Juchitán de Zaragoza
- 52.- Salina Cruz
- 53.- San Blas Atampa
- 54.- San Francisco Lachigolá
- 55.- San Juan Bautista Tuxtepec
- 56.- San Mateo del Mar
- 57.- San Pedro Huilotepec
- 58.- Santa María Xadani
- 59.- Santo Domingo Tehuantepec
- 60.- Teotitlán del Valle
- 61.- Tlacoachahuaya de Morelos.

ESTADO DE PUEBLA

- 62.- Tehuacán
- 63.- Tepango de López

ESTADO DE QUERETARO DE ARTEAGA

- 64.- Querétaro
- 65.- San Juan del Río

ESTADO DE QUINTANA ROO

- 66.- Othón P. Blanco

ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

- 67.- San Luis Potosí
- 68.- Soledad Díez Gutiérrez

ESTADO DE SINALOA

- 69.- Ahome
- 70.- Mazatlán

ESTADO DE SONORA

- 71.- Cajeme
- 72.- Guaymas
- 73.- Hermosillo
- 74.- Huatabampo
- 75.- Navojoa

ESTADO DE TASASCO

- 76.- Centro
- 77.- Paraíso

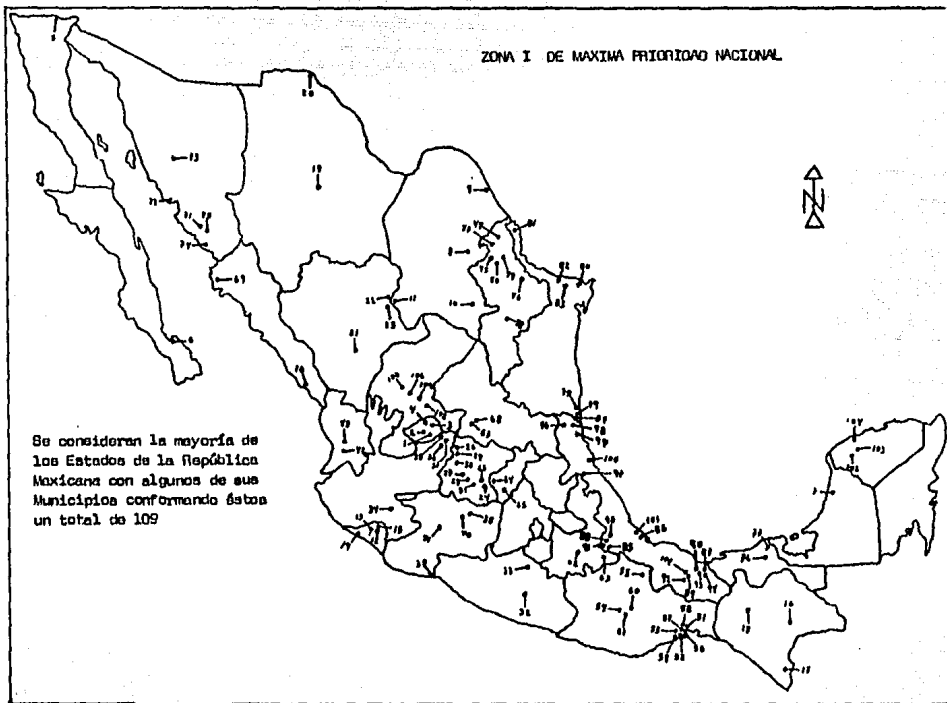
ESTADO DE TAMAULIPAS

- 78.- Altamira
- 79.- Ciudad Madero
- 80.- Matamoros
- 81.- Nuevo Laredo
- 82.- Reynosa
- 83.- Río Bravo
- 84.- Tampico

ESTADO DE VERACRUZ

- 85.- Amatlán de los Reyes
- 86.- Boca del Río
- 87.- Coatzacoalcos
- 88.- Córdoba
- 89.- Cosoleacaque
- 90.- Ixhuatlán del Sureste
- 91.- Ixtaczoquitlán
- 92.- Jaltipán
- 93.- Minatitlán
- 94.- Moloacán
- 95.- Orizaba
- 96.- Pánuco
- 97.- Poza Rica de Hidalgo

ZONA I DE MAXIMA PRIORIDAD NACIONAL



Se consideran la mayoría de los Estados de la República Mexicana con algunos de sus Municipios conformando éstos un total de 109

- 98.- Pueblo Viejo
- 99.- Tampico Alto
- 100.- Tuxpan
- 101.- Veracruz
- 102.- Zaragoza

ESTADO DE YUCATAN

- 103.- Mérida
- 104.- Progreso
- 105.- Umán

ESTADO DE ZACATECAS

- 106.- Calera
- 107.- Fresnillo
- 108.- Guadalupe
- 109.- Zacatecas.

La Zona III-A, denominada "Area de Crecimiento Controlado", incluye los siguientes Municipios:

ESTADO DE HIDALGO

1.- Tizayuca

5.- Atizapán de Zaragoza

6.- Atlautla

ESTADO DE MEXICO

7.- Axapusco

2.- Acolman

8.- Ayapango

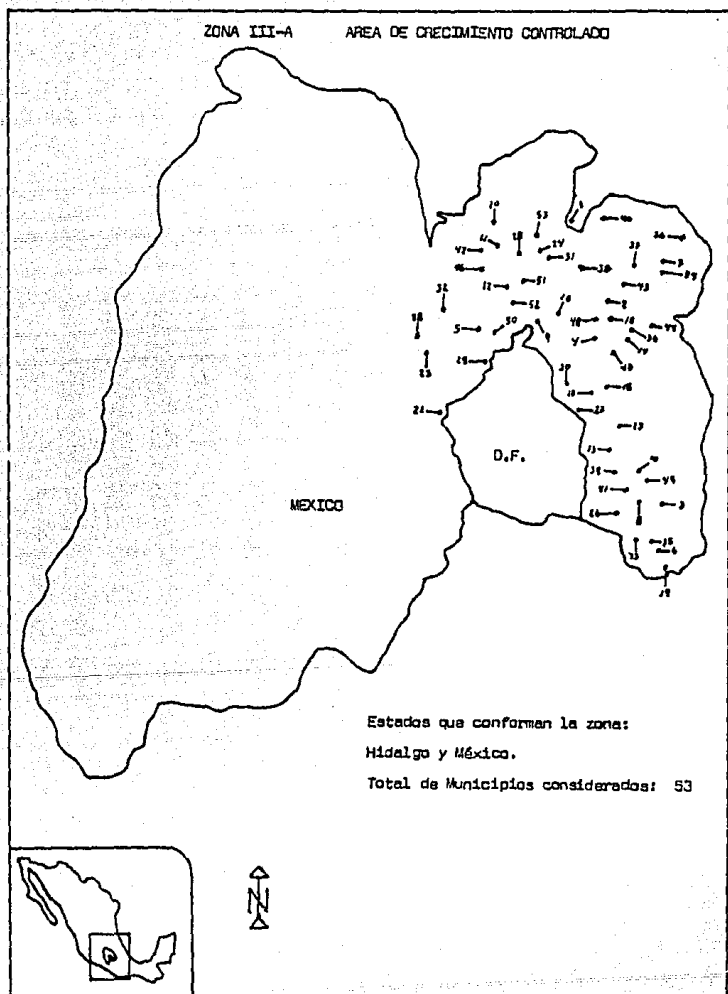
3.- Amecameca

9.- Coacalco

4.- Atenco

10.- Cocotitlán

- | | |
|----------------------------------|------------------------|
| 11.- Coyotepec | 40.- Temascalapa |
| 12.- Cuautitlán | 41.- Tenango del Valle |
| 13.- Chalco | 42.- Teoloyucan |
| 14.- Chiautla | 43.- Teotihuacan |
| 15.- Chicoloapan | 44.- Tepetlaoxtoc |
| 16.- Chiconcuac | 45.- Tepetlixpa |
| 17.- Chimalhuacán | 46.- Tepotzotlán |
| 18.- Ecatepec | 47.- Texcoco |
| 19.- Ecatezingo | 48.- Tezayuca |
| 20.- Huehuatoca | 49.- Tlalmanalco |
| 21.- Huixquilucan | 50.- Tlalnepantla |
| 22.- Isidro Fabela | 51.- Tultepec |
| 23.- Ixtapaluca | 52.- Tultitlán |
| 24.- Jaltenco | 53.- Zumpango |
| 25.- Jilotzingo | |
| 27.- La Paz | |
| 28.- Malchor Ocampo | |
| 29.- Naucalpan de Juárez | |
| 30.- Netzahualcoyotl | |
| 31.- Nextlalpan de Juárez | |
| 32.- Nicolás Romero | |
| 33.- Nopaltepec | |
| 34.- Otumba | |
| 35.- Ozumba | |
| 36.- Papalotla | |
| 37.- San Martín de las Pirámides | |
| 38.- Tecamac | |
| 39.- Temamatla | |



Los Municipios que pertenecen a la Zona III-S, denominada "Área de Consolidación", son los que a continuación se enlistan.

ESTADO DE HIDALGO

- 1.- Ajacuba
- 2.- Almoloya
- 3.- Apan
- 4.- Atitalaquia
- 5.- Atotonilco de Tula
- 6.- Cuautepec
- 7.- Emiliano Zapata
- 8.- Epazoyucan
- 9.- Mineral del Monte
- 10.- Mineral de la Reforma
- 11.- Omitlán de Juárez
- 12.- Pachuca
- 13.- San Agustín Tlaxiaca
- 14.- Singuilucan
- 15.- Tepeapulco
- 16.- Tepeji de Ocampo
- 17.- Tepetitlán
- 18.- Tetepango
- 19.- Tezontepec de Aldama
- 20.- Tlahuelilpan
- 21.- Tlanalapa
- 22.- Tlaxcoapan
- 23.- Toleayuca
- 24.- Tula de Allende

- 25.- Villa de Tezontepec
- 26.- Zapotlán de Juárez
- 27.- Zempoala

ESTADO DE JALISCO

- 28.- El Salto
- 29.- Guadalajara
- 30.- Juanacatlán
- 31.- Tlajomulco
- 32.- Tlaquepaque
- 33.- Tonalá
- 34.- Zapopan

ESTADO DE MEXICO

- 35.- Almoloya de Juárez
- 36.- Almoloya del Río
- 37.- Apaxco
- 38.- Atizapan
- 39.- Calimaya
- 40.- Capulhuac
- 41.- Chapa de Mota
- 42.- Chapultepec
- 43.- Hueypanotla

44.- Ixtlahuaca

45.- Jalatlaco

46.- Jilotepec

47.- Jiquipilco

48.- Jocotitlán

49.- Joquicingo

50.- Lerma

51.- Malinalco

52.- Metepec

53.- Mexicaltzingo.

54.- Morelos

55.- Ocoyoacac

56.- Ocuilén

57.- Otzolotepec

58.- Rayón

59.- San Antonio la Isla

60.- San Mateo Atenco

61.- Soyaniquilpan de Juárez

62.- Temoaya

63.- Tenango del Valle

64.- Tequizquiac

65.- Texcalyacac

66.- Tianguistengo

67.- Timilpan

68.- Toluca

69.- Villa del Carbón

70.- Xonacatlán

71.- Zinacantepec

ESTADO DE NUEVO LEÓN

72.- Abasolo

73.- Apodaca

74.- Ciénega de Flores

75.- El Carmen

76.- Garza García

77.- General Escobedo

78.- Guadalupe

79.- Juárez

80.- Monterrey

81.- Pesquería

82.- San Nicolás de los Garza

83.- Santa Catarina

84.- Santiago

ESTADO DE MORELOS

85.- Atlatlahuacán

86.- Cuautla

87.- Cuernavaca

88.- Emiliano Zapata

89.- Huitzilac

90.- Jiutepec

91.- Miacatlán

92.- Ocuilac

93.- Temixco

94.- Tepoztlán

95.- Tetela del Volcán

96.- Tlalnepantla

97.- Tlaxeyapan

98.- Totolapan

99.- Xochitepec

100.- Yautepec

101.- Yacapixtla

102.- Zacualpan

ESTADO DE PUEBLA

103.- Acteopan

104.- Atlixco

105.- Atzitzihuacán

106.- Calpan

107.- Cohuecan

108.- Coronango

109.- Cuautlancingo

110.- Chiautzingo

111.- Chiconcuautla

112.- Domingo Arenas

113.- Huaquechula

114.- Huejotzingo

115.- Juan C. Bonilla

116.- Nealtican

117.- Ocoyucan

118.- Puebla

119.- San Andrés Cholula

120.- San Felipe Teotlalcingo

121.- San Gregorio Atzompa

122.- San Jerónimo Tecuanipan

123.- San Martín Texmelucan

124.- San Matías Tlalancateca

125.- San Miguel Xoxtla

126.- San Nicolás de los Ranchos

127.- San Pedro Cholula

128.- San Salvador el Verde

129.- Santa Isabel Cholula

130.- Tepemaxalco

131.- Tianguismanalco

132.- Tlahuepan

133.- Tlaltenango

134.- Tochimilco

ESTADO DE TLAXCALA

135.- Amaxac de Guerrero

136.- Antonio Carabajal

137.- Calpulalpan

138.- Chiautempan

139.- Domingo Arenas

140.- Española

141.- Hueyotlipan

142.- Ixtacuixtla

143.- José María Morelos

144.- Juan Cuamatzi

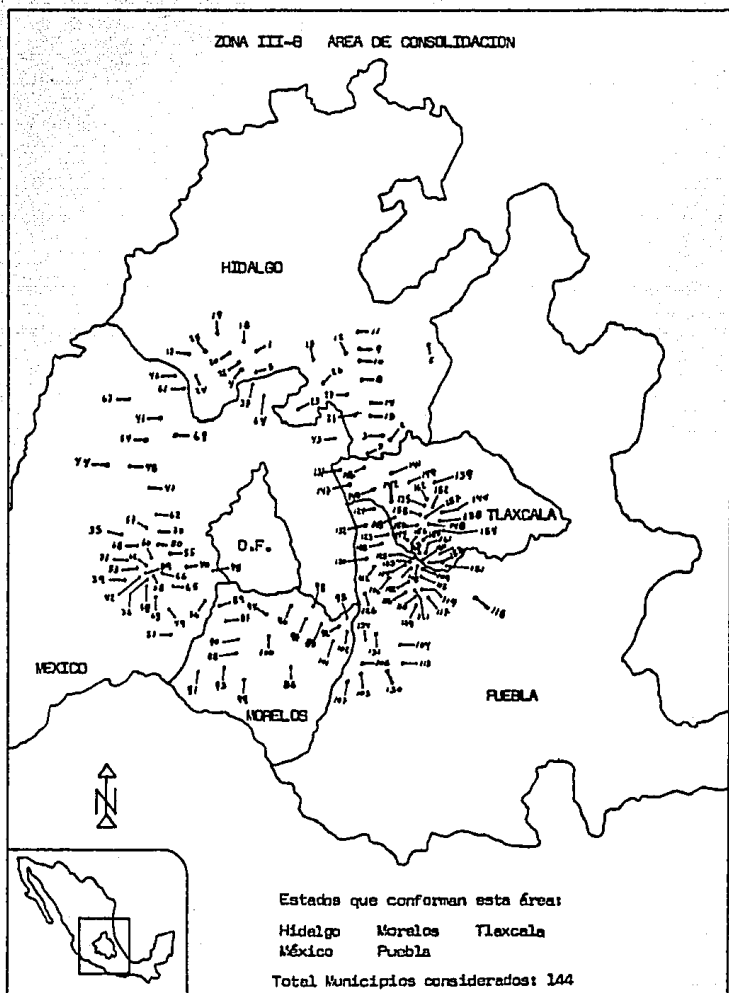
145.- Lardizabal

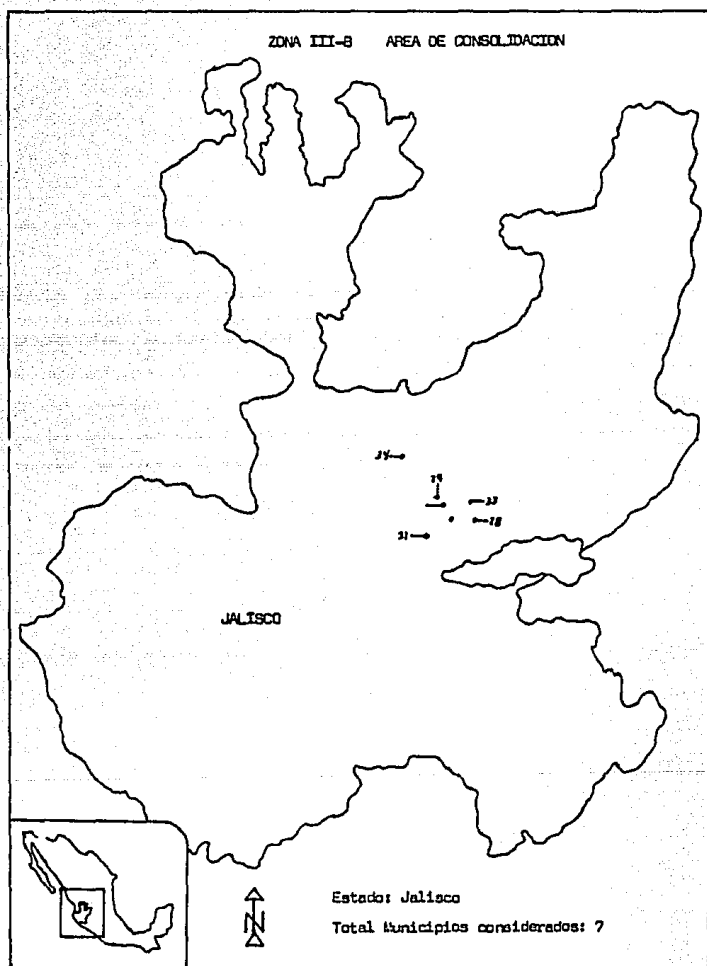
146.- Lázaro Cárdenas

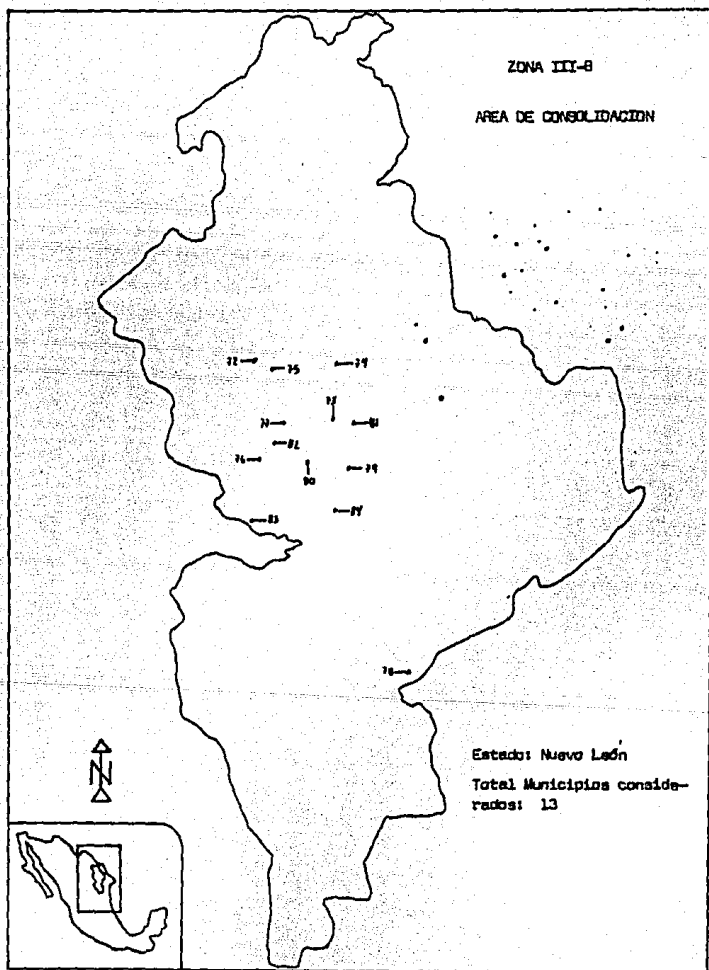
147.- Mariano Arista

148.- Miguel Hidalgo

- 149.- Nativitas
- 150.- Panotla
- 151.- San Pablo del Monte
- 152.- Santa Cruz Tlaxcala
- 153.- Tenancingo
- 154.- Teolochole
- 155.- Tepyanco
- 156.- Tetlatlahuca
- 157.- Tlaxcala
- 158.- Totolac
- 159.- Xaltocan
- 160.- Xicohtencatl
- 161.- Xicohtingo
- 162.- Yauhquemehcan
- 163.- Zacatelco







A N E X O II

Presentaré a continuación la lista de las actividades industriales que se han considerado prioritarias para el desarrollo económico nacional.

CATEGORIA I

1.1. PRODUCCION DE MATERIAS PRIMAS Y BIENES BASICOS DE ALTA PRIORIDAD.

1.1.1. Insumos para el Sector Agropecuario.

1.1.1.1. Producción de proteínas, aminoácidos, vitaminas o minerales para la fabricación de alimentos balanceados de uso animal.

1.1.1.2. Producción de fertilizantes o reguladores de crecimiento.

1.1.1.3. Producción de plaguicidas técnicos.

1.1.1.4. Producción de harina de origen animal.

1.1.1.5. Producción de sustituto de leche para becerro.

1.1.2.1. Producción de harinas de maíz nixtamalizado, trigo, arroz o soya.

1.1.2.2. Producción de almidones, féculas o levaduras.

1.1.2.3. Producción de aminoácidos, proteínas, vitaminas o minerales para la elaboración de alimentos.

1.1.3. Insumos para el Sector Industrial.

1.1.3.1. Fabricación de hierro y acero en procesos integrados y semi-integrados, incluyendo ferroleaciones y aceros especiales.

1.1.3.2. Fabricación de celulosa o pastas celulósicas.

1.1.3.3. Fabricación de madera aserrada, tablas o tablones.

1.1.3.4. Producción de catalizadores orgánicos para la industria química.

1.1.3.5. Producción de gases industriales.

1.1.3.6. Producción de ácidos o sales inorgánicas básicas.

1.1.3.7. Producción de álcalis sódicos o potásicos.

1.1.3.8. Producción de productos químicos derivados de la coquización del carbón o de la destilación

del alquitrán.

1.1.4. Insumos para el Sector Salud.

1.1.4.1. Fabricación de medicamentos o material de curación, incluidos en los cuadros básicos del sector salud.

1.1.4.2. Fabricación de reactivos de diagnóstico.

1.1.4.3. Fabricación de principios activos farmacéuticos.

1.1.4.4. Fabricación de productos biológicos de uso veterinario.

1.1.5. Producción de Alimentos Básicos.

1.1.5.1. Deshidratación de huevo.

1.1.5.2. Preparación, conservación y empaqueo de carnes o pescados y mariscos.

1.1.5.3. Pasteurización y envasado de leche natural, deshidratada o evaporada.

1.1.5.4. Producción de crema, mantequilla o queso.

1.1.5.5. Producción de azúcar.

1.1.5.6. Fabricación de pan de caja, galletas o pastas alimenticias.

1.1.5.7. Producción de aceites o grasas comestibles - de origen vegetal o animal.

1.1.5.8. Preparación, conservación y empaqueo de frutas o legumbres.

1.2. MANUFACTURAS MEDIANTE PROCESOS METALMECANICOS.

1.2.1. Fundición.

1.2.1.1. Fundición de hierro y acero con piezas superior a 500 Kgs. de peso.

1.2.1.2. Funciones ferrosas para uso automotriz.

1.2.2. Deformación plástica.

1.2.2.1. Estampados automotrices mayores que requieran capacidad de prensa superior a 500 tons.

1.2.2.2. Forja cerrada o abierta de hierro y acero de piezas con peso superior a 100 Kgs.

1.2.3. Marfilados pesados.

1.2.3.1. Maquinado de piezas de hierro y acero y sus -

aleaciones con peso superior a 100 Kgs. para
fabricación y reparación de maquinaria y equipo.

1.2.4. Pailería especializada.

1.2.4.1. Fabricación de torres de enfriamiento secas.

1.2.4.2. Fabricación de compuertas radiales.

1.2.4.3. Fabricación de equipos especiales industria-
les bajo códigos de calidad internacional.

1.2.4.4. Reconstrucción y rehabilitación de maquina-
ria y equipo pesado.

1.3. FABRICACION DE PARTES Y COMPONENTES ESENCIALES PARA -
BIENES FINALES.

1.3.1. Fabricación de motores a diesel.

1.3.1.1. Fabricación de motores a diesel para equipo -
de transporte.

1.3.1.2. Fabricación de motores a diesel para equipo -
industrial.

1.3.1.3. Fabricación de partes y componentes esenciales para motores a diesel.

1.3.2. Fabricación de motores eléctricos y reductores para uso industrial.

1.3.2.1. Fabricación de motores eléctricos con potencia superior a 1000 H.P. de corriente alterna y 100 H.P. de corriente directa, así como sus partes y componentes esenciales.

1.3.2.2. Fabricación de reductores de velocidad para uso industrial.

1.3.3. Fabricación de compresoras y bombas para uso industrial, comercial y de servicio.

1.3.3.1. Fabricación de compresoras de aire con potencia superior a 1500 H.P. de tipo reciprocante o de tornillo y 1000 H.P. de tipo centrífugo, relativo o alternativo.

1.3.3.2. Fabricación de bombas centrífugas horizontales y verticales para caudales superiores a $2.5 \text{ m}^3/\text{mín.}$, y presiones mayores a $100 \text{ Kg}/\text{m}^2$.

1.3.3.3. Fabricación de bombas de desplazamiento posi-

tivo y especiales.

1.3.3.4. Fabricación de partes y componentes esenciales para las compresoras de aire y bombas de uso industrial, mencionados en los rubros anteriores.

1.3.4. Fabricación de válvulas de hierro y acero y sus aleaciones.

1.3.4.1. Fabricación de válvulas fundidas o forjadas - con diámetro superior a 12 pulgadas.

1.3.4.2. Fabricación de árboles de válvulas (de navidad) y preventores de reventores.

1.3.4.3. Fabricación de válvulas automáticas y de solenoide.

1.3.4.4. Fabricación de partes y componentes esenciales para las válvulas mencionadas en los rubros anteriores.

1.3.5. Fabricación de moldes, troquales y matrices.

1.3.5.1. Fabricación de moldes para inyección de plástico y de vidrio.

1.3.5.2. Fabricación de troqueles, matrices y metálicas y modelos de fundición.

1.3.6. Fabricación de circuitos impresos, componentes y subensambles electrónicos.

1.3.6.1. Fabricación de circuitos impresos de doble cara y multicapas.

1.3.6.2. Fabricación de componentes electrónicos semiconductores.

1.3.6.3. Fabricación de componentes electrónicos resistivos, inductivos y capacitivos.

1.3.6.4. Fabricación de circuitos modulares e híbridos.

1.3.6.5. Fabricación de componentes para despliegue visual, incluidos cinescopios.

1.3.6.6. Fabricación y prueba de subensambles para equipo electrónico.

1.3.7. Fabricación de componentes automotrices de alta prioridad.

1.3.7.1. Fabricación de componentes esenciales para trenes motrices de vehículos.

1.4. FABRICACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO GENERALIZADO.

1.4.1. Fabricación de equipo electrónico.

1.4.1.1. Fabricación de equipo periférico para sistemas de cómputo.

1.4.1.2. Fabricación de mini y micro computadoras.

1.4.1.3. Diseño y fabricación de sistemas lógicos programables para control de procesos industriales.

1.4.1.4. Diseño y fabricación de sistemas electrónicos y transductores para automatización y control de maquinaria.

1.4.1.5. Diseño y fabricación de sistemas electrónicos para diseño y manufacture asistidos por computadora (sistemas cad/cam).

1.4.1.6. Diseño y fabricación de equipo electrónico para sectores de la salud y educativo.

1.4.1.7. Diseño y fabricación de sistemas de instrumentación para uso industrial y de laboratorio.

- 1.4.1.8. Diseño y fabricación de equipo electrónico - para telecomunicaciones.

- 1.4.2. Fabricación de maquinaria y equipo para manejo de materiales, envases y embalaje.
 - 1.4.2.1. Fabricación de maquinaria y equipo para acarreo, carga y descarga de materiales.

 - 1.4.2.2. Fabricación de maquinaria y equipo para lavar, llenar, cerrar y etiquetar cajas, latas y botellas.

- 1.4.3. Fabricación de equipo preventivo de la contaminación ambiental.
 - 1.4.3.1. Fabricación de sistemas completos de tratamiento de aguas y gases y recuperación de sólidos.

- 1.4.4. Fabricación de maquinaria y equipo para refrigeración industrial.
 - 1.4.4.1. Fabricación de unidades frigoríficas y para acondicionamiento de aire con capacidad superior a 40 toneladas de refrigeración.

- 1.4.5. Fabricación de máquinas herramientas.

1.4.5.1. Fabricación de máquinas para el trabajo de los metales por deformación y corte.

1.4.5.2. Fabricación de máquinas para el trabajo de los metales por arranque de viruta.

1.4.5.3. Fabricación de herramientas y portaherramientas.

1.4.5.4. Fabricación de máquinas para el trabajo de la madera y otros materiales.

1.5. FABRICACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE USO ESPECIFICO EN SECTORES PRIORITARIOS.

1.5.1. Fabricación de maquinaria y equipo para el sector agropecuario y la industrialización de alimentos.

1.5.1.1. Fabricación de maquinaria y equipo para la industrialización de alimentos.

1.5.2. Fabricación de maquinaria y equipo para la industria minera y de la construcción.

1.5.2.1. Fabricación de maquinaria y equipo para la extracción, concentración y beneficio de minerales.

1.5.2.2. Fabricación de maquinaria y equipo pesado - para la industria de la construcción.

1.5.2.3. Fabricación de maquinaria y equipo para movimiento de tierra y acondicionamiento de suelos.

1.5.3. Fabricación de maquinaria y equipo para la industria petrolera.

1.5.3.1. Fabricación de equipo para perforación, con tituido por mástil subestructura, corona y - equipos para circulación de lodos y para movimiento de tubería.

1.5.3.2. Fabricación de barrenas cónicas y otras herramientas de perforación.

1.5.3.3. Plataformas marinas, incluidos los módulos - electromecánicos.

1.5.4. Fabricación de maquinaria y equipo para la generación de energía eléctrica.

1.5.4.1. Fabricación de generadores eléctricos en capacidades superiores a 5 MW y sus sistemas - auxiliares.

1.5.4.2. Fabricación de turbinas hidráulicas de vapor y de gas con potencia superior a 50000 H.P.

1.5.5. Fabricación de equipo de transporte

1.5.5.1. Fabricación de tractocamiones, camiones pesados, trolebuses y autobuses integrales.

1.5.5.2. Construcción de embarcaciones no deportivas.

1.5.5.3. Fabricación de locomotoras, carros de ferrocarril, equipos e instalaciones ferroviarias pesadas.

1.5.6. Fabricación de maquinaria y equipo para la industria del cemento.

1.5.6.1. Fabricación de maquinaria y equipo para la industria del cemento.

1.5.6.2. Fabricación de maquinaria y equipo para la industria de la celulosa y el papel.

1.5.6.3. Fabricación de maquinaria y equipo para la industria de las artes gráficas.

1.5.6.4. Fabricación de maquinaria y equipo para la industria textil, de curtiduría y de calzado.

1.5.6.5. Fabricación de maquinaria y equipo para la industria del plástico y del vidrio.

1.5.6.6. Fabricación de maquinaria y equipo para la - industria huleira.

C A T E G O R I A II

2.1. PRODUCCION DE MATERIAS PRIMAS Y BIENES BASICOS.

2.1.1. Insumos para el sector agropecuario.

2.1.1.1. Formulación de plaguicidas.

2.1.1.2. Producción de alimentos balanceados para — consumo animal.

2.1.1.3. Fabricación de películas plásticas para el - sector agropecuario.

2.1.1.4. Fabricación de tuberías o accesorios de origen plástico.

2.1.2. Insumos para la industria química.

2.1.2.1. Producción de colorantes y pigmentos.

2.1.2.2. Producción de silicio metálico o monómeros - intermedios de productos organosilícicos.

- 2.1.2.3. Producción de grasas o aceites no comestibles de origen animal o vegetal.
 - 2.1.2.4. Producción de productos petroquímicos secundarios con permiso petroquímico.
 - 2.1.2.5. Producción de brea, colofonia o derivados.
 - 2.1.2.6. Producción de productos químicos derivados de la explotación agrícola, pecuaria, silvícola o marina.
- 2.1.3. Insumos para la industria textil, del vestido y del calzado.
- 2.1.3.1. Hilado o tejido acabado de algodón, lana o fibras artificiales o sintéticas.
 - 2.1.3.2. Blanqueo, mercerizado, teñido, estampado o bordado de tela o hilo.
 - 2.1.3.3. Curtido o acabado de cuero o piel.
 - 2.1.3.4. Fabricación de hormas, suelas, tacones, cambrillones, protectores o tela laminada para la fabricación del calzado.
- 2.1.4. Fabricación de bienes básicos de consumo.

2.1.4.1. Fabricación de jabón, detergentes o pasta —
dentrifica.

2.1.4.2. Confección de prendas de vestir.

2.1.4.3. Fabricación de calzado de cuero, de tela o
sintético.

2.1.4.4. Fabricación de muebles o accesorios para —
uso doméstico, popular de madera, metal o
plástico.

2.2. FABRICACION DE BIENES INTERMEDIOS.

2.2.1. Manufactura mediante procesos metalmeccánicos.

2.2.1.1. Fundición, refinación y moldes de metales —
ferrosos, no ferrosos y sus aleaciones.

2.2.1.2. Laminación y relaminación de metales no fe-
rrosos y sus aleaciones.

2.2.1.3. Moldeo, laminación y relaminación de hierro
y acero y sus aleaciones.

2.2.1.4. Fabricación de tubería de acero y sus alea-
ciones.

2.2.2. Fabricación de partes y componentes para equipo industrial y del transporte.

2.2.2.1. Fabricación de partes y componentes para la industria automotriz y del transporte

2.2.2.2. Fabricación de partes y componentes para sistemas mecánicos de accionamiento hidráulico o neumático.

2.2.2.3. Fabricación de partes y componentes para máquinas herramienta.

2.2.2.4. Fabricación de compresores y bombas para uso industrial y comercial.

2.2.2.5. Fabricación de compresores frigoríficos herméticos, semherméticos y abiertos.

2.2.3. Fabricación de materiales para la industria de la construcción.

2.2.3.1. Fabricación de vidrio plano.

2.2.3.2. Fabricación de cemento y cal hidratada.

2.2.3.3. Fabricación de ladrillo, tabique, teja azulejo o similar.

2.2.3.4. Fabricación de traves, columnas, losas, estruc-
turas, tableros o módulos a base de cemento.

2.2.3.5. Fabricación de mosaico, terrazo, block o celo-
sía a base de cemento.

2.2.3.6. Fabricación de tableros de yeso.

2.2.3.7. Fabricación de muebles de baño o accesorios -
cerámicos.

2.2.3.8. Fabricación de durmientes, postes, paneles, -
triplay, tableros aglomerados, madera machim-
brada o estructuras de madera para construc-
ción.

2.2.3.9. Fabricación de muebles de baño, tinacos, pi-
sos o losetas, muros, módulos prefabricados
para viviendas, casetones o láminas para ta-
cho de origen plástico.

2.2.4. Otros bienes intermedios.

2.2.4.1. Industrialización de arena silíceas, bentonita,
coalin, curazo, arcillas refractarias, caliza
o dolomita.

2.2.4.2. Fabricación de refractarios industriales.

2.2.4.3. Fabricación de abrasivos para uso industrial.

2.2.4.5. Fabricación de cartón, papel para impresión, kraft o de uso industrial.

2.2.4.4. Fabricación de envases o recipientes de vidrio, plástico, papel, cartón o madera, así como los de hojalata para envase de alimentos y productos industriales.

2.3. FABRICACION DE BIENES FINALES.

2.3.1. Pailería pesada.

2.3.1.1. Fabricación de calderas con capacidad superior a 60 toneladas de vapor por hora e intercomunicadores de calor.

2.3.1.2. Fabricación de torres de enfriamiento híbridas.

2.3.1.3. Fabricación de equipos especiales con espesores de placa mayor o igual a 1.5 pulgadas.

2.3.1.4. Fabricación de hornos industriales.

2.3.1.5. Fabricación de estructuras metálicas para sub-

estaciones de torres de transmisión de energía eléctrica.

2.3.2. Fabricación de maquinaria y equipo eléctrico.

2.3.2.1. Fabricación de turbinas de vapor y de gas para la industria de proceso.

2.3.2.2. Fabricación de maquinaria y equipo, sus partes y componentes esenciales para la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.

2.3.2.3. Fabricación de conductores eléctricos, sus interconexiones y aislamientos para media y alta tensión.

2.3.2.4. Fabricación de motores eléctricos de corriente alterna y corriente directa.

2.3.2.5. Fabricación de maquinaria para soldadura eléctrica.

2.3.2.6. Equipo menor y materiales para la distribución de energía eléctrica.

2.3.3. Fabricación de equipos y accesorios para la prestación de servicios.

- 2.3.3.1. Fabricación de aparatos de óptica.
- 2.3.3.2. Fabricación de equipo e instrumental médico-quirúrgico y hospitalario.
- 2.3.3.3. Fabricación de equipo y accesorios para las comunicaciones telefónicas.
- 2.3.3.4. Fabricación de equipo para uso comercial y de oficina.
- 2.3.3.5. Fabricación de herramientas de mano de uso diverso.
- 2.3.3.6. Fabricación de sistemas y equipo de seguridad industrial.
- 2.3.3.7. Fabricación de equipos e instrumentos de medición, control y laboratorio para uso industrial y de servicio.
- 2.3.3.8. Fabricación de luminarios y lámparas eléctricas.
- 2.3.3.9. Fabricación de equipos de aire acondicionado para el confort humano.
- 2.3.3.10. Fabricación de bicicletas y motocicletas no

deportivas.

2.3.4. Fabricación de aparatos electromecánicos de uso popular.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Academia de Ciencias de la URSS. Manual de Economía Política.
Edit. Grijalbo, México, p. 706
- Ackoff L. Rusell. Un nuevo enfoque a la planeación del desarrollo nacional.
Edit. INAP, México, p. 24
- Bassols Batalla, Angel. México, formación de regiones económicas.
Edit. UNAM, México, p. 617
- Geografía, subdesarrollo y regionalización.
Edit. Nuestro Tiempo, México, p. 150
- Benito Treviño, Humberto. Administración Estatal y Municipal.
Edit. INAP, México, p. 27
- Carrillo Arronte, Ricardo. Ensayo Analítico Metodológico de Planificación Interregional en México.
Edit. F.C.E., México, p. 244
- Cecaña Cervantes, José Luis. La Planificación Económica Nacional en los Países atrasados de Orientación Capitalista (al caso de México)
Edit. UNAM, México, p. 374
- Introducción a la Economía Política de la Planificación Económica Nacional.
Edit. F.C.E., México, p. 167
- Cibotti, Ricardo. Sierra, Enrique. El Sector Público en la Planificación del Desarrollo.
Edit. Siglo XXI, México, p. 271
- Flores de la Peña, Horacio. (Coord.). Bases para la Planeación Económica y Social de México.
Edit. Siglo XXI, México, p. 269
- Furtado, Celso. Teoría y Política del Desarrollo Económico.
Edit. Siglo XXI, México, p. 301

- Guillén Romo, Arturo. Planificación Económica a la Mexicana.
Edit. Nuestro Tiempo, México, p. 185
- La Planificación Central. Col. Grandes Tendencias Políticas Contemporáneas.
Edit. UNAM, México, p. 24
- ILPES, Divisiones sobre Planificación.
Edit. Siglo XXI, México, p. 143
- Ensayos Sobre Planificación Regional del Desarrollo.
Edit. Siglo XXI, México, p. 567
- Kaplan, Marcos. Estado y Sociedad.
Edit. UNAM, México, p. 223
- Kuklinski R., Antonio. Polos y Centros de Crecimiento en la Planificación Regional.
Edit. F.C.E., México, p. 347
- Aspectos Sociales de la Política y de la Planeación Regional.
Edit. FCG, México, p. 506
- Larga, Oskar. Economía Política I,
Edit. F.C.G., México, p. 332
- Lusig, Nora. (compiladora). Panorama y Perspectivas de la Economía Mexicana.
Edit. El Colegio de México, México, p. 609
- Martner, Gonzalo. Planificación y Presupuesto por Programas.
Edit. Siglo XXI, México, p. 378
- Matus Romo, Carlos. Planificación de Situaciones.
Edit. F.C.E., México, p. 376
- Estrategia y Plan.
Edit. Siglo XXI, México, p. 192
- Ochoa Sibaja, Arturo César. Las Ciudades y los Parques Industriales como Factor de Desarrollo Industrial y Regional de México
Tesis, (Banco de México)

- Perroux, Francois. La Coexistencia Pacifica.
Edit. F.C.E., México, p. 487
- La Economía del Siglo XX,
Edit. Ariel, Barcelona, España.
- Padilla Aragón, Enrique. México: Desarrollo con pobreza.
Edit. Siglo XXI, México, p. 173
- Tello Macías, Carlos. México, la Disputa por la Nación.
Edit. Siglo XXI, México.
- Uribe S., Luis. Desarrollo Urbano y Regional en América Latina.
Edit. F.C.E., México, p. 727
- Vázquez Arroyo, Francisco. Presupuesto por Programas para el Sector Público de México.
Edit. Siglo XXI, México, p. 325
- Waterston, Albert. Planificación del Desarrollo.
Edit. F.C.E., México, p. 719
- México en el Universo, Atlas Geográfico.
Edit. Continental, México, p. 69

DOCUMENTACION OFICIAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, S.P.P., México
- Sistema Nacional de Planeación Democrática, S.P.P., México
- Informe de Ejecución del P.N.D., 1984, S.P.P., México
- Segundo Informe de Ejecución del P.N.D., 1985, S.P.P., México
- Programa de Difusión y Capacitación del S.N.P.D. y del Proceso de Planeación, 1984, S.P.P.
- Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1984-1988, S.P.P.
- Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior 1984-1988, S.P.P.
- Centro de Investigaciones para el Desarrollo Rural, S.P.P.
- Manual para la Operación a Nivel Regional del Proceso de Programación y Presupuestación 1982, S.P.P.
- Informe Anual del Banco de México 1983
- Informe Anual del Banco de México 1984
- Informe Anual del Banco de México 1985
- Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 "Síntesis Gráfica", S.P.P.
- Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1985, S.P.P.
- Anuario de Estadísticas Estatales 1985, S.P.P., México
- Décimo Censo de Población y Vivienda 1980, S.P.P.
- Anexo Cartográfico. Mapas del Marco Geoestadístico. Tomo I, Vol. I, México 1981.

- Programa de Desarrollo de la Frontera Norte, S.P.P.
- Antología de la Planeación en México 1917-1985, Tomos 11, 15 y 16, S.P.P.
- Informe de Labores 1983-1984, Anexo I, S.P.P., México 1984.

REVISTAS

Revista "El Mercado de Valores", Nacional Financiera:

- No. 5 del 4-II-85
- No. 19 del 13-V-85
- No. 33 del 19-VIII-85
- No. 42 del 21-X-85
- No. 51 del 23-XII-85
- No. 2 del 12-I-86
- No. 4 del 27-I-86
- No. 5 del 3-II-86
- No. 6 del 10-II-86
- No. 7 del 17-II-86
- No. 9 del 3-III-86
- No. 11 del 17-III-86
- No. 14 del 7-IV-86
- No. 17 del 28-IV-86
- No. 19 del 12-V-86
- No. 35 del 1-IX-86
- No. 41 del 13-X-86
- No. 43 del 27-X-86
- No. 44 del 3-XI-86

- No. 45 del 10-XI-86
- No. 46 del 17-XI-86
- No. 49 del 8-XII-86
- No. 52 del 29-XII-86
- No. 18 del 4-V-87
- Revista "Planeación Democrática", No. 19, S.P.P., México, octubre 1984
- No. 23, S.P.P., México, febrero 1985.

PERIODICOS

- Acevedo Pesquera Luis. "35% del Presupuesto 87, para Deuda Externa"
Diario Uno más Uno del 17-XI-86, p. 1.
- Mares, Mario. "La Deuda Instrumento de Contracción".
Diario Uno más Uno del 12-VIII-86, p. 15.
- Espinoza Raúl. "Hacia el Punto de Fuga".
Diario Uno más Uno del 16-VII-87, p. 14
- Padilla Aragón, Enrique. "La soberanía nacional en peligro serio"
Diario Uno más Uno del 2-V-84, p. 7
- "La Transformación de Deuda en Inflación".
Diario Uno más Uno Editorial del 22-X-86, p. 13
- Palma, Edmundo, "La Batalla sobre la Deuda".
Diario Uno más Uno del 22-VII-85, p. 14
- González Casanova, Pablo. "La crisis y el curso de la historia".
Diario Uno más Uno, del 30-VIII-86, Suplemento, p. 1 y del 6-IX-86
Complemento II y último, p. 1
- Punto, No. 212, México, D.F., Director: Benjamín Wond, Castañeda
noviembre 1986.

- No. 213, México, D.F., Director Benjamín Wand, Castañeda, diciembre 1986.